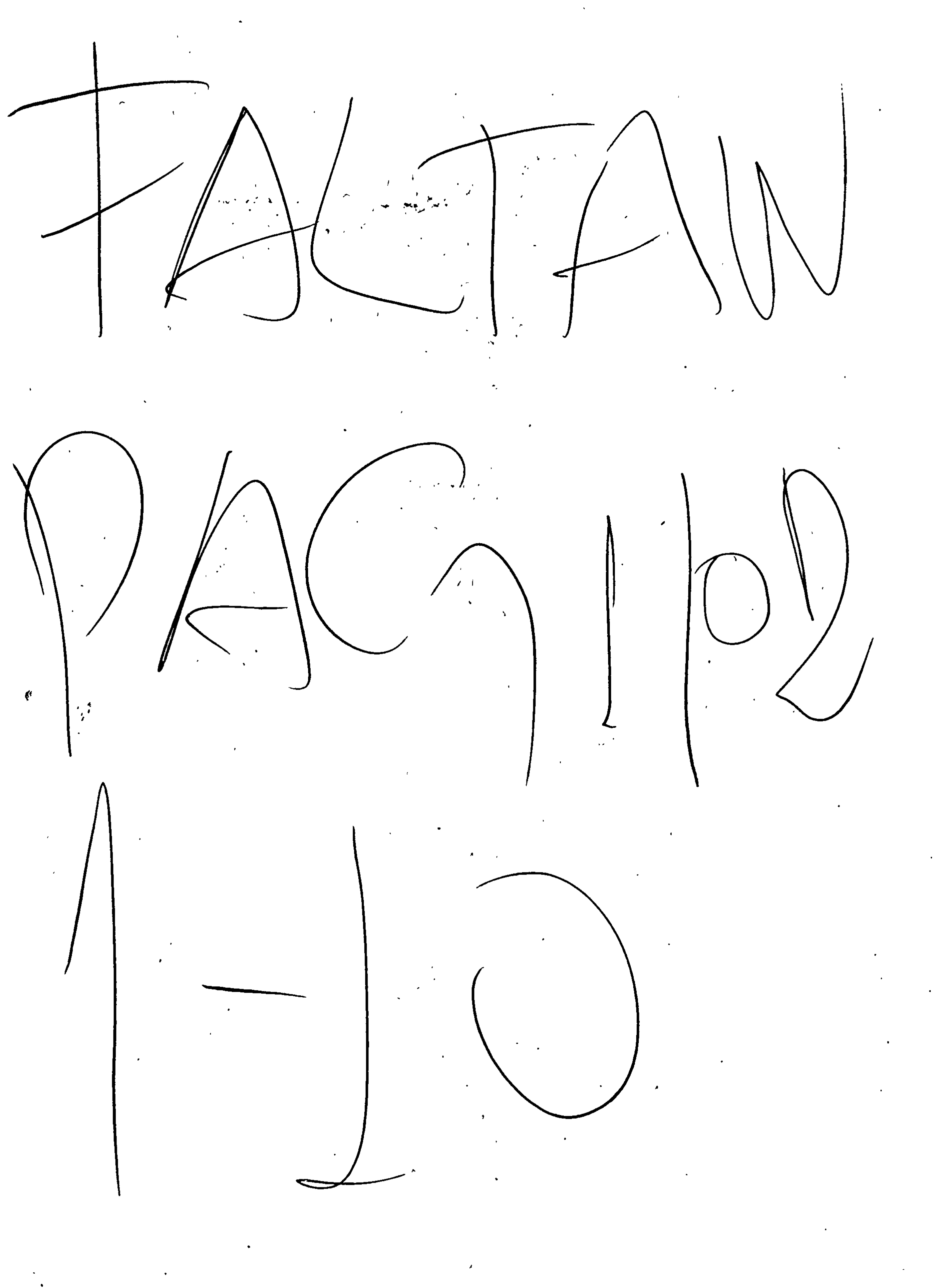
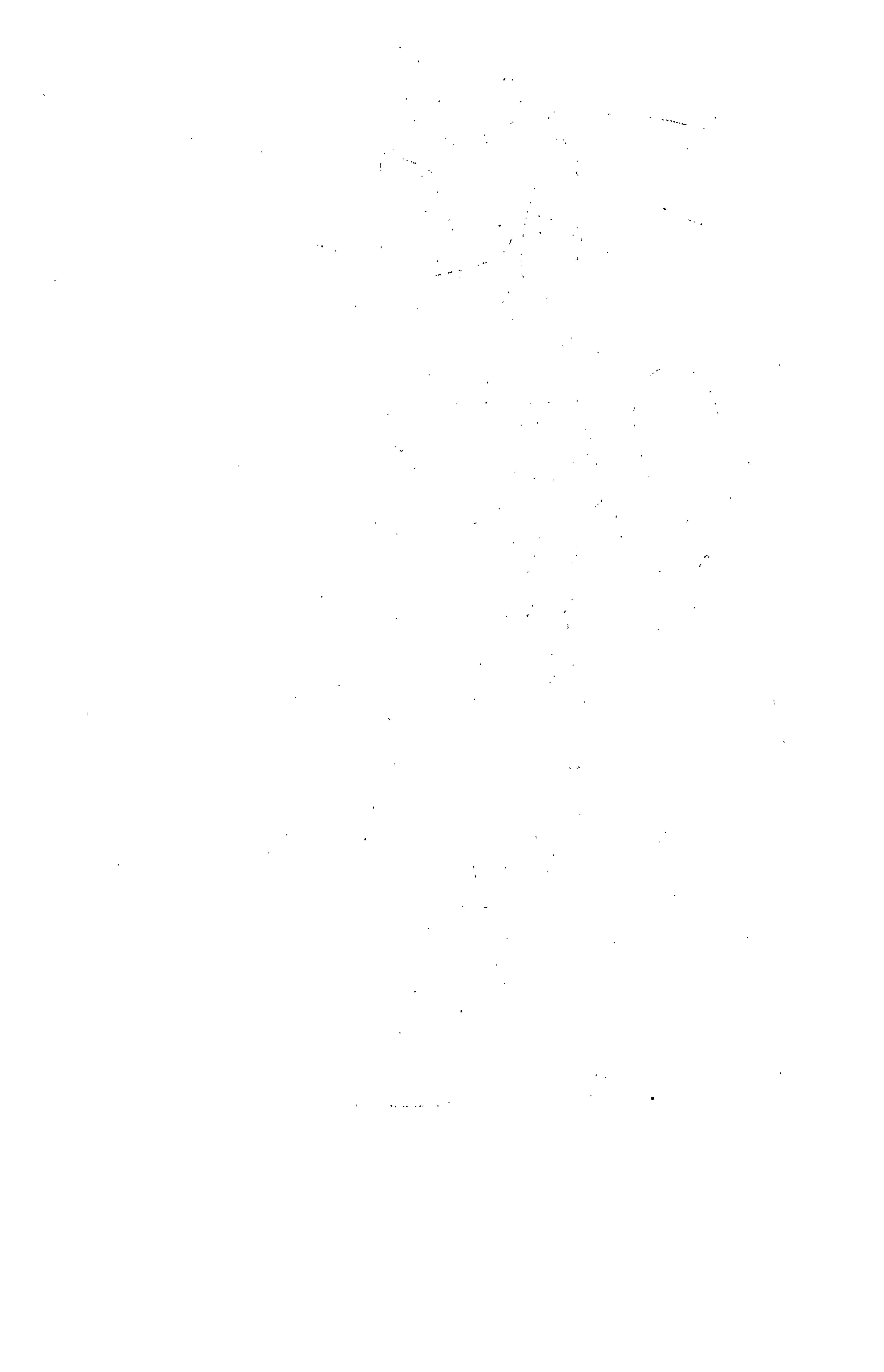

FALTAN
PAG
1-10



20 marzo 1951, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.31|1.-Nº L-432.-v.14|2|51

Expte. 39.295-LP-1949
Licitación Pública

Un grupo de electrobombas centrífugas para pozos profundos, accesorios y repuestos. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 16 marzo 1951, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.30|1.-Nº L-400.-v.13|2|51

Expte. 36.717-LP-50
Licitación Pública

Repuestos para medidores de agua. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 16 marzo 1951 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.29|1.-Nº L-392.-v.19|2|51.

Expte. 29.408-LP-50
Licitación Pública

Puertas, ventanas y persianas. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 2 marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.29|1.-Nº L-393.-v.12|2|51.

Licitaciones Públicas
Expte.: 1.050-LP-1951

Uniformes y complementos para chóferes. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º marzo 1951, a las 10,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.26|1.-Nº L-365.-v.9|2|51.

Expte.: 0656-LP-1951

Bulones, arandelas, tuercas y remaches. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.26|1.-Nº L-368.-v.9|2|51

Expediente 1.025-LP-1951

Herramientas para taller. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 28 febrero 1951 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.24|1.-Nº L-304.-v.7|2|51.

Expediente 1.011-LP-1951

Tornillos. Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 26 febrero 1951, a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas número 1840.

e.24|1.-Nº L-305.-v.7|2|51.

Electrobombas para pozos profundos, tableros de baja tensión y medidores tipo "Venturi". Expte. 29.911 - LP - 1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 8 marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.19|1-Nº L-242-v.1º|2|51

Electrobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos y tableros blindados de baja tensión. Expediente 24.289-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 12 marzo 1951, a las 10 en secretaría General Administrativa, Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-95-v.1º|2|51

Cal viva de Córdoba. Expte.: 33.540-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 14 febrero 1951 a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-110-v.1º|2|51

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Suministros
Expediente 67.993|51

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 8 de Febrero de 1951, a las 10 horas, para la venta de hasta 180.000 kilogramos de uva Semillón; Pedro Giménez; Criolla y otras, puestas en cepa, producidas en la Escuela de Agricultura La Guevarina Villa Atuel, Departamento San Rafael, (Mendoza), cosecha 1950|51, requerido por Expediente Nº 67.993|51. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) Paseo Colón 974, 2º piso, Capital Federal y en la precitada Escuela de Agricultura. — El acto de apertura, será efectuado en el día ya indicado en la Dirección General de Administración (Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina 127), Capital Federal. — Natalio Marzorati, Contador Público Nacional, Director General de Administración.

e.31|1-Nº L-437-v.8|2|51

Expediente Nº 151-128/1950
Licitación Pública Nº 30 (2º)

Llámase a licitación pública para el día 14 de febrero próximo, a las 10 horas, para el estudio de ordenación del bosque en la sección 3ra. del Territorio Nacional del Chaco.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Avda. Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital. — El Director General.

e.29|1-Nº L-383-v.2|2|51

Expte. Nº 101.983|950
Licitación Pública Nº 66 (2º)

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de febrero, a las 11 horas, para la adquisición de un torno mecánico paralelo, automático, con caja Norton tipo universal.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), sita en Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.29|1.-Nº L-396.-v.2|2|51.

Licitación Pública Nº 9
Expte. Nº 115.712|950

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de dieciséis (16) equipos compresores de aire de distintas características.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.26|1.-Nº L-367.-v.9|2|51

Licitación Pública Nº 7
Expte. Nº 83.009/1951

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de papel imitación hilo de 20 y 24 kgs., papel diario de 22 kgs. y sobres oficio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones). Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1-Nº L-321-v.7|2|51

Licitación Pública Nº 6
Expte. Nº 119.863/1950

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de aparatos espolvoreadores a mano, máquinas espolvoreadoras con motor a explosión y máquinas esparcidoras de cebo tóxico con motor a explosión.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1-Nº L-322-v.14|2|51

Licitación Pública Nº 8
Expte. Nº 120.272/1950

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero próximo, a las 11 horas, para la adquisición de papel imitación hilo de 20, 24 y 28 kilos; papel de libros, sobres carta, sobres bolsa y cartón Nº 40.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-323.-v.7|2|51.

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. Nº 102.531|50

Llámase a Licitación Pública (Nº 10) para el día 15 de Febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de 1 equipo completo de contraste para ensayo de medidores monofásicos y trifásicos, 1 esfera fotométrica, 1 fotómetro, un equipo fotoeléctrico, un banco fotométrico, 1 juego de espejos, 1 equipo de lámparas patrón, un transformador monofásico, 1 regulador de inducción y 1 espectrofotómetro. Pliego de bases y condiciones en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.31|1.-Nº L-425-v.14|2|51

Llámase a Licitación Pública número 6, para el día 12 de febrero de 1951, a las 11.30 horas, para la adquisición de seis (6) máquinas de escribir de 90 espacios y 2 de 220 espacios, letra tipo "Pica". Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.26|1-Nº L-370-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 12 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de 2 prensas hidráulicas, 3 bombas para trasiego, 3 equipos motobombas, 2 sinfín construídos en bronce, un elevador (noria), etc. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay número 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.26|1- Nº L-371-v.9|2|51

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES —ENDE—

Licitaciones públicas

16|2|51: Equipos pruebas eléctricas (287), 12 horas.
" " " Accesorios p/cañerías (482), 8 horas.
" " " Sección Refrigerante (483), 8.30 horas.
" " " Leche en polvo (522), 11 horas.
" " " Acoplados (526), 11.30 horas.

e.31|1.-Nº L-433.-v.14|2|51

8|2|51: Alambre aislado (460), 8.30 horas.
" " " Zorras transportables (492), 9 horas.
12|2|51: Papelería (432), 8 horas.
" " " Elementos para fundición (438), 10 horas.
13|2|51: Compresores de aire (436), 8 hs.
" " " Jaulas de seguridad para cabezales, (494), 11 horas.

e.31|1.-Nº L-434.-v.7|2|51

Licitaciones Públicas
División Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero a las 8 horas, para contratar por el término de un año con opción a otro más, el servicio de Transporte de Personal entre la Plaza San Martín y Planta de Almacenaje YPF (ENDE) (calle Juan B. Justo Km. 1½, Córdoba). — Las propuestas deberán presentarse en la División Córdoba Avda. General Paz 351, 1º piso, donde los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados de 8 a 12.30 horas. — División Licitaciones, enero 26 de 1951. — Américo E. Gilardoni.

e.31|1-Nº L-435-v.14|2|51

Licitaciones Públicas

13/2/51: Anilinas. Licit. Nº 530; 11.30 hs.
14/2/51: Comprensor para gas, Licitación Nº 447; 8 hs.
14/2/51: Cintas de acero, Licit. número 487; 8.30 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 501; 9 hs.
14/2/51: Pan y galleta, Licit. número 502; 9.30 hs.
14/2/51: Pan y galleta, Licit. número 503; 10 hs.
14/2/51: Víveres frescos, Licit. número 504; 10.30 hs.
14/2/51: Víveres secos, Licit. número 505; 11 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 506; 11.30 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 507; 12 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 508; 12.30 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 509; 13 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 510; 10 hs.
15/2/51: Equipo de bombeo, Licit. Nº 373; 8 hs.
15/2/51: Montaje 2 tanques, Licit. Nº 409; 8.30 hs.
15/2/51: Vástagos, Lict. Nº 448; 9.30 hs.
15/2/51: Elementos de transportes, Licit. Nº 450; 10.30 hs.
15/2/51: Material eléctrico, Licit. Nº 451; 11 hs.
15/2/51: Equipos y acc. p|lavaderos, Licit. Nº 459; 11.30 hs.
15/2/51: Remolque embarcaciones menores, Licit. Nº 461; 12 hs.
15/2/51: Válvulas y accesorios, Licit. Nº 480; 12.30 hs.
15/2/51: Accesorios acero fundido, Licit. Nº 481; 13 hs.

e.26|1-Nº L-376-v.9|2|51

Fecha 12|2, material máquinas p|construcción, Licitación 434, hora 8,30.
Fecha 12|2, material envases y accesorios, Licitación 437, hora 10.
Fecha 12|2, material instalación c|incendio, Licitación 484, hora 11,30.
Fecha 13|2, material ropa de cuero, Licitación 440, hora 8,30.
Fecha 13,2, material tubo de oxígeno, Licitación 443, hora 9.
Fecha 13|2, material grafito, Licitación 444, hora 9,30.
Fecha 13|2, material tapones y bridas, Licitación 445, hora 10.
Fecha 13|2, material envases y accesorios varios, Licitación 446, hora 10,30. — Américo E. Gilardoni.

e.24|1-Nº L-319-v.7|2|51

2|2|51. — Revestimiento de tanques (467) 11.30 horas. — 2|2|51 — Reparación caldera (488) 12 horas. — 3|2|51. — Válvulas y bridas (402) 8 horas. — 7|2|51. — Tendido cable alimentador e iluminación (408) 8 horas. — 7|2|51. — Camioneta (497) 11.30 horas. — 8|2|51. — Equipo de bombeo (372) 8 horas. — 9|2|51. — Hipoclorito (474) 8.30 horas. — 9|2|51. — Juntas (489) 9 horas. — 10|2|51. — Dosificador (475) 8 horas. — División Licitaciones, Enero 17 de 1951. — Américo E. Gilardoni.

e.22|1-Nº L-278-v.2|2|51

2|2|51 - Repuestos para bombas de inyec. (415), 8 horas.
3|2|51 - Tanques (11.652), 8,30 horas. — Américo E. Gilardoni, División Licitaciones.

e.15|1-Nº L.152-v.2|2|51

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación de los siguientes trabajos:

Febrero 15, a las 10 horas (Pliego número 1733), Construcción de baños y vestuarios, sala de primeros auxilios, nursery y cocina en el inmueble Maza 41. — Febrero 16, a las 10 horas (Pliego número 1734), Ampliación sala de presión y cimientos para compresores en Superusina Eva Perón. — Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.29|1-Nº L-394.-v.12|2|51.

Ref. Expte. Nº 102.532|50

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 13 de Febrero próximo a las 11 horas, para la adquisición de maquinarias y accesorios para las mismas, destinadas a investigaciones textiles. — Pliego de bases y condiciones en la Dirección de Servicios Generales (Compras y Suministros), Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas.

e.29|1.-Nº L-388.-v.12|2|51.

GAS DEL ESTADO
(E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública número 1.732, para el día 14 de febrero, a las 10 horas, para la fundición de hierro, acero y bronce fundido. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.26|1-Nº L-372-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 1.731 para el día 7 de febrero a las 10.00 horas para la renovación de techo de oficina.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. - Gas del Estado - E.N.D.E.

e.19|1-Nº L-264-v.19|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 1.730, para el día 12 de febrero a las 9,00 horas para la adquisición de equipos de compresores tipo "Rootes".
Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. - Gas del Estado, E.N.D.E.
e.18|1-Nº L-238-v.9|2|51

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de febrero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 499|50 (2º llamado) a las 9.30 horas. Repuestos para máquina impresora Addressograph. L|P. 500|50 (2º llamado), a las 9.45 horas. Equipo motobomba. L|P. 29|51. a las 10 horas. Acero redondo para hormigón armado. L|P. 30|51 (2º llamado) a las 10.15 horas. Hierro redondo para cemento armado, planchuelas, ángulos, perfil U, y chapas de hierro negro. L|P 31|51. (3er. llamado) a las 10.30 horas. Tijeras para cortar cables y alicates. Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Oscar Casana, Jefe Administrativo Div. Propaganda y Difusión.
e.31|1-Nº L-428-v 13|2|51

Llámase a licitación pública, para el día 12 de Febrero de 1951, a las horas que se indican para la provisión de: L|P 491|50 (2º llam.) a las 9 horas. Chapas de Hº Gº. L|P. 502|50 (2º llam.) a las 9.15 horas. Martinete neumático, máquina para doblar planchuelas, amoladora; piedra esmeril, agujereadora, etc. L|P. 16|51 (2 llam.) a las 9.30 horas. Repuestos para camisión Mack Diesel. L|P. 17|51 (2º llam.) a las 9.45 horas. Cables de cobre. L|P. 18|51, a las 10 horas. Bañaderas, inodoro, depósito de agua, lavatorios, pileta de lavar, tanque de agua, calefones, bidet, etc. L|P. 19|51, a las 10.15 horas. Repuestos para motores Diesel: Benz LML. L|P. 20|51, a las 10.30 horas. Equipos de soldadura autógena y eléctrica, con sus accesorios correspondientes. L|P. 21|51, a las 10.45 horas. Ménsulas de hierro. L|P. 22|51, a las 11 horas. Tubo para caldera "Humboldt", vidrio Klinger, caños de acero, mandril para tubo de caldera. L|P. 23|51, a las 11.15 horas Cuplas, niples, "T", uniones, tapones, buje de reducción, curvas, roscas, codos, Te, cruz, bride, etc. L|P. 24|51, a las 11.30 horas. Válvulas, llaves de paso, canillas, etc. L|P. 25|51, a las 11.45 horas. Sierra sin fin, y circular, cepilladoras, máquinas para carpintería con sus accesorios correspondientes. L|P. 26|51, a las 12 horas. Torno prismático monopoles, máquina agujereadora a columna, taladro portátil, amoladora, con sus correspondientes accesorios. L|P. 27|51, a las 12.15 horas. Cruceta de madera y brazo de lapacho. L|P. 28|51, a las 12.30 horas. Aisladores y prensa-hilos ovalados. — Consulta y retiro de pliegos, en la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
e.24|1.-Nº L-303.-v.8|2|51.

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 9 de febrero de 1951 a las 10 horas, Nº 1|51 "Material Sanitario" y 10,10 horas Nº 38|50: (2º llamado) "Maderas". — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Av. R. S. Peña Nº 1190 División Compras. — El Administrador General.
e.25|1-Nº L-355-v.8|2|51

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 12 de marzo de 1951, a las 10 horas Nº 49: (2º llamado) "hierros" y Nº 62: "material para extinción de incendio". — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Av. R. S. Peña 1190. División Compras. — El Administrador General.
e.22|1-Nº L-279-v.2|2|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1951, a las 11,20 horas, para la provisión de materiales y accesorios contra incendio, con destino al Hospital Nacional de Alienadas, Brandsen 2570, Cap. Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.30|1.-Nº L-414.-v.13|2|51

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1951, a las 11,10 horas, para la reparación y ajuste de máquinas, con destino al establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar, F.C.N.G.S.M. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.30|1.-Nº L-415.-v.13|2|51

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de planchuelas de hierro, azulejos y extractor de aire, etc., con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", San Juan 2021, Cap. Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.30|1.-Nº L-416.-v.13|2|51

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de una máquina de planchar, con destino al Hospital "Vicente López y Planes", Gral. Rodríguez, F.C.N.D.F.S. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.26|1.-Nº L-366.-v.9|2|51

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de materiales, con destino al Hospital Nacional de Alienadas "Anexo Lomas", Témperley, F. C. N. G. Roca. Informes: División Suministros, Reconquista 269. Capital Federal. — El Director de Administración.
e.25|1-Nº L-332-v.8|2|51

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de velas, carbón, incensario, cirio, mariposas, etc., con destino a los establecimientos y dependencias de esta Dirección ubicados en la Capital Federal, provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Catamarca y Tucumán, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Federal. — El Director de Administración.
e.22|1.-Nº L-266.-v.2|2|51

Llámase a licitación pública para el día 1º de Febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de Una Máquina Centrífuga Torcedora de Ropa, con destino a la Maternidad "Ramón Sardá", Luca 2151, Cap. Federal. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.19|1-Nº L-257-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para el día 1º de Febrero de 1951, a las 11,10 hs., para la provisión de Una Máquina de Impresión Automática, con destino a la Escuela de Artesanos "Almafuerte", Curapaligüe 727, Cap. Federal. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Federal. — El Director de Administración.
e.19|1-Nº L-258-v.1º|2|51

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Decreto-Ley Nº 13.937|46
Para el Personal de la Industria y Afines
Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 84.158|51

Llámase a licitación pública para la limpieza general de oficinas, encerado de pisos, lavado de ventanales, etc., de nuestros edificios de la calle Paseo Colón 239 y Alsina 250. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, el día 14 de febrero de 1951 a las 11 (once) horas., — Las bases y pliego de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, calle Paseo Colón 239, 9º piso todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. — Luis Rufo, Jefe Seccional.
e.31|1-Nº L-436-v.14|2|51

Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 84.002|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de Paneillos y facturas durante el año 1951. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, el día 9 de Febrero de 1951 a las 11 horas. — Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1951. — Luis A. Rufo, Jefe Seccional.
e.25|1-Nº L-351-v.8|2|51

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|51, Expediente Nº 15.094|51 hasta las once (11) horas del día 2 de febrero del presente año, para la provisión de armarios, ficheros, mesas y sillas metálicas. La apertura de las propuestas en la Dirección de Abastecimiento Avenida Libertador General San Martín y Maipú, piso 7º, en presencia del Señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — Pliego de condiciones y especificaciones en la misma Dirección.
e.19|1.-Nº L-259.-v.1º|2|51.

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación para la provisión de maderas aserradas de Cedro, Curupay, Pino Oregón y Pino Paraná. Pliego de condiciones en Oficina 119. 1º. piso, Plaza Constitución.
e.31|1-Nº L-429-v.14|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 kgs. de estopa uso general y 100.000 kgs. especial para caja de ejes. Pliego de condiciones, en oficina 119, 1er. piso, Plaza Constitución. — J. B. Murguizur, Gerente General Int.
e.24|1-Nº L-318-v.7|2|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública número 41|C|1951 hasta las 10 horas del día 15 febrero de 1951, para la provisión de 400 lonas enceradas para tapar vagones. Pliegos de condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, San Martín 746, 3er. piso, Buenos Aires, de 7 a 12. — Gerente General.
$ 60.— e.26|1.-Nº L-4.866.-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública número 43|C|1951, con cierre el 20 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de 120.000 toneladas de leña, a suplir durante el año 1951, sobre vagón o depósito de consumo, en nuestra línea sobre las Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Gobernación de Misiones. Por datos y pliegos de condiciones dirigirse al Jefe del Departamento Almacenes Ferrocarril Nacional General Urquiza, Paraná (ER).
e.26|1-Nº L-386-v.16|2|51

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 26 y 27, para el día 15 de febrero de 1951 a las 11 y 12 horas, respectivamente, con el objeto de resolver las siguientes provisiones:
Lic. Púb. 26: Una bomba para riego.
Lic. Púb. 27: Una cocina a gas natural.
Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, of. 310, todos los días laborables, de 8 a 13 hs. — José M. Gómez Constenla, Contador-Subdirector de Administración.
e.29|1.-Nº L-387.-v.12|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|51, para el día 19 de febrero de 1951, a las 11 hs., con el objeto de resolver la locación de uno o más inmuebles destinados a tribunales de Justicia de esta Capital. Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, of. 310, todos los días laborables de 8 a 13 hs. — José M. Gómez Constenla - Contador - Subdirector de Administración.
e.23|1-Nº L-301-v.13|2|51

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS
Expediente Nº 99.212|51

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 15 de febrero de 1951, a las 11, para la adquisición de: 100 máquinas de coser y bordar, con destino a escuelas profesionales y secciones femeninas de las Esc. Regionales Mixtas, dependientes de éste Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.30|1.-Nº L-401.-v.13|2|51

Expediente Nº 99.303|51

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 8 de febrero de 1951, a las 11, para la adquisición de: muebles, combinados, etc., con destino a los internados de las Escuelas Ind. Regionales de Santo Tomé, Monte Caseros y Esquina (Corrientes) y Rosario Tala (Entre Ríos), dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.30|1.-Nº L-402.-v.6|2|51

Expediente Nº 47.884|50

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 15 de febrero, a las 11,15, para la adquisición de: máquinas y herramientas, con destino a la Escuela Industrial Nº 11, de esta Capital, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.30|1.-Nº L-403.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 14 de febrero de 1951, a las 11.15, para resolver la Construcción de un Pabellón Prefabricado, con destino al Colegio Nacional de San Lorenzo, Santa Fe, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.29|1-Nº L-381-v.12|2|51

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero, a las 10 horas, para adjudicar la construcción del camino de acceso a la Ciudad Universitaria (Movimiento de Tierra, Obras de Arte y Enripiado) a ejecutarse en Cerros San Javier, Dpto. Tafí, Tucumán. Sistema de "precios unitarios". Presupuesto oficial $ 9.633.918.— m|n. Precio de documentación m$n. 480. Retiro de documentación e informes: en Buenos Aires, S. de Bustamante 1955, T. E. 83-2429 y en Tucumán: Ayacucho 471, Teléf. 20.833. Apertura de propuestas en Departamento Tucumán: Ayacucho 471, Tucumán. — Tucumán, 18 de enero de 1951.
e.24|1-Nº L-317-v.22|2|51

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 21 de febrero de 1951, a las 11, para la adquisición de: máquinas, motores y herramientas, con destino a diversas escuelas industriales dependientes de la Dirección Gral. de Enseñanza Técnica de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.25|1-Nº L-348-v.15|2|51

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 8 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de: 500.000 cuadernos rayados, 50 hojas tapa cartulina, con destino a Escuelas Primarias, dependientes de este Ministerio. Informes: División Compras, Rodríguez Peña 953, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.25|1-Nº L-349-v.8|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 8 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la adquisición de: 3.000 banderas nacionales con sol, con destino a escuelas primarias, dependientes de este Ministerio. Informes: División Compras, Rodríguez Peña 653, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.25|1-Nº L-350-v.8|2|51

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para contratar

la impresión de cinco (5) números de la Revista de la Facultad, correspondientes al año 1951. La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 2 de febrero, a las 11. hs. en el local de la Sección Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Presidente Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha sección, todos los días hábiles de 8.30 a 13 hs.
Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — El Prosecretario de la Facultad.
e.23|1-Nº L-286-v.2|2|51

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 177
Expediente Nº 78.738|50

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de febrero de 1951, a las 11 horas, para las obras de ampliación y refección a realizarse en la Colonia Guaymallén, Provincia de Mendoza.
Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza.
Presentación de las propuestas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta cinco (5) días antes de la fecha de la licitación.
Presupuesto oficial $ 779.978,73 m|n. — Germán F. Morales, Jefe, Departamento de Licitaciones.
e.31|1.-Nº L-431.-v.14|2|51

Licitación Pública Nº 176
Expediente Nº 107.579|50

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero de 1951 a las 11 horas, para la Construcción de las Obras Destinadas al Centro Sanitario y Sede de la Dirección Federal de la Ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán.
Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, y en el Juzgado Federal de la Prov. de Tucumán.
Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Prov. de Tucumán, hasta (5) cinco días antes de la fecha de la licitación.
Presupuesto Oficial, m$n. 11.985.740,49.
e.29|1.-Nº L-390.-v.26|2|51.

Licitación Pública Nº 175

Llámase a licitación pública hasta el día 13 del mes de febrero próximo, a las 11 y 30 horas, para la construcción del pabellón cocina - lavadero y usina en el Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de la Capital Federal (segunda etapa).
Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avda. Corrientes Nº 2763, 7º piso de esta Capital. Presentación de las propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón número 367, 5º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada. Presupuesto oficial: $ 9.011.956,21 m|n. — Germán F. Morales - Jefe Departamento de Licitaciones.
e.23|1-Nº L-300-v.13|2|51

Licitación Pública 174
Expediente Nº 81.728|50

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Febrero del corriente año, a las 12 y 30 horas, para la Construcción de 2 Pabellones Anexos Tisiológico y Psiquiátrico de 30 Camas, cada uno en el Hospital de San Carlos de Bariloche, Territorio Nacional de Río Negro.
Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso y en el Juzgado Letrado del Territ. Nac. de Río Negro.
Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, hasta cinco días antes de la fecha de la Licitación.
Presupuesto Oficial: $ 906.544,96 m|n.
e.19|1.-Nº L-260.-v.9|2|51.

Licitación Pública Nº 173

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de febrero de 1951, a las 12,30 horas, para la Construcción de un Hospital para 120 camas en la Localidad de General Pico, La Pampa. — Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Corrientes 2763, 7º piso y Juzgado Letrado de Santa Rosa, La Pampa. — Presentación de las Propuestas: Consejo Nacional de Construcciones, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de licitación. — Presupuesto Oficial: pesos 4.487.574.76 m|n. — Germán F. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.
e.17|1-Nº L-187-v.7|2|51

Licitación Pública 172
Expediente Nº 104.016|50

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero de 1951 a las 12 y 30 horas, para la construcción de un hospital vecinal de 120 camas en la localidad de General Acha, Territorio Nacional de La Pampa.
Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de esta Cap., y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territorio Nacional de La Pampa.
Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nac. de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territ. Nac. de La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.
Presupuesto oficial: $ 4.392.526.76 moneda nacional. — Germán F. Morales. Jefe Departamento de Licitaciones.
e.15|1-Nº L-161-v.2|2|51

DIRECCION DE PERSONAL

Expediente Nº 68.895|50

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para el día 12 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Intendencia General y durante el año 1951. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Sec. Licitaciones Públicas, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: servicios de limpieza, artículos de escritorio, comestibles, artefactos y uniformes. — Buenos Aires, Enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.
e.19|1-Nº L-246-v.9|2|51

DIRECCION DE HIGIENE Y MEDICINA INFANTIL

Expediente Nº 118.655|50

Llámase a Licitación Pública Nº 94|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la citada Dirección y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia sita en Ayacucho 1037|41, Capital Fed. Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos para conservación de vehículos y herramientas. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.
e.19|1-Nº L-245-1º|2|51

DIRECCION DE TUBERCULOSIS

Expediente Nº 56.131|50

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para el día 7 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias de la Capital y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Avda. San Juan 3053, Capital. Las necesidades se refieren a la provisión de artículos generales de uso y consumo.
Buenos Aires, 23 de enero de 1951. — El Director General de Administración.
e.23|1-Nº L-285-v.6|2|51

Expediente Nº 62.945|50

Llámase a Licitación Pública Nº 92|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Quemú Quemú. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Quemú Quemú (La Pampa). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.
e.19|1-Nº L-243-v.1º|2|51

Expediente Nº 75.291|50

Llámase a Licitación Pública Nº 93|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Tartagal (Salta), y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329. 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Tartagal (Salta). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.
e.19|1-Nº L-244-v.1º|2|51

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco (25) días para contratar el "Suministro e instalación de sistemas irradiantes (D.Rd)". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.
Buenos Aires, 23 enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano - Secretario General Interino.
e.23|1-Nº L-280-v.13|2|51

Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "una central telefónica para Dirección Técnica" (año 1951).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 12 de febrero de 1951, a las 10,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino.
e.29|1-Nº L-378-v.12|2|51

Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de vehículos automotores (D. T.).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 12 de febrero de 1951, a las 10.30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino.
e.29|1-Nº L-379-v.12|2|51

Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "ruedas enllantadas con goma para talleres industriales" (año 1951).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de febrero de 1951, a las 10.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier días hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino.
e.29|1-Nº L-384-v.2|2|51

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas
Nros. 149-P|50 y 156-P|50

Nº 149-P|50: Día 5|3|51, a las 9.30. Provisión de herramientas y accesorios para taller mecánico.
Nº 156-P|50: Día 26|2|51, a las 9.30. Provisión de artículos de ferretería en general.
Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.
e.30|1-Nº L-412-v.13|2|51

Licitación Pública Nº 135-P|50

Día 19|2|51, a las 9.30: Muebles de madera en general.
Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.
e.29|1-Nº L. 380-v.2|2|51

Licitaciones Públicas Nros. 148-P|50, 158-P|50 y 3-P|51. — 148-P|50. — Día 22|2|51 a las 15. Provisión de alambre de cobre. — Nº 158-P|50. — Día 1º|3|51 a las 15. Provisión de cabos de cáñamo e hilo de algodón y de cáñamo. — Nº 3-P|51. — Día 15|2|51 a las 16. Provisión de lonas, baldes de lona y banderas rojas. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.
e.25|1-Nº L-354-v.8|2|51

Nº 153-P|50: Día 13-2-51, a las 9.30: Provisión de bobinas y hojas de papel para impresiones.
Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.
e.24|1-Nº L-315-v.7|2|51

Nº 154-P|50 - Día 15-2-51, a las 15: Provisión de cajas de hierro fundido para cámaras.
Nº 155-P|50 - Día 12-2-51, a las 16: Provisión de formularios impresos.
Nº 159-P|50 - Día 13-2-51, a las 10.45: Provisión de caños de acero.
Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.
e.19|1-Nº L-263-v.19|2|51

Nº 140-P|50 - Día 20|2|51, a las 9: Provisión de grampas, bulones, tornillos, clavos y artículos metalúrgicos varios.
Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.
e.17|1-Nº L-192-v.7|2|51

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Lavalle 648

Llámase por el término de 10 (diez) días a partir de la fecha, a licitación pública para el suministro de un motor "Mercedes Benz" o similar "Diesel", con destino a la Colonia de Aborígenes "Presidente Perón", Estación Quitilipi, Chaco. Pliego de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669 diariamente de 7 a 13 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de febrero próximo a las 9 horas en el lugar arriba indicado. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — (Licitación Pública Nº 3. — Expediente número 1.508|50. — D. P. A.). — El Director General de Administración.
e.29|1-Nº L-397-v.12|2|51

Llámase por el término de 10 (diez) días a partir de la fecha, a licitación pública para la impresión de 1.500 ejemplares del tomo IV de los Anales del Instituto Etnico Nacional.
Pliego de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, diariamente de 7 a 18 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de febrero próximo a las 9.30 horas en el lugar arriba indicado. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. (Licitación Pública Nº 2, Exp. Nº 131|50) — El Director General de Administración.
e.24|1-Nº L-314-v.7|2|51

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación 11.593 y del art. 9º de la Ordenanza Reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de la calle Alsina de Lima a Entre Ríos, para que comparezcan al Departamento de Catastro y Topografía, Sección Pavimentos de la Dirección General de Obras Municipales, calle Paraguay 1033, 2º piso, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles; fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez días a contar de la fecha. Una vez expirado dicho plazo, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación. La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Enero 23 de 1951. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.23|1-Nº 296 s|p.p.-v.6|2|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que se hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación: **BOTAZZI ANTONIO EDUARDO, BRITEZ CIRILO, CANOAR IVAN, CAPRIA FRANCISCO, CEJAS ISIDRO, CORNEJO PEDRO, ENRIQUEZ LADISLAO, GARCIA JOSE o GALO VICENTE, GARCIA PASCUAL, HILT JORGE, IDE TEOFILO, IRIGOYEN PEDRO JUAN F., LOPEZ RODOLFO DANIEL, MEDINA JOSE AGUSTIN, MILITANO ANTONIO, PALAVECINO VALENTIN, PANIAGUA MARTINEZ FELIPE, PASSERINI RICARDO JUAN, PICONE ANTONIO, RAMOS JOSE ANTON, REYNAUD FEDERICO, RODRIGUEZ ANUNCIO, RODRIGUEZ ARTURO, ROMERO MANUEL, RUIZ PAREDES ALBERTO, SANABRIA LORENZO DOMINGO, SAVINA CARLOS, VALDEZ RIVA GUILLERMO.**

e.9|1-Nº 6.434-v.20|2|51

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al procesado **ANIBAL GALVAN** procesado por el delito de lesiones art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín 1950. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.4|1-Nº 8.291 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "L", Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **MENDEL GOLZMAN**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.426, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Arenales 1036. — Buenos Aires, Noviembre 17 del Año del Libertador General San Martín de 1950. — J. B. Danuzzo, secretario.

e.2|1-Nº 8.238-s.|p.p.-v.13|2|51

JUZGADOS CIVILES

Núm. 3

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **FLORA LUISA ALMASIO DE LANDONI**, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.269 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **DOMINGO ANTONIO BAQUE**, sucesión tramita por Secretaría Dr. Villagra.

Buenos Aires, octubre 19 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. Luis Guillermo Villagra, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.170 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **JOSE DALMASSO**, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.270 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 5

El señor Juez en lo Civil, Dr. Raúl Lozada Echenique, a cargo del Juzgado número 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **MARIA LUISA AYALA de MEYER**.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Antonio Collazo, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.169 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 6

El señor Juez en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoátegui, a cargo del Juzgado número 6 (interinamente), cita y emplaza por el término de quince días a los señores **MIGUEL CRUCHAGA TOCORNAL; MANUEL SALINAS F.; CARLOS HENRIQUEZ; FRANCISCO ECHAUREEN y RICARDO IRRARAZABAL LIRA**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por división de condominio les sigue la sucesión de don Luis Escobar Cerda, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente, si no lo hicieran. — Buenos Aires, Año del Libertador General San Martín, Noviembre 29 de 1950. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.17|1-Nº 7.039 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez en lo Civil doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 6 (Secretaría número 17), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **"CHAJA RAJCZUK DE GLAZ"**.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.17|1-Nº 7.040 s|p.p.-v.28|2|51

El señor Juez, doctor Ignacio D. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría Nº 16 del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega de saldo remanente, Expediente Nº 28.496", a quienes se consideren con derecho a reclamar la entrega de los fondos remanentes de la venta del inmueble, calle Albariño entre E. Garzón y San Pedro, sección 62, manzana 73, parcela 8 del Catastro Municipal, depositados en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido, Expediente judicial 53.727, s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120.— e.16|1-Nº 4.392-v.6|2|51

El Juez doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado número 6, secretaría número 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de **RAUL o RAUL EMILIO MARQUINA**. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120. — e.10|1-Nº 4.233-v.21|2|51

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoategui, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a herederos de Doña **GUILLERMA VILLATTE DE RIVERA OCANTOS** o interesados que pudieran existir, a contestar el traslado de la perención de instancia solicitada, en los autos caratulados "Villate Olaguer, Carlos (su testamentaría) contra Gobierno de la Nación, sobre revocación de legado", que tramitan ante la secretaría a cargo del suscripto, ordenado por autos de fs. 166 vta. que dice: "Buenos Aires, febrero 4 de 1950, Año del Libertador General San Martín. Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal indicado. Traslado al actor. Notifíquese. Lunes y jueves para notificación. Anzoategui. Ante mí: Grandoli", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represenien si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Domingo R. Grandoli, secretario.

e.26|1-Nº 7.054 s|p.p.-v.16|2|51

Núm. 8

El Juez Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, Sec. 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de **DELIA BOMISINO o BOMICINO**.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.9|1-Nº 8.297 s|p.p.-v.20|2|51

Núm. 12

El Juez en lo Civil Dr. Julio C. Ratti, por la Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de **AGUSTIN FUGAZZA**.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mª Sarrabayrouse Varangot, secretario.

$ 90. — e.20|12|50-Nº 3.134-v.1º|2|51

Núm. 13

El Juez doctor Florencio Ignacio Goitía, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **MANUEL TAVARES**.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Demetrio Rodríguez, secretario.

e.4|1-Nº 8.271 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytía, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **CONSTANTINO BAÑO**.

Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.171 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytía, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **CELINA MURGA**.

Buenos Aires, noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.172 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 15

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **ANTONIO SUAREZ**.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.

e.4|1-Nº 8.272 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 16

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Videla Morón, Secretaría Nº 41 del Autorizante, hace saber por diez días que se ha declarado el "concurso civil" de **ALBA PILAR FERNANDEZ** (sucesión), habiéndose señalado la audiencia del primero de marzo del año 1951, a las 10 horas, para que se realice la junta de verificación, de créditos. Síndico del concurso, Ministerio de Educación, con domicilio en la calle Talcahuano 670, 2º piso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Alfredo Carenave, secretario.

$ 60. — e.22|1-Nº 4.635-v.2|2|51

Núm. 17

El Juez doctor Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **PAULINA RUBINSTEIN DE ROVICH**.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín, — Manuel Vidal Bolina, secretario.

e.17|1-Nº 7.041 s|p.p.-v.28|2|51

El Juez Civil Dr. Diógenes Santillán Villar, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. **FERNANDA NICOLASA KREPPER**.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Roberto Ramé, secretario.

e.4|1-Nº 8.273 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campso, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, cítase por treinta días a **EUBALDA JOAQUINA SEGOVIA**, procesada por abandono de personas, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — César Black, secretario.

e.30|1-Nº 7.069 s|p.p.-v.13|3|51.

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **JUAN RODRIGUEZ**, para que dentro de dicho término no comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

e.26|1-Nº 7.055 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **EMILIO RUIZ**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

cibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, — Justo E. Rojo, secretario.

e.4|1-Nº 8.282 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a REGINALDO ALEXANDER DE CAMPO PALMEIRA, a comparecer en la causa número 18.630, que se le sigue el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.

e.2|1-Nº 8.236-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a CARLOS O. GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 69.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.210 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR RAPISALDI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.30|1-Nº 7.071 s|p|p.-v.13|3|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EMILIO MORALES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.30|1-Nº 7.072 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE CAPPELANI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.30|1-Nº 7.074 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.26|1-Nº 7.065 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.26|1-Nº 7.066 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARDOSO, procesado por el delito de usurpación título y estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos ires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.9|1-Nº 8.296 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 11 doctor Roberto A. Durrieu, se cita y emplaza al prófugo SEBASTIAN ENRIQUE LAMOGLIA o ROBUSTIANO ENRIQUE LAMOGLIA procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 21 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.4|1-Nº 8.290 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a ROMAN LA ROSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 6 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Héctor Orozco, secretario.

e.2|1-Nº 8.237-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES MAROGLIO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.211 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO HONORE, procesado por el delito de hurto y defraudación reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.212 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens a cargo Juzgado Nº 12, se cita y emplaza a CARLOS MARIA MONTESI SANCHEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 19 de enero de 1951. — Entre líneas: "Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 12" Vale. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario. e.30|1-Nº 7.073 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzg. de Instruc. Nº 12, se cita y emplaza, a CARMEN CONTRERAS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de enero de 1951. — El secretario.

e.26|1-Nº 7.067 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens (interino), se cita y emplaza, a CARLOS ALBERTO BARBOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 8 de enero de 1951. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.26|1-Nº 7.068 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANDRES MULASI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.17|1Nº 7.051 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a AVELINO VAZQUEZ Y ALBERTO BARCO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.

e.17|1-Nº 7.052 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a MARIA SAN PEDRO de VON BARTOS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.4|1-Nº 8.283 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ADOLFO MIGUEL FAFIAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.4|1-Nº 8.284 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a PEDRO PANADERO GUERRA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, baje apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.4|1-Nº 8.285 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a CASIMIRO FURMIÑO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo y Héctor Orozco, secretarios.

e.4|1-Nº 8.286 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 1

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "584|950 - Lorents Willumsen, Aage Hans - Infracción Ley 13.482" a AAGE HANS LORENTS WILLUMSEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, diciembre 11 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.287 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HERNANDEZ AGENO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro)

Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.17|1-Nº 7.043 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO GUMINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º. (Centro).

Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.17|1-Nº 7.042 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARCHANDT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, diciembre 1º, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.288 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO LAZZERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Nº 13.482, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, diciembre 13 Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.292 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada "587|950, Ramírez, Antonio Roberto y otro - Defraudación", a ANTONIO ROBERTO RAMIREZ Y JUAN CASTELLANOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, diciembre 11 del "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.2|1-Nº 8.242-s.|p.p.-v.13|2|51

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a MAGNE TONJUN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infº al Art. 11 del Decreto Nº 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 3º piso.
Buenos Aires, Diciembre 12, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.17|1-Nº 7.044 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE SECONDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 244 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, Noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.214 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a AMADOR RIOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 205 "in fine" del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.215 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a CUSTODIO VIEHAS ROSS y a KAZIMERZ DOPEK, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 11, Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 14 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.217 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días a VICTOR ESCALERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo el apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.216 s|p.p.-v.12|2|51

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

RIO CUARTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano GOMEZ, JULIO, clase 1909, matrícula Nº 6.629.656, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-N 8.218 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano REA, RAUL, clase 1929, matrícula número 6.529.188, D. M. Nº 44, procesado por Inf. al art. 51 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.219 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ARGUELLO ESTEBAN PABLO, c|1931, mat. Nº 6.578.662, D. M. Nº 45, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386; para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.220 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREZ REGINO, clase 1931, matrícula Nº 6.629.577, D. M. Nº 46; procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.221 s|p p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano OVIEDO HORACIO ARNALDO, c|1927, mat. Nº 6.627.444, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.222 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREYRA EFRAIN ROGOBERTO, c1929 mat. 6.625.125, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 29 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.223 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano SALICA JOSE, c|1852, mat. 6.629.207, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.224 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano RIVAROLA LUIS, c'1930, mat. 6.628.518, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.225 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALTURRIA DIONISIO, c|1874, matrícula Nº 6.628.190, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.226 s|p.p.-v.12|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

CHUBUT

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra FELIPE CARRERA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 988, folio 598, año 1938, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 1 del Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que dentro del término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. —, Omar Delfor Garzonio, secretario.
e. 17|1.-Nº 7.003 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra LUCRESIA A. ROSSI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 9, legua a, de la Sección D-1, Fracción A, de la Zona del Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 11.285. — Rawson, noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.004 s|p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra ESTEBAN ALBESANO, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 557, folio 234, año 1942, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua B, de la Sección D-1, Fracción D, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se presente por sí o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.005 s.p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra SALVADOR PAPA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 17, de la Margen Norte del Río Chico, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veintiuno de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.006 s|p.p.-v.7|2|51.

Año del Libertador General San Martín
Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de la Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra ISIDRO S. QUIROGA sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 12, legua c, de la Sección D-1, Fracción D. Zona del Chubut, para que en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Noviembre veinte, de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.007 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria) caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO MATEO BASCIALLA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o los propietarios o poseedores del Lote Nº 13 del En-

sancho Norte de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con lo determinado por el Art. 18 de la Ley Nº 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.008 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra propietario del lote 6 de la margen Sud del Río Chico, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita al propietario u ocupante del citado lote, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.009 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio, que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Salvador Gomis, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a los señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el art. 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.010 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposicion de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Victorio G. Matte, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a don GADDO CAPPAGLI, para que en el término de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.011 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra don Pablo Ferrays, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita a don CAMILO RICHIARDI, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.012 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra JUAN VISCONTI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al propietario o poseedor del lote Nº 11, legua b, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.013 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Pedro Brisio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a don MARIANO MASON, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.014 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio seguido por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra L. y P. Padovani, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 940, Fº 592, año 1938, se cita a los Señores L. y P. PADOVANI, para que, dentro del plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre dieciséis de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.015 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 979, folio 596, año 1938, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que dentro del plazo de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre dieciséi de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.016 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra J. Zuanni, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se le cita al demandado, don J. ZUANNI para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Rawson, Noviembre dieciséis de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.017 s|p|p.-v.7|2|51

COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra María E. G. de Truog, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 734, año 1944, folio 348, se cita a los señores RODOLFO RUBEN, LUIS JORGE MOUZET y SANTIN y doña ETHER SANTIN DE MOUZET, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia, se designará Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín.. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.018 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido del Lote 95-centro de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 746, año 1944, folio 350, se cita a la Sucesión de don FELIX DE GRANDA, para que en el término de Quince Días, se presente en la persona de su Administrador Judicial o la que legalmente lo represente, por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia se substanciará el presente juicio con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.019 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Doroteo V. Cepeda, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio) Expediente Nº 737, año 1944, folio 350, se cita al señor DOROTEO VICTORIANO CEPEDA, para que en el plazo de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tobar parte en juicio, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se substanciará el mismo con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.020 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua D, de la Sección D-1, Fración B, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.021 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.022 s|p|p.-v.3|2|51

Por disposición del señor Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PABLO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al propietario o poseedor del Lote Nº 11, legua D, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.023 s|p|p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Dirección Nacional Inmobiliaria contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (vía de apremio)", Expediente número 967, se cita a don CESAREO S. VIGETTI, para que, en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285. — Entre-líneas: "Expediente Nº 967", si vale. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.024 s|p|p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al señor CESAREO S. VIGETTI, para que, en el plazo de quince días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.025 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 5 Este, de la Sección D-1, Fracción B, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 3 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.026 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Rossi Palacios, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 732, año 1944, folio 348, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 10, legua B, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 17 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.
e.17|1-Nº 7.027 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación militar del mismo nombre, Se-

ñor Armando A. Dabat, en el Juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Bernardo Narvalatz, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.398, año 1934, Folio 191, se cita a los señores CARLOS L. GROS. TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que en el plazo de quince días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 20 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.028 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Antonio F. Kock, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.207, año 1934, folio 181, se cita a la SOCIEDAD EN LIQUIDACION RUFINO ORTEGA Y HERMANOS, para que en el plazo de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia, se substanciarán estos autos con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.029 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Esteban Albesano, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 1.718, año 1946, folio 50, se cita a los Señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que dentro del plazo de quince días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.030 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Eulogio Atencio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 735, año 1944, folio 348, se cita al o los propietarios o poseedores del Lote 55 (parte 8-va) de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 30 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.031 s|p.p.-v.7|2|51

RIO NEGRO

El Juez Letrado de Río Negro con asiento en General Roca, de acuerdo a lo resuelto en los autos caratulados: "Donnay López de Obligado Celia c/Roberto Adán Obligado s/divorcio y separación de bienes —Expediente 432|1948"—, notifica por cinco días al demandado Roberto Adán Obligado la setencia que dice:

"General Roca, diciembre 18 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Y Vistos: Este Expediente Nº 432, año 1948, caratulado: "Donnay López de Obligado Celia c/ Roberto Adán Obligado s/divorcio y separación de bienes", del que Resulta: Que la señora Celia Donnay López de Obligado —por mandatario— demanda a su marido por divorcio. Acompaña partida demostrativa del vínculo. Imputa a su cónyuge malos tratos que fueron a consecuencia de las desavenencias en el hogar, surgidas al poco tiempo de contraer enlace.

Funda la acción en los incisos 6º y 7º del art. 67 de la Ley de Matrimonio y en los arts. 1.306 y 1.201 del Código Civil. Pide costas.

b) Que Roberto Adán Obligado, el esposo, no contesta a la demanda; pero envía una carta al proveyente desde Tres Isletas, Chaco, por la que expresa su voluntad de no volverse a unir, para el caso de que la actora no se decidiera a vivir con él en la localidad donde se encontraba a ese tiempo.

c) Que por auto de fs. 43 vta. se declaró la rebeldía de Obligado, por no comparecer en término a juicio, providencia que se notificó por edictos, atento el desconocimiento del paradero del interesado, como lo certifica el actuario a fs. 66 vta.

d) Que abierto el juicio a prueba sólo se agregó la de la actora que corre de fs. 68 a fs. 88, alegando esta misma parte sobre su mérito a fs. 89, y haciendo lo propio el señor Agente Fiscal a fs. 91.

e) Que se llamaron autos para sentencia con fecha 1º de diciembre, y ya en condiciones se los pasó a mi despacho para resolver en definitiva el día 12 del mismo mes, y Considerando: Que se invocan los incisos 6º y 7º del art. 87 de la ley de la materia para solicitar el divorcio. Que no obstante ello, casi toda la prueba ha estado dirigida a probar presuntas injurias habidas durante el matrimonio que no fueron alegadas como hechos, ni constituyeron motivo del derecho, citado al demandar.

Que si bien el Juez puede suplir la omisión jurídica, por aplicación del conocido principio, siempre actual "iura-cura novit", no está entre sus facultades de sentenciador entrar a considerar hechos que no han sido objeto de enunciado alguno, porque de hacerlo ultrapasaría los límites de la litis-contestacio trabada.

Que aclarado este punto, en el análisis de las probanzas aportadas a juicio, entiendo que los malos tratamientos no han sido demostrados, pues si bien un testigo, en forma no circunstanciada, aunque categórica, habla de ellos, y la exposición policial de fs. 85 a fs. 87 insiste en los mismos, no ha quedado acreditada de manera fehaciente e indubitable la calidad de frecuencia que hubieran tornado insoportable la continuación de la vida conyugal que caracteriza la figura del inc. 6º.

Si en cierto modo resulta convincente lo actuado por la Policía de Cinco Saltos que incluye exposiciones del demandado, reconociéndose autor de lo que se le imputa, ello se trataría de un hecho aislado sin relevancia propia a los fines de la demostración de los extremos del inc. 6º del art. 67.

Que la prueba, sin embargo, tiene éxito en otro aspecto, también objeto de los agravios de la esposa: el abandono voluntario y malicioso del hogar.

La salida de él sin forma alguna de prevención, aviso o preocupación por la suerte ulterior de la cónyuge.

La voluntad manifestada de no reintegrarse, que hace conocer al Juez, Roberto Adán Obligado con la carta de fs. 8.

Su total indiferencia por la suerte de este juicio, pese a la incidencia que en su estado y en su vida ha de tener permanentemente.

Su vida licenciosa y el poco afecto para la demandante en el transcurso del matrimonio, relación sugestiva de que su salida del hogar no fué más que un corolario lógico de esa vida irregular.

Que los testigos propuestos, Libre Beccaria, Alejandro Beccaria, Juan Citati y Antonio Villegas, coinciden en el abandono de que fué víctima la mujer.

Que estos indicios y presunciones legales lo califican, tipificándolo como voluntario y malicioso.

Que estando logrado este requisito de la ley, la demanda cabe que prospere en los términos propugnados con costas al vencido, dada su incomparecencia y el resultado a que se arriba (art. 221 del C. de P.).

Por ello, lo dispuesto en el inc. 7º del art. 67, el art. 1.306 del Código Civil y los considerando precedentes, habiendo sido oído el señor Agente Fiscal, Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia decreto la separación de cuerpo y bienes de los esposos Roberto Adán Obligado y Celia Donnay López de Obligado por culpa del marido (art. 67, inc. 7º de la ley de matrimonio civil). Ofíciese al Registro Civil de Cinco Saltos a sus efectos. Regulo los honorarios del Dr. Adolfo Federico Nielsen en su doble carácter de letrado y apoderado en la suma de un mil pesos moneda nacional.

Regístrese, notifíquese y repóngase. — Enmendado: la salida; prevención. Entre líneas: el art. 1.306 del Código Civil. Todo vale. Lo tachado: a. No vale. — Oscar E. Serantes Peña. Ante mí: Lelia Rosa Hoffmeyer".

General Roca, diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Teddy Sandoval Reyna, secretario.

$ 280.— e.31|1.-Nº 5.004.-v.7|2|51

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Vencimiento de la autorización a la empresa constructora Antonio D'Elía, para extraer con carácter de aprovechamiento común (art. 106 del Código de Minería) la cantidad de seiscientos metros cúbicos (600 m3.) de arena y doscientos metros (200 m3.) de pedregullo o canto rodado por el término de diez (10) meses, en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente Nº 135.320|49.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, noviembre 23 de 1950.

Por vencido el término de la autorización de fojas 24, notifíquese, comuníquese, publíquese, tómese nota por el Registro Protocolar, Inspección y Mensuras Mineras, Registro Gráfico y, con carácter de atenta nota, pase al Servicio de Economía Minera para su conocimiento, fecho y previa reposición de sellos, archívese. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago A|C. Servicio Autoridad Minera — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.1º|2-Nº 440-v.1º|2|51

Disposición concediendo al señor Angel M. Paz permiso para extraer 60.000 m3. de arena y pedregullo, en carácter de aprovechamiento común por el término de dos (2) años en la playa del Río Paraná (Km. 1.785), Puerto Monte Carlo, Departamento San Pedro, Territorio Nacional de Misiones, Expediente Nº 139.065|49.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, diciembre 13 de 1950. — Visto este Expediente por el cual Angel M. Paz solicita permiso para extraer arena y pedregullo de la Playa del Río Paraná (Km. 1.785), Puerto Monte Carlo, Departamento San Pedro, Territorio Nacional de Misiones, con carácter de aprovechamiento común, y considerando: Que se han cumplido en autos los requisitos exigidos por la Disposición Minera Número 381|50 que reglamenta el otorgamiento de permisos de esta índole, obrando a fs. 39 la conformidad del solicitante al registro gráfico de fs. 30 y a fs. 10 la declaratoria previa de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, exigidas por los Superiores Decretos del 31 de marzo de 1909 y Nº 3.396|43; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50, el Jefe del Servicio de Autoridad Minera Dispone: 1º — Otórgase al señor Angel M. Paz permiso para extraer 60.000 m3.) de arena y pedregullo, en carácter de aprovechamiento común y por el término de Dos (2) años en la Playa del Río Paraná (Km. 1.785). Puerto Monte Carlo, Departamento San Pedro, Territorio Nacional de Misiones. — 2º — De acuerdo con lo prescripto por las leyes de Estadística Nros. 3.180 y 4.519, el permisionario deberá remitir a esta Autoridad Minera, semestralmente, antes del 31 de los meses de Enero y Julio de cada año, una planilla con los datos de explotación habidos en el semestre, debiendo responder de las informaciones que le sean solicitadas. Asimismo y de acuerdo con lo establecido por el Art. 109 del Código de Minería el presente permiso estará sujeto a las disposiciones de policía y seguridad de las labores. 3º — El presente permiso no excluye, dado su carácter de aprovechamiento común, el otorgamiento de otros similares en la misma zona y podrá ser renovado indefinidamente siempre que, en su oportunidad, se conformen los extremos exigidos por la Disposición Minera Nº 381|50. 4º — Publíquese; comuníquese; notifíquese; repóngase los sellos; tómese nota por el Registro Protocolar e Inspecciones y Mensuras Mineras; cumplido resérvese. Disposición Minera Número 699|50. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio Autoridad Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.1|2-Nº 439-v.1º|2|51

Disposición autorizando a la Dirección General de Algodón a extraer 130.000 m3. de arena en carácter de aprovechamiento común y por el término de ocho (8) meses en dos zonas del riacho Barranqueras, en el Departamento Resistencia, Territorio Nacional del Chaco. — Expediente Nº 104.822-1950.

Buenos Aires, enero 11 de 1951. — Visto este expediente por el cual la Dirección General de Algodón, de este Departamento de Estado, solicita permiso para extraer arena del Riacho Barranqueras, Departamento Resistencia del Territorio Nacional del Chaco, y Considerando: Que se han cumplido en autos los requisitos exigidos por la D.M. Nº 381-50 que reglamenta el otorgamiento de permisos de esta índole, con excepción de la declaratoria previa de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables exigida por los S. D. del 31 de marzo de 1909 y Nº 3.396-43; Que a fs. 1 (párrafo 5º) el recurrente declara la intervención de la repartición antedicha, intervención ésta que se aclara en el art. 20 del "Pliego de Bases y Condiciones" de fs. 3|11, por lo cual, y bajo la exclusiva responsabilidad de la solicitante, puede eximirse el presente de tal declaratoria, sin perjuicio, no obstante, de supeditar el perjuicio de la presente autorización, a las inspecciones que, en cumplimiento de la cláusula citada del "Pliego" efectúa la Dirección Nacional citada; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809-50, el Jefe de Servicio de Autoridad Minera, Dispone: 1º — Autorízase a la Dirección General de Algodón, a extraer 130.000 m3. de arena, en carácter de aprovechamiento común y por el término de ocho (8) meses, en dos zonas del Riacho Barranqueras, Departamento Resistencia, Territorio Nacional del Chaco, ubicados de acuerdo al plano presentado por la solicitante. — 2º De acuerdo con lo prescripto por las Leyes de Estadística Nros. 3.180 y 4.519, la permisionaria deberá remitir a esta Autoridad Minera, semestralmente, antes del 31 de los meses de enero y julio de cada año, una planilla con los datos de explotación habidos en el semestre, debiendo responder de las informaciones que le sean solicitadas. Asimismo y de acuerdo con lo establecido por el art. 109 del Código de Minería el presente permiso estará sujeto a las disposicones de policía y seguridad de las labores. — 3º El presente permiso no excluye, dado su carácter de aprovechamiento común, el otorgamiento de otros similares en la misma zona, y podrá ser renovado indefinidamente siempre que, en su oportunidad, se conformen los extremos exigidos por la Disposición Minera Nº 381-50. — 4º El ejercicio de la presente autorización queda supeditado a las inspecciones que en cumplimiento del art. 20 del "Pliego" de fs. 3|11, efectúe la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — 5º Publíquese, comuníquese, notifíquese, tómese nota por el Registro Protocolar e Inspecciones y Mensuras Mineras; cumplido resérvese. — Disposición Minera Nº 34-51. — Fdo.: Dr. Agustín Luis E. Drago - a|c. Servicio Autoridad Minera. — Entre líneas: "de la Repartición antedicha; intervención". Vale. — Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto.

e.1º|2-Nº 441-v.1º|2|51

Disposición revocando el permiso de cateo concedido al señor Eugenio Carreras, ubicado en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 139.626-49.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, diciembre 11 de 1950.

Y VISTOS: El acta de inspección de fs. 40, y Considerando: Que aparte de

que el permisionario no ha demarcado la zona de cateo, operación que, por lógica, debe ser previa a la instalación de los trabajos a fin de que éstos no excedan los límites del permiso, se ha constado que en la zona de autos, se han suspendido los trabajos emprendidos sin el correspondiente permiso, lo cual configura la situación prevista por el Art. 39 del Código de Minería, que si bien establece la revocatoria del permiso a solicitud del propietario superficiario o de un tercero, pueda también ser aplicado de oficio ya que los Arts. 38, 39 y 40 de la Constitución Nacional al establecer la función social del capital y la intervención estatal en la economía en salvaguardia de intereses generales, autorizan la revocatoria de oficio de un permiso en el que se ha dejado de cumplir el objetivo de la Ley que es —usando las palabras del codificador— el interés de la sociedad en aumentar por medio de los descubrimientos, la riqueza minera que es la riqueza pública; Por tales fundamentos, El Jefe del Servicio de Autoridad Minera, Dispone: 1º — Revócase el permiso otorgado a fs. 37 y vta. 2º — Hágase saber y constar, publíquese, comuníquese; repóngase, tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico e Inspecciones y Mensuras Mineras; cumplido. Archívese. — Disposición Minera Nº 685-50. — Fdo.: doctor Agustín L. E. Drago A|C. Servicio Autoridad Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.1|2-Nº 444-v.1|2|51

Disposición revocando el permiso de cateo concedido al señor César Angel Corbatta, ubicado en el Departamento Loncopué Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 139.491|49.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, diciembre 11 de 1950. — Y VISTOS: El acta de inspección de fs. 47, y Considerando: Que aparte de que el permisionario no ha demarcado la zona de cateo operación que, por lógica, debe ser previa a la instalación de los trabajos, a fin de que éstos no excedan los límites del permiso se ha constatado que en la zona de autos, se han suspendido los trabajos emprendidos sin el correspondiente permiso, lo cual configura la situación prevista por el Art. 39 del Código de Minería, que si bien establece la revocatoria del permiso a solicitud del propietario superficiario o de un tercero, puede también ser aplicado de oficio ya que los Arts. 38, 39 y 40 de la Constitución Nacional al establecer la función social del capital y la intervención estatal en la economía en salvaguardia de intereses generales, autorizan la revocatoria de oficio de un permiso en el que se ha dejado de cumplir el objetivo de la Ley que es —usando las palabras del codificador— el interés de la sociedad en aumentar por medio de los descubrimientos, la riqueza minera, que es la riqueza pública. — Por tales fundamentos, el Jefe del Servicio de Autoridad Minera Dispone: 1º — Revócase el permiso otorgado a fs. 41 y vta. 2º — Hágase saber y constar; publíquese; comuníquese; repóngase; tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico e Inspecciones y Mensuras Mineras; cumplido Archívese. Fdo: Dr. Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio Autoridad Minera. — Disposición Minera Nº 686-50. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.1|2-Nº 443-v.1|2|51

Disposición revocando el permiso de cateo concedido al señor Eugenio Carreras, ubicado en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 139.631|49.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, diciembre 11 de 1950. — Y Vistos: El acta de inspección de fs. 42, y Considerando: Que aparte de que el permisionario no ha demarcado la zona de cateo —operación que por lógica, debe ser previa a la instalación de los trábajos a fin de que éstos no excedan los límites del permiso—, se ha constatado que en la zona de autos, se han suspendido los trabajos emprendidos sin el correspondiente permiso, lo cual configura la situación prevista por el Artº 39 del Código de Minería, que si bien establece la revocatoria del permiso a solicitud del propietario superficiario o de un tercero, puede también ser aplicado de oficio ya que los Arts. 38, 39 y 40 de la Constitución Nacional al establecer la función social del capital y la intervención estatal en la economía en salvaguardia de intereses generales, autorizan la revocatoria de oficio de un permiso en el que se ha dejado de cumplir el objetivo de la ley que es —usando las palabras del codificador— el interés de la sociedad en aumentar por medio de los descubrimientos, la riqueza minera, que es la riqueza pública; Por tales fundamentos, El Jefe del Servicio de Autoridad Minera, Dispone: 1º — Revócase el permiso otorgado a fs. 37 y vta. — 2º — Hágase saber y constar; publíquese, comuníquese; repóngase; tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico e Inspecciones y Mensuras Mineras; cumplido, archívese. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio Autoridad Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.1º|2-Nº 445-v.1º|2|51

Disposición concediendo al señor José Pecini permiso para extraer 5.000 m3. de arena y pedregullo, en carácter de aprovechamiento común, por el término de dos años, en el Departamento San Antonio Territorio Nacional del Río Negro. Expediente Nº 9.982|49.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, diciembre 20 de 1950. — Visto este expediente por el cual don José Pecini, solicita permiso para extraer arena y pedregullo de la playa de caleta denominada "El Indio" jurisdicción de la localidad de San Antonio Oeste, Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro, con carácter de aprovechamiento común, Considerando: Que se han cumplido en autos los requisitos exigidos por la Disposición Minera Nº 381|50 que reglamenta el otorgamiento de permisos de esta índole, obrando a fs. 20 la conformidad del solicitante al registro gráfico de fs. 9, y a fs. 6 la declaratoria previa de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, exigidas por los Superiores Decretos del 31 de marzo de 1909 y número 3.396|43; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50, El Jefe del Servicio de Autoridad Minera, Dispone: 1º — Otórgase al señor José Pecini permiso para extraer 5.000 m3. de arena y pedregullo, en carácter de aprovechamiento común y por el término de Dos Años, dentro de la legua a del lote 18 y b del lote 19, Fracción B, Sección IAI, en la zona de playa de caleta denominada "El Indio", jurisdicción de la localidad de San Antonio Oeste, Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro. — 2º — De acuerdo con lo prescripto por las Leyes de Estadística Nros. 3.180 y 4.519, el permisionario deberá remitir a esta Autoridad Minera, semestralmente, antes del 31 de los meses de enero y julio de cada año, una planilla con los datos de explotación habidos en el semestre, debiendo responder de las informaciones que le sean solicitadas. — Asimismo y de acuerdo con lo establecido por el Artículo 109 del Código de Minería el presente permiso estará sujeto a las disposiciones de policía y seguridad de las labores. — 3º — El presente permiso no excluye, dado su carácter de aprovechamiento común, el otorgamiento de otras similares en la misma zona y podrá ser ser renovado indefinidamente siempre que, en su oportunidad, se conformen los extremos exigidos por la Disposición Minera Nº 381|50. — 4º — Publíquese; comuníquese; notifíquese, repóngase; tómese nota por el Registro Protocolar e Inspecciones y Mensuras Mineras; cumplido, resérvese. — Disposición Minera número 733|50. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio Autoridad Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.1º|2-Nº 438-v.1º|2|51

Permiso de cateo para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, de los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein, Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 104.449|50.

Zapala, 15 de julio de 1950. Año del Libertador General San Martín. Al señor Director General de Industria Minera. Buenos Aires. Manuel Díaz Ibáñez, argentino, casado, mayor de edad, minero y Marcos Finkelstein, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en Zapala, Territorio del Neuquén, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el lote 10 de la Sección XXXI, fracción D, constituídas por un rectángulo de cuatro mil metros de Este a Oeste por cinco mil metros de Norte a Sud, cuyo baricéntrico estará en un punto distante cuatro mil metros al Sud del Cerro Pedregoso. Las tierras son fiscales sin alambrados, labrados, ni cultivados. En los trabajos se emplearán cuatro hombres con las herramientas de práctica. Designamos apoderado con facultades tan amplias como sea menester para el trámite de esta solicitud a los señores Germán A. Frese y Doctor Ismael López Merino, para que conjunta, separada, o alternativamente nos representen en este expediente. Es justicia. Fdo.: Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein. Recibido en mi oficina hoy, veinte de julio de mil novecientos cincuenta, siendo las trece horas treinta y un minutos. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. Informe Nº 951|50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1950. La solicitud de permiso de cateo de 1500 hás., para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, presentadas por los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 10, Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la manera siguiente: partiendo del esquinero Noroeste que se halla a 1.500 m. al Sud de la cúspide del Cerro Pedregoso se medirán sucesivamente 2.000 m. al Este, 5.000 m. al Sud, 4.000 m. al Oeste; 2.500 m. al Norte, 2.000 m. al Este y 2.500 m. al Norte. Los terrenos afectados, según manifestación del interesado, son le propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme al artículo 25 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Julio César Cataldi el Escribano de Minas Buenos Aires 3 de noviembre de 1950. Regístrese. publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Doctor Agustín L. E. Drago. a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1950. Registrado bajo el Nº 4.407 folio 280 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo XII) a favor de los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein. Fdo. Francisco B. Urtubey. Escribano de Minas Adsto.

$ 290. — e.24|1-Nº 4.744-v.7|2|51

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

3 DE ENERO DE 1951

344.506. — Obstetricia y Ginecología Latino-Americanas. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Manuel Luis Pérez. Directores: J. C. Ahumada, A. Peralta Ramos, M. L. Pérez. Rep. Argentina, octubre de 1950. 1.300 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

344.507. — Ecos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Rosita Angecola de Menchaca. Rosario, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.508. — Horizontes Económicos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Pedro Antonio Giuliano. Rep. Argentina, octubre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.509. — Mensajero de Paz. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y director: E. Maximiano López. Cap. Federal, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.510. — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. (Id. Español). Prop. y director. Pedro Krum. América del Sur, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 2 (Argentina).

344.511. — El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Diario. (Id. Idisch) Prop.: El Diario Israelita. Director: Matías Stoliar. Bs. Aires, diciembre de 1950. 1.040.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.512. — Quartier Latin (Barrio Latino). Revista mensual. (Id. Latín-Español). Prop. y director: Gilberto Crespin. Buenos Aires, diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

344.513. — La Voz de Londres. Boletín semanal. (Id. Español). Prop: The British Broadcasting Corporation. Director: Norman Pelham Wright. Argentina - Uruguay - Paraguay, diciembre de 1950. 152.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.514. — Impetu. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Manuel M. Mórtola. Buenos Aires, noviembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.515. — Impetu. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Manuel M. Mórtola. Buenos Aires, diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.516. — La Chispa. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Luis Mohr. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.517. — Un Soneto y un Bolero. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Ch. Rivarola. Capital Federal, setiembre a diciembre de 1950. 100.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.518. — Surja. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop.: Sindicato Unico de Relojeros y Joyeros. Director: Rodolfo Di Leo. Capital Federal, octubre-noviembre-diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.519. — Por la Verdad. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Renacimiento Cristiano Ruso. Director: Alexis Stawsky. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.520. — Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Colegio de Procuradores. Director: Manuel Pesanc. Capital Federal, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.521. — Revista Mensual de la Cámara Argentina del Vestir. Mensual. (Id. Español). Prop.: Cámara Argentina del Vestir. Director: Ricardo Spátola. Capital Federal, enero de 1950. 500 ejemplares. Precio Gratis: (Argentina).

344.522. — 17 de Octubre. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Alfredo Biondalli. Mar del Plata, noviembre de 1950. 75.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.523. — Malvinas. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Carlos Chiese. Mar del Plata, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.524. — El Pueblo. Diario. (Id. Español). Prop. Di Paolo y Puglisi. Director: Manuel Moran. Zárate (Buenos Aires), noviembre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.525. — La RR-Revista Relojera, mensual, (Id. Español). Prop.: Agencia Bucher. B. C. Hauser. Director: B. G. Hauser. Buenos Aires, octubre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 2,50 (Argentina).

344.526. — Juguetes de Madera, su Diseño y Construcción. 180 págs. Autor: J. Kay; C. T. White. Traducción del inglés al castellano por: Z. Goodenough. Editor: Kling, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio $ 40.—. (Argentina).

344.527. — Manual de Galvanoplastia

Guía del Galvanotécnico. 156 págs. Autor: Karl Erpf. Traducción del alemán al castellano por: L. Rehfeldt. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.530. — Escuela de Mecanismo Técnico. Para guitarra, música. 24 págs. Autor: Aníbal Ladru. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 5,50. (Argentina).

344.531. — Variaciones sobre un tema original. Para piano, música. 9 págs. Autor: Pedro Saenz. Director: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.532. — Rayito Amigo. Canción de cuna, música. 2 págs. Autora: Lucila R. de Trelles. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.533. — Rayito Amigo. Canción de cuna, letra. 2 págs. Autora: Sara Angélica Renoulin Soraire. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.534. — Aquella Canción. Para guitarra, música. 2 págs. Autor: Eduardo D. Bensadon. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.535. — Canción Nº 3. Para dos pianos, música. (Aires Nacionales Argentinos Op. 36). 2 págs. Autor: Julián Aguirre. Transcripción: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.536. — Danzón. Transcripción para dos pianos, música. 11 págs. Autor: Carlos López Buchardo. Transcripción para dos pianos por: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stefano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.537. — Nocturno. (De Romeo y Julieta). Música. 7 págs. Autor: Carlos López Buchardo. Transcripción para dos pianos de: Angel E. Lasala. Edi- Ricordi Americana. Impresor: R. De Stefano & Cía. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.538. — Dicen, qué dicen. Tango dramático, música. 2 págs. Autor: Enrique Delfino (Delfy). Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre|950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.539. — Dicen, que dicen. Tango dramático, letra. 2 págs. Autor: Alberto J. Ballestero. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo y Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. Precio $. 1,50. (Argentina).

344.540. — El sargento Cabral. Marcha, música. 2 págs. Autor: Juan Bautista Fulginiti. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: O. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 20 diciembre|950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.541. — El sargento Cabral. Marcha, letra. 2 págs. Autor: Juan Bautista Fulginiti. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: O. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 diciembre|950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.542. — La Nota. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Gregorio C. Díaz e hijos. Director: Gregorio C. Díaz Cuitiño. Verónica (Bs. Aires), 28 de diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.543. — El Faro. Boletín quincenal. (Id. español). Prop. y director: Santiago Naber. Tafí Viejo, 1º de diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

344.544. — La Voz de Pompeya. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Cura Párroco de Pompeya. Director: Pbro. Juan Schröeder. Concordia (Entre Ríos), 1º de diciembre de 1950. 200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.549. — Por la llanura. Zamba - canción, letra. 2 págs. Autor: I. Mario Flores. Editor e impresor: Editorial Bini. 500 ejemplares. Bs. Aires, 3 mayo 1937. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.550. — Argentina Gráfica. Revista bimensual. (Id. español). Prop.: Asociación Industriales Gráficos de la Argentina. Director: Mauricio Parada Obiol. Buenos Aires, setiembre, octubre|950. 1.700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.554. — Clavel pyta (Clavel rojo). Canción correntina, música. 2 págs. Autor: Salvador Llamas. Editor: Editorial Musical Melodías. Impresor: E. M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.555. — Clavel pyta (Clavel rojo). Canción correntina, letra. 2 págs. Autor: Salvador Llamas. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E. M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.556. — 6 composiciones. Para piano, música. Fughetta - Impresión juvenil - Canto nostálgico - Día de fiesta - Scherzo - El vuelo. 24 págs. Autor: Guido Nacamuli. Editor: Rita Nacamuli. Impresor: Ricordi Americana. 300 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

344.557. — El herrero armonioso. (Aria con variaciones). Para guitarra, música. 5 págs. Autor: G. F. Haendel. Transcripción para guitarra de: N. Casuscelli. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ej. Buenos Aires, 22 noviembre|950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.558. — Queriendo. Chacarera, letra. 2 págs. Autor: Hnos. Abrodos. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.559. — Queriendo. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Hnos. Abrodos. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre|950. Precio pesos 2.— (Argentina).

344.560. — El globero. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Agustín C. Minotti. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.561. — El globero. Guaracha, música. 2 págs. Autor: Carlos De Palma. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs Aires, 23 noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.562. — Sol de Corrientes. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Pedro Sánchez. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.563. — Sol de Corrientes. Chamamé, música. 2 págs. Autor: A. Sixto Moreno. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.564. — Quema esas cartas. Vals, letra. 2 págs. Autor: Juan Pedro López. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.565. — Quema esas cartas. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.568. — El Independiente. Periódico quincenal. (Id. español). Prop. y director: Aldo Chiantaretto. Bs. Aires, 15 diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,80, suscrip. mensual. (Argentina).

344.569. — Crónica. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y director: Aldo Chiantaretto. Buenos Aires, 9 noviembre|950. 500 ejemplares. Precio $ 0,80, suscripción bimestral. (Argentina).

344.570. — Ensenadense. Periódico. (Id. español). Prop. y director: Jack Borenstein. Ensenada (Prov. de Bs. As.), 29 diciembre|950. 2.200 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.571. — La Gaceta. Diario. (Id. español). Prop. y director: Oscar Noriega Mackenzie. Bahía Blanca (Bs. As.), 28 diciembre|950. 3.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.572. — Boletín de la Sociedad Médica de Mendoza. Bimensual. (Id. español). Propietario: Sociedad Médica de Mendoza. Director: Dr. Félix R. Aguinaga. Mendoza, julio, agosto|950. 400 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.574. — El Ushuaiense. Semanario. (Id. español). Prop.: Institución Salesiana. Director: Manuel A. Pisano. Ushuaia, 22 de diciembre|950. 300 ej. Gratis. (Argentina).

344.575. — Historia de San Martín 596 págs. Autor: Bartolomé Mitre. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: Tall. Gráf. L. J. Rosso. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, abril|950. Precio $ 9,50. (Argentina).

344.576. — Arquitectura rural. Viviendas y construcciones. 424 págs. Autor: Ezequiel Pablo Guastavino. Editor: Editorial Suelo Argentino Impresor: Tall. Gráf. L. J. Rosso. 3.100 ej. Bs. Aires, febrero|950. Precio $ 48.— (Argentina).

344.585. — Canto de identidad. 78 págs. Autor: Edelmira Chizzini de De Mattia. Editor: El autor. Impresor: Francisco A. Colombo. 500 ejemplares. Bs. Aires, 17 de noviembre|950. Precio pesos 8.— (Argentina).

344.587. — Artigas. (Edición de la criolla). 148 págs. Autor: Delio Panizza. Editor: El autor. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. C. del Uruguay (E. Ríos), 5 diciembre|950. Precio $ 12.— (Argentina).

344.596. — Robes Pratiques. Revista de modas femeninas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. (Revigliono & Cía). Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 70.000 ejemplares. Capital Federal, enero|951. Precio $ 4.50 (Argentina).

344.597. — Estados de senilidad cutánea. 80 págs. Autor: Dagoberto O. Pierini. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: Alfredo Frascoli. 300 ejemplares. Buenos Aires, 19 de diciembre|949. Precio $ 8.— (Argentina).

344.598. — Anuario de progresos terapéuticos en medicina interna. Tomo III. 474 págs. Autores: E. S. Mazzei, S. Zabludovich, M. R. Baila, C. Reussi y otros. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: La Prensa Médica Argentina. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8 de noviembre|950. Precio $ 44. Argentina).

344.599. — Antecedentes para estudiar la personalidad y la obra de José de San Martín. Primera parte. 214 págs. Edición 2ª. Autor: Augusto Barcia Trelles. Editor: López & Etchegoyen. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 8 noviembre de 1950. Precio $ 20.— (Argentina).

344.600. — Afecciones endocrinas. Mecanismo de exteriorización clínica. Orientación del tratamiento. 334 págs. Autor: Emilio Colombo. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: A. Hernández. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20-11-950. Precio $ 48.— (Argentina).

344.601. — Pedacito de carbón. Milonga, música. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.602. — Pedacito de carbón. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.603. — Dime tus sueños. Vals, letra. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ej. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.604. — Dime tus sueños. Vals, música. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

e.19|1-Nº 222-v.1º|2|51

---

4 DE ENERO DE 1951

344.611. — Aquí Buenos Aires. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Servicio Internacional Radiofónico Argentino. Director: Abel Orlando Figun. Capital Federal, enero-febrero de 1951. 20.000 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

344.612. — Schwftin. (Escritos). Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leia Fanabería de Szwarc. Buenos Aires, diciembre de 1950. enero-febrero de 1951. 3.600 ejemplares. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.613. — Mi Valle. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Santiago Zenarrazabeitia. Buenos Aires, octubre-noviembre-diciembre de 1950. 3.500 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.614. — En Familia... Wilson. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Wilson & Cía. SAIG. Director: Juan Mc Cormack. República Argentina, diciembre de 1950. 3.300 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

344.615. — Jurisprudencia Argentina. Diario. (Id. Español). Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Director: Juan Agustín Moyano. Buenos Aires, diciembre de 1950. 114.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.616. — El Cronista Comercial. Diario. (Id. Español). Prop.: El Cronista Comercial S. R. L. Director Rafael A. Perrotta. Buenos Aires, diciembre de 1950. 240.405 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.617. — Azzamán. (La Epoca). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Samra Hnos. Director: Luis Samra. Capital Federal, diicembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.618. — La Voz de Colón. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi. Colón (Prov. de Buenos Aires), setiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.619. — La Voz de Colón. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi, Colón (Prov. de Buenos Aires), octubre de 1950. 18.400 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.620. — La Voz de Colón. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi, Colón (Prov. de Buenos Aires), noviembre de 1950. 19.200 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.621. — La Voz de Colón. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi. Colón (Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.622. — La Razón. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leandro Sánchez, Mercedes (Prov. de Corrientes), diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

344.623. — Palenque. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Institución Hogar Rural. Director: Héctor Isidoro Siboldi, Concepción del Uruguay, (Entre Ríos), diciembre de 1950. 700 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

344.624. — Boletín de la Sociedad Rural de las Colonias. Mensual. (Id. Español). Prop.: Sociedad Rural de las Colonias. Director: Blas P. Chiabrera. Esperanza, (Santa Fe), diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.625. — Tamet. Periódico bimestral. (Id. Español). Prop.: S. A. Tall. Metalúrgicos San Martín "Tamet". Director: José R. Fernández Arango. Buenos Aires, julio, agosto de 1950. 6.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.626. — Revista Eclesiástica de Santa Fe. Mensual. (Id. Español). Prop.: Arzobispado de Santa Fe. Director: Canónigo Jorge Funoll. Santa Fe, setiembre, octubre de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.627. — Vida Cristiana. Periódico Semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. Director: Pbro. Alfredo Müller. Villa Angela, (Chaco), noviembre, diciembre de 1950. 4.950 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.628. — La Voz del Pueblo. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Domingo Brussini. San Jerónimo Norte, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.629. — El Fratenal. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuo. Director: Modesto Enrique Vázquez Mella. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.630. — La Voz del Agro. — Periódico bimestral. (Id. Español). Propietario y Director: María Libertad Cerutti. San Pedro (B), octubre de 1950. 6.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.631. — La Voz del Agro. Bimestral.. (Id. Español). Prop. y Directora: María Libertad Cerutti. San Pedro (B), noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.632. — La Acción. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Juan José Albarracín. San Pedro (B), noviembre de 1950. 5.700 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.633. — La Gaceta. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Alfonso F. Giacomantone. San Antonio de

Areco, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio pesos 0.30 (Argentina).

344.634. — La Voz del Pueblo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Roque Florentino. Junín, Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 9.250 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.635. — Revista de la Sociedad Rural Venado Tuerto. Mensual. (Id. Español). Propietario: Sociedad Rural Venado Tuerto. Director: Soc. Rural Venado Tuerto, noviembre, y diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.636. — La Acción Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Avellaneda. Director: Pbro. Juan F. Tumini. Avellaneda, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 530 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.637. — Boletín Informativo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionados Ferroviarios. Director: Atilio S. M. Carradori. Rosario e Interior. enero de 1951. 4.800 ejemplares. S.precio. (Argentina).

344.638. — Revista Esso. Mensual. Id. Español). Prop.: Esso Productora de Petróleo S. A., Esso Refinadora de Petróleo S. A. Esso S. A. Potrolera Argentina. Director: Angel M. Torres. Buenos Aires, noviembre de 1950. 5.100 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.639. — Juventud. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Miguel T. Fortes, Pilar (Buenos Aires), diciembre de 1950. 900 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.640. — Flores al Lápiz. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Becker. Capital Federal, enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.641. — Acción Chaqueña. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Obispado de Resistencia. Director: Manuel Rodríguez. Soler. Resistencia-Chaco, noviembre de 1950. 1.650 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.642. — El Progreso. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Isaac Pluda. Hurlingham (Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.643. — La Revista, semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Tandil. Director: Luis J. Aetis. Tandil (Buenos Aires), diciembre de 1950. 6.800 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.644. — La Nota. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Gregorio C. Díaz Cuitiño. Verónica. (Buenos Aires), diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.645. — La Voz del Comercio. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Director: Américo Mazzanti. Avellaneda, (Buenos Aires), noviembre de 1950. 4.400 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.646. — La voz del Comercio. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro Comerciantes y Prop. de Piñeyro. Director: Américo Mazzanti. Avellaneda. (Buenos Aires), diciembre de 1950. 4.400 ejemplares. S|p. (Argentina.

344.647. — La Voz del Agro. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director María Libertad Cerutti. San Pedro. (Buenos Aires), setiembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.649. — Bach. Pequeña antología biográfica. 222 págs. Autor: Ernesto Epstein. Traducción al castellano por: Emiliano Aguirre. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Imprenta López. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 20.— (Argentina).

344.650. — Cuarto Album Musical. Tonadas, Vidalas y Bailes Criollos. Autor: Anónimo. Recop. de composiciones del folklore argentino recogidas por: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 19 de octubre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.656. — Boletín S. H. A. semanal. (Id. Español). Prop.: Sociedad Hebraica Argentina. Director: Jorge Bruetman. Buenos Aires, noviembre de 1950. 10.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.661. — El Amor Brujo. 219 págs. Autor: Roberto Arlt. Editor: Editorial Futuro. Impresor: El Sol. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.662. — Entre Ríos, Mi País. 148 págs. Autor: Alberto Gerchunoff. Editor: Editorial Futuro. Impresor: Editorial Mayo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Precio $ 8.—. (Argentina).

344.663. — Aguafuertes Porteñas. 224 págs. Autor: Roberto Arlt. Editor: Editorial Futuro. Impresor: Editorial Mayo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

344.667. — Don Quijote de la Mancha. 437 págs. Obra extranjera. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra Reducción de Ramón Gómez de la Serna. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.300 ejemplares. México, 13 de octubre de 1947. Precio $ 8.—. (Extranjera).

344.668. — Curtido en el Alma y Cuerpo. 448 págs. Obra extranjera. Autor: V. S. Pritchett. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 4.080 ejemplares. México D. F., 15 de setiembre de 1947. Precio $ 7.—. (Extranjera).

344.669. — El Amor de Casanova. 432 págs. Obra extranjera. Autor: Richard Aldington. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina. 4.220 ejemplares. México D. F., 17 de noviembre de 1947. Precio $ 8.—. (Extranjera).

344.670. — El Muerto Manda. 321 págs. (Obra extranjera). Autor: V. S. Pritchett. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4,241 ejemplares. México D. F., 12 de mayo de 1947. Precio pesos 5,50. (Extranjera).

344.681. — El Civismo. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Juan Carlos Márquez, Luján (Prov. de Buenos Aires), 23 de diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.684. — Federación Obreros del Tabaco. Diario. (Id. Español). Prop.: Federación Obreros del Tabaco. Director: Rodolfo D. Oliveri. Buenos Aires, 16 de octubre de 1950. 7.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

e.22|1-Nº 265-v.2|2|51

---

8 DE ENERO DE 1951

344.759. — Sovobadna Slovenija-Eslovenia Libre. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Milos Stare. Director: Rodolfo Jurcec. Buenos Aires, noviembre de 1950. 7.000 ejemplares. S|Precio. (Argentina).

344.760. — Sovobadna Slovenija-Eslovenia Libre. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Milos Stare. Director: Rodolfo Jurce. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.600 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.761 — Racing. Revista Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Andrés Rey. Capital Federal e Interior, octubre, noviembre, diciembre de 1950. 434.000 ejemplares. Precio $ 0,40 y 0,80. (Argentina).

344.762. — Radiofilm. Revista semanal. (Id. Español). — Prop. y Director: Emilio Rodríguez. Capital-Interior-Exterior, octubre de 1950. 160.000 ejemplares Precio $ 0,50. (Argentina).

344.763. — Radiofilm. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Rodríguez. Capital, Interior, Exterior, noviembre de 1950. 200.000 ejemplares.. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.764. — Radiofilm. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Rodríguez. Capital, Interior, Exterior, diciembre de 1950. 160.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.765. — Ovina. Boletín Ganadero. (Id. Español). Prop. y Director: José Arsenio Ferrate. Capital Federal, diciembre de 1950. 3.200 ejemplares S|precio. (Argentina).

344.766. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. (Id. Español). Prop. Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Director: Federico F. Weiss. Capital Federal, diciembre de 1950. 33.600 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.767. — Capa. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. Cámara Argentina de Perfumería. Director: Guillermo D. Palmer. Buenos Aires, enero de 1951. 2.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.768. — Helvetia. (Helvecia). (Id. Español). Prop. y Directora: Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester. Buenos Aires, setiembre, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.769. — Helvetia. (Helvecia). — Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Directora: Elena Cometta de Rodríguez Burmester. Buenos Aires, octubre, noviembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

344.770. — Helvetia. (Helvecia). Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Directora: Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.771. — Noticioso G. M. A. Revista mensual. (Id. Español). Prop. General Motors Argentina S. A. Director: Héctor Emilio Ems. Rep. Argentina, octubre, noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.772 — Noticioso G. M. A. Mensual. (Id. Español). Prop.: General Motors Argentina S. A. Director: Héctor Emilio Ems. Rep. Argentina, diciembre|950. 1.250 ejemplares. S|precio. (Arg.).

344.773. — Intervalo. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Director: J. R. y C. A. Columba Cap. Fed., diciembre|950. 1.108.010 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.774. — El Tony. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Director: J. R. y C. A. Columba. Cap. Federal, diciembre|950. 585.900 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.775. — Fantasía. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Director: J. R. y C. A. Columba. Cap. Fed., diciembre|950. 513 190 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.776. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). Bisemanario. (Id. Idisch). Prop.: Editorial Estrellas Ltda. Director: Dr. Bernardo Swarsensky y Gunter Friedlaender. Cap. Fed., octubre|950. 35.100 ej. Precio $ 0,20. (Arg.)

344.777. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). Bisemanario. (Id. Idisch). Prop.: Estrellas, Editorial Ltda. Director: B. Swarsensky - Gunter Friedlaender. Capital Federal, noviembre|950. 31.200 ejemplares. Precio $ 0,20 (Argentina).

344.778. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). Bisemanario. (Id. Idisch). Prop.: Estrellas. Editorial Ltda. Director: B. Swasensky - Gunter Frisdlasender. Capital Federal, diciembre|950. 30.400. ej. Precio $ 0,20 (Arg).

344.779. — Liberalis. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Agustín Alvarez y Rodolfo A. Fitte. Director: Rodolfo A. Fitte. Bs. Aires enero-febrero|951. 1.500 ejemplares. S|precio (Argentina).

344.780. — Gospa Sinjska. (Nuestra Señora de Sinj). Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Dr. Fray Metodio Kelava. Dock Sud, noviembre-diciembre de 1950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.781. — Campo Argentino. Diario (Id. Español). Prop. y Director: José M. Rosenzuaig. Carlos Casares. Bs As)., enero|951. 200 ej. S|precio. (Arg.)

344.782. — El Carmeño. Semanario. (Id. Español). Prop.: Manuel González. Director: M. González. Carmen de Areco. (Bs. As.), diciembre|950. 1.400 ej. Precio $ 1.— (Argentina).

344.783. — Educación Cristiana. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Consejo Metodista de Educ. Cristiana. Director: Ana María Cepollina. Bs. Aires. enero-marzo|951. 1.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.784. — Mundo Nuevo. Rev. Mensual. (Id. Español). Prop.: Héctor Jorge Gaglianone. Director: Domingo Iococo. Bs. Aires, noviembre|950. 1.000 ejemplares. S|precio (Argentina).

344.785. — El Mensajero Cristiano. Revista Mensual. (Id. Español). Prop y Director: Juan Zub Zolotarw./Valentín Alsina. (Bs. As.), noviembre-diciembre 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

344.786. — Revista Médica de La Plata. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Sociedad Médica de La Plata. Director: Dr. H. P. Díaz. La Plata, (Bs. As.), abril, junio de 1950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.787. — Campo Misionero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: C. E. Ibarbalsz y S. G. Spooner. Buenos Aires, enero de 1951. 3.100 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.788. — Ressorgiment. Revista mensual, (Id. Catalán). Prop. y Director: Hipólito Nadal. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.789. — El Heraldo de Paz. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Director: Nils Kastberg. República Argentina y Extranjero, enero de 1951, 3.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.790. — La Verdad. Quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Marcos E. Derman. Del Carril. Bs. As.), octubre, noviembre, diciembre de 1950. 2.230 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

344.791. — La Región. Periódico quincenal. (Id Español). Prop. y Director: Justo H. Humberto Carranza Oliva. República Argentina, diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.792. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Cayetano Amadeo. Balcarce, (Bs. As.), octubre de 1950 28.600 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.793. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Cayetano Amadeo. Balcarce, (Bs. As.), noviembre de 1950. 28.600 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.794. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. Aires), diciembre de 1950. 31.200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.805. — Horizontes. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Eduardo Luis Donatti. San Pedro (Bs. Aires), diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.806. — Imparcial. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Tulio A. Brunel. Córdoba, Corral de Bustos, 14 de diciembre de 1950. 650 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.807. — Yo quisiera aconsejarte. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Olla. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.808. — Yo quisiera aconsejarte. Tango, letra, 2 páginas. Autor Alfredo Juan Acerenza. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. (Argentina).

344.810. — Hablando claro. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: A. J. Rodríguez. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Capital Federal. 10 de agosto de 1949. Precio $ 1.20. (Argentina).

344.812. — La Voz del Jubilado. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Director: Ceferino A. Viera. Santa Fe, diciembre de 1950. 1 000 ejemplares. S precio. (Argentina).

344.814. — El Tony. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hermanos. Director: José Ramón y Claudio Antonio Columba. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. 144.255 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

344.815. — Rescoldo de Tradición. 80 págs. Autor: Roberto Coppari. Editor: El autor. Impresor: Castro Barrera & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires. octubre de 1950. Precio $ 4.—. (Argentina).

344.818. — Ciencia Nueva. Revista de Etnología y Arqueología. Semestral. (Id. Español). Prop. y Director: Dick Edgar Ibarra Grasso. Tucumán, año 1. Tomo 1. Nº 1. 1950. 500 ejemplares. Precio $ 5.—. (Argentina).

344.819. — Asociación Argentina de Fomento Equino. Revista. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argentina de Fomento Equino. Director: René Federico Gerbex. Buenos Aires. diciembre de 1950. 4 000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.820. — El Sur. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Angel Antonio Mazzini. Lomas de Zamora. (Buenos Aires), 3 de enero de 1951. 1.700 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.821. — Nuevo Curso de Castellano Elemental. (1) Responde estrictamente a los programas de primer año del ciclo básico, común al bachillerato y al magisterio. 174 págs. Autor: Aurelio García Elorrio. Editor: Editorial Kapelusz S. R. L. Impresor: Enrique L. Frigerio e hijo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, junio de 1950. Precio $ 6.—. (Argentina).

344.828. Ecos de mi Colegio. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Angela Seppey. Directora: Julia Nadales. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1950. 600 ejemplares, Precio $ 0,50. (Argentina).

344.829. — Al Gran Capitán. Ronda infantil, letra. 2 págs. Autora: Emilia C. Scarpa. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 140 ejemplares. Capital Federal, 1º de dicembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.832. — Valencia. (Valencia). Versión castellana, letra. 2 págs. Autor: Lucien Boyer. Jacques Charles. Versión castellana de: Oscar Roma. Editor: La Canción. Impresor: E. M. O. R, 500 ejemplares. Capital Federal, 31 de octubre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.835. — Arenisca. (Poesías). 92 págs. Autor: Irma Abrain de Maratea. Editor: El Autor: Impresor: Tall. Gráf. Cantiello & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

343.877. — "Amancay". Seudónimo.

343.900. — "Rafaelmo". Seudónimo.

e.23|1-Nº 294-v.6|2|51

5 DE ENERO DE 1951

344.685. — Saber Vivir. Revista bimensual. (Id. Español). Pro.: Editorial Saber Vivir Soc. en Com. Director: José Eyzaguirre. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.686. — Camoatí. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mario Segre. Capital Federal, octubre, noviembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.687. — Camoatí. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mario Segre. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.200 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.688. — La Nación. Diario. (Id. Español). Prop.: S. A. La Nación Director Bartolomé Mitre. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.641.072. Precio $ 0.15. (Argentina).

344.689. — El Día. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Miguel Marchese. Buenos Aires, diciembre de 1950. 84.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.690. — Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Mensual. (Id. Español). Directora: María Isabel P. de Idoyaga. República Argentina, setiembre, octubre de 1950. 10.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.691. — Previsión Patronal. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Moyano Capital Federal, diciembre de 1950. Enero de 1951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.692. — Campeón. Revista Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Roberto A. De Franc. República Argentina, setiembre a diciembre de 1950. 765.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.693. — Tit Bits. Revista Semanal. (Id. Español). Prop. Editorial Manual Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 240.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

344.694. — El Gorrión. Revista semanal. (Id Español). Prop: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 232.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

344.695. — Selecciones Gráficas. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 120.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.896. — Puño Fuerte. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Manuel Vicente Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 630.900 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.697. — Aeromodelismo. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Enzo M. Tasco y Máximo Ochagavía. Director: Enzo M. Tasco. Capital Federal, diciembre de 1950. 5.500 ejemplares. Precio $ 2.50. (Argentina).

344.698. — Leoplán. Revista Quincenal. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Director: Ricardo Sopena. Buenos Aires, diciembre de 1950. 102.000 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.699. — Chabela. Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Director: María Isabel L. Robledo. Bs. Aires, diciembre|1950. 91.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

344.700. — Maribel. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Director: María Isabel L. Robledo. Buenos Aires, diciembre 1950. 616.000 ejemplares. Precio. (Argentina).

344.701. — La Prensa. Diario. (Id. Español). Prop.: Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Director: Alberto Gainza Paz. Buenos Aires, diciembre de 1950. 12.197.209 ejemplares. Precio $ 0,15 y 0,20. (Argentina).

344.702. — La Mañana. Diario. (Id. Español). Propietario: Publio Barrios. Director: Julio López Pájaro. Mar del Plata, diciembre 1950. 155.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.703. — Continente. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Los Dos (Carlos Peláez de Justo y Oscar Lomuto). Director: Joaquín F. Dávila y Oscar Lomuto. Rep. Argentina, noviembre|1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

344.704. — Continente. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Los Dos. Carlos Peláez de Justo y Oscar Lomuto). Director: Joaquín F. Dávila y Oscar Lomuto. Buenos Aires, diciembre 1950. 10.000 ej. Precio $ 3.— (Arg.).

344.705. — Arroyito. Boletín Semanal. (Id Español). Prop.: P. Guillermo Müller. Director: P. Guillermo Müller. Rep. Argentina, setiembre a diciembre|950. 10.800 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.706. — La Juventud. Periódico. (Id. Español). Prop.: Inocencio Lango y Leoncio Garobi. Director: Inocencio Lango. Entre Ríos, noviembre 1950. 7.200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.707. — Voces Atlánticas. Semanario. (Id. Español). Prop. y director: José Retrivi. Gral. Lavalle, San Clemente (Prov. de Bs. As.), diciembre 1950. 2.800 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.708. — El Eco. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y director; Víctor De Benedictis (h). Partido de Almirante Brown. (Bs. Aires), noviembre diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.709. — Der Volksfreund. (Amigo del Pueblo). Semanario. (Id. Español). Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: Pedro Veith. Villa Calzada (Bs. Aires), diciembre|950. 18.400 ejemplares. Precio $ 0,56. (Argentina).

344.710. — El Municipio. Mensual. (Id. Español). Prop. y director: Benigno Gómez Gómez. Buenos Aires, enero de 1951. 2.000 ej. Sin precio. (Argentina).

344.711. — El Amigo del Hogar. Semanario. (Id. Español). Prop.: Cura Párroco. Director: Pbro. José Ochoa. General Pico (Pampa), noviembre|1950. 900 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argent.)

344.712. — La Atalaya. — Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Parroquia Santa Mª. Magdalena. Director: Pbro.: Hermenegildo M. Romano. Magdalena (Bs. Aires), noviembre|1950. 600 ejemplares. Precio $ 0,12 (Argentina).

344.713. — La Atalaya. Revista quincenal. (Id. Español). Prop.: Parroquia Santa Mª. Magdalena. Director: Pbro. Hermenegildo M. Romano. Magdalena (Bs. As.), diciembre|950. 600 ejemplares. Precio $ 0,12. (Argentina).

344.713. — Vértice. Periódico semanal (Id. Español). Prop. y director: Miguel Angel Oreste Vallich. Dolores (Bs. Aires), 19 de noviembre de 1949. 500 ejemplares. Precio $ 0,35 (Argentina).

344.714. — Iberia. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Enrique Varela. Bahía Blanca. (Buenos Aires), diciembre de 1950. 500 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.715. — Letras. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Jesús Antonio Garzón. La Carlota. (Córdoba), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.716. — El Cooperativista. Boletín mensual. (Id. Español). Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. S. Coop. Director: Natalio Giguer. Moisés Ville F. C. N. G. M. B., diciembre de 1950. 850 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.717. — El Semanario. Semanario. (Id. Español). Prop.: Jesús Borlandelli. Director: Jesús Borlandelli. Cañuelas (Buenos Aires), diciembre de 1950. 3.500 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.718. — El Joven Misionero. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Director: Leopoldo Gold. Villa Calzada. (Buenos Aires), enero de 1951. 23.000 ejemplares. Precio $ 0,65. (Argentina).

344.719. — Heraldo Bautista. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Iglesias Evangélicas Bautistas de Rosario. Director: Floreal Ureta. Rosario, enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.720. — El Fiscalizador del Crédito. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Villar. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio p|abonados. (Argentina).

344.721. — Manual Estudio del Régimen de la Organización Bancaria por el Sistema "Unico Argentino". 31 págs. Autor: Eduardo Mujica Farías. Editor: L. Vetere & Cía. Impresor: Alberto Contreras: 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1950. S|p. (Argentina).

344.722. — La Voz de San José. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Pequeña Obra Divina Providencia. Director: Hno. Inocencio Torreran. Tres Algarrobos. (Buenos Aires), 31 de diciembre de 1950. 600 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.723. — Gatica. Tango, letra. 2 págs. Autor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 2 de enero de 1951. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.724. — Gatica. Tango, música. 2 págs. Autor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.725. — El Comercial. (El Comercial). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Comerciantes, Industriales y Propietarios de Valentín Alsina (4 de Junio). Director: Romeo Defelippe. Valentín Alsina. (Buenos Aires), abril, mayo, junio de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

344.726. — Boletín Informativo. Diario. (Id. Español). Prop.: Mercado Nacional de Papas. Director: Alberto J. Constantino. Buenos Aires, 22 de agosto de 1950. 500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

344.727. — La Ciudad de Lobos. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Saturnino Elías Lacoste. Lobos (Buenos Aires), 21 de diciembre de 1950, 300 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.736. — Por el camino va. Canción bolero, música. 2 págs. Autor: E. Kaplan. Editor e impresor: Editorial Musical ICA. 250 ej. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.737. — Por el camino va. Canción bolero, letra. 2 págs. Autor: Marcos Gaché. Editor e impresor: Edit. Musical ICA. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.738. — De las sucesiones. II disposiciones comunes a las sucesiones legítimas y testamentarías. 624 páginas. Autor: Vittorio Polacco. Traducción del italiano al español por: Santiago Sentis Melendo. Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía., Editores. Impresor: Tall. Gráf. Plantié. 2.200 ejemplares. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 60.— (Arg.).

344.739. — Aspectos jurídicos del capitalismo moderno. 380 págs. Autor: Georges Ripet. Traducción del francés al español: José Quero Morales. Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía. Editores e impresor. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. Precio $ 55.— (Argentina).

344.741. — De la apreciación de las pruebas. 528 págs. Autor: François Gorphe. Traducción del francés al español: Luis Alcalá Zamora y Castillo. Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía. Editores. Impresor: El Gráfico. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 55.— (Argentina).

344.744. — C'est si bon (Está bueno). Foxtrot, letra en francés. 2 páginas. Autor: Andre Hornez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule y Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.745. — El Social. Semanario (Id. Español). Prop. y director: Juan Reinaldo Jorge Rexach. Llavallol (L. de Zamora), 27 de diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

344.746. — Nocturno. Música. 2 págs. Autor: Amancay. Edictor: El autor. Impresor: Edit. Musical Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.751. — Amor distinto. Vals, música. 2 págs. Autor: Hortencio Gómez. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 100 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Prcio $ 1.50 (Argentina).

344.752. — Amor distinto. Vals, letra. 2 págs. Autor: Hortencio Gómez. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 100 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 2,50. (Argentina).

e.23|1-Nº 295-v.6|2|51

10 DE ENERO DE 1951

344.941. — Finanzas. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Dir.: Raúl Montmorency Fernández. Bs. Aires, octubre|950. 400 ej. Precio $ 1.— (Arg.).

344.942. — Revista de Arquitectura. Mensual. (Id. Español). Prop.: Soc Central de Arq. y Centro Estudiantes de Arq. de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Bs. Aires. Director: José M. F. Pastor. Bs. Aires, octubre|950. 3.400 ejemplares. Precio pesos 3.50. (Argentina).

344.943. — Noticioso Terrabusi. Mensual. (Id. Español). Prop.: Establ. Modelo Terrabusi. Director: Roberto E. Boé. Bs. As. enero|951. 33.000 ej. Gratis. (Argentina).

344.944. — La Luz Buena, Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Eveready Soc. Anón. Ind. y Comercial. Director: Harold C. E. Mortstedt. Buenos Aires, diciembre|950. 27.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.945. — Revista Argentina del Frío.— Cuatrimestral. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argent. del Frío. Cap. Federal, abril-diciembre|950. 300 ejempl. Gratis. (Argentina).

344.946. — Violetas del Niño Jesús — Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: María Fougerat. Director: Juana Joannás. Cap. Fed., diciembre|950. 800 ej. S|precio. (Argentina).

344.947. — F. V. D. (Hágase la Voluntad de Dios). Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Colegio San José. Director: Luis A. Abate. Bs. As., octubre|950. 1.200 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.948. — Revista C. A. B. E. Mensual. (Id. Español): Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Director: Enrique Dávila. Buenos Aires, diciembre|950. 1.700 ej. Gratis. (Argentina).

344.949. — Revista Cultural de la Capital y Prov. de Buenos Aires. Mensual. (Id. Español). Prop.: Alfredo Argenti. Director: César H. Cabrera. Capital Federal. Interior, octubre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.950. — Revista Cultural de la Capital y Prov. de Bs. As. Mensual. (Id. Español). Pro.: Alfredo Argenti Director: César H. Cabrera. Cap. Fed. e interior, noviembre|950. 5.000 ej. Sin precio. (Argentina).

344.951. — Revista Cultural de la Cap. Federal y Prov. de Buenos Aires. Mensual. (Id. Español). Prop.: Alfredo Argenti. Director: César H. Cabrera. Cap. Fed. e interior, diciembre|950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.952. — Mundo Hispánico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editora Mundo Hispánico. Director: Manuel M. Gómez y Gómez. España y América Española, julio-agosto|950. 100.000 ej. Precio $ 9.— (Extranjera).

344.953. — Mundo Hispánico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editora Mundo Hispánico. Director: Manuel M. Gómez y Gómez. España y América Española, setiembre|950. 50.000 ejemplares. Precio $ 5.— (Extranjera).

344.954. — Mundo Hispánico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editora Mundo Hispánico. Director: Manuel M. Gómez y Gómez. España y América Española, octubre de 1950 50.000 ejemplares. Precio $ 5.— (Extranjera).

344.955. — La Voz del Cigarrero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Director: F. V. Vázquez. Cap. Federal, diciembre|950. 1.000 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.956. — ST. Andrew's Scots Presbyterian Churen Magazine. Rev. Mensual. (Id. Inglés-Español). Prop.: Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés. Director: Douglas W. Bruce. Cap. Fed., diciembre|950. 1.680. ejemplares. S|precio. (Argent.).
344.957. — ST. Andrew's Scots Presbyterian Church Magazine. Rev. Mensual. (Id. Inglés-Español). Prop.: Iglesia Presb. Escocesa de San Andrés Director: Douglas W. Bruce. Cap. Fed., enero|951. 1.670 ej. S|precio. (Arg.).
344.958. — Revista Aberdeen Angus. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Corp. Arg. de Aberdeen Angus. Director: Juan A. Plaza. Buenos Aires, octubre-noviembre-diciembre|950. 3.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).
344.959. — El Libro. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mateo Bojanic. Buenos Aires, nov.-diciembre|950. 9.000 ejemplares. Precio $ 0.50 (Arg.).
344.960. — Revista de Veterinaria y Fomento Equino. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Direc. Gral de Remonta y Veterinaria. Buenos Aires y Extranjero, diciembre de 1950. 5.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).
344.961. — Boletín N. S. de Luján. Periód. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Santiago Cerruti. Tigre. (Bs. As.), enero|951. 600 ej. S|precio. (Argentina).
344.962. — El Tribunal. Diario (Id Español). Prop. y Director: Manuel Frende Brea. Capital Federal, diciembre|950. 12.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Arg.).
344.963. — Noticioso Argentino. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Frende Brea. Cap. Fed., diciembre|950. 25.000 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).
344.964. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Italiano-Español). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Bs. Aires, setiembre|950. 3.000. ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).
344.965. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Español-Italiano). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Bs. Aires, octubre|950. 120.000 ejemplares. Precio $ 0,20 (Argentina).
344.966. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Italiano-Español). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Buenos Aires, noviembre|950. 192.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).
344.967. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Italiano-Español). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Buenos Aires, diciembre de 1950. 192.000 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).
344.968. — Guía Parroquial. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Sergio Loidi. Gral. Cabrera (Córdoba), diciembre|950. 900 ej. S|precio. (Argentina)
344.969. — El Progreso. Semanario (Id. Español). Prop.: Ernesta M. M. de Arroyo. Director: Luis Arroyo. Juan José Paso, diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).
344.970. — Revista Comercial de Bahía Blanca. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Abel S. Ducos. Bahía Blanca, (Bs. As.), diciembre de 1950. 6.250 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).
344.971. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. Director: Ismael P. Fernández. Rosario, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).
344.972. — Acción Mercantil e Industrial. Mensual. (Id Español). Prop. y Director: Felipe Luis Piazza. Bahía Blanca, (Bs As.), noviembre de 1950. 400 ejemplares. S|precio. (Argentina).
344.973. — El Repórter. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Directores: J. E. Lemos, M. Rodríguez Crespo, E. Rodríguez Crespo, M. Salinas Garro. Mendoza, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).
344.974. — Tiempos Nuevos. Diario. (Id. Español). Prop. S. R. L. Editorial Tiempos Nuevos. Director: Ramón Avanza y Virgilio Nelbone. Dolores, (Bs. As.), diciembre de 1950. 24.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).
344.975. — 17 de Octubre. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Galiano Zozzoli Monteverde. Director: Ceferino Artigas. Pellegrini, (Bs. As.), diciembre de 1950. 1.040 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).
344.976. — Sancor. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor" Coop. Unidas Ltda. Director: Avelino C. Bergero. Santa Fe, noviembre de 1950. 14.600 ejemplares. Gratis. (Argentina).
344.977. — Ideales. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Casa Parroquial. Director: P. José Germaniez. Victoria, (Entre Ríos), diciembre de 1950. 515 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).
344.978. — Dios y Patria. Periódico mensual. (Id. Polaco). Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Director: P. M. Milialick. Capital Federal, enero de 1951. 2.200 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).
344.979. — La Voz Parroquial. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leoni A. Kaul. Mansilla, (Entre Ríos), noviembre, diciembre de 1950. 4.050 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).
344.980. — Alem. Periódico Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro Espondaburu. Rauch, (Bs. As.), diciembre de 1950. 3.450 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).
344.981. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual. (Id. Español). Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Director: Ysaac Mosqueda. Itatí, (Corrientes), enero de 1951. 3.350 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).
344.982. — San Pablo. Semanario. (Id. Español). Prop.: Padres Pallottinos. Director: P. José Rademacher. Turdera, (Bs. As.), diciembre de 1950. 1.875 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).
344.983. — Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Diario. (Id. Español). Prop.: Municipalidad de Córdoba. Director: Alceo Brunazzi. Córdoba, diciembre de 1950. 8.800 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.002. — El Telar. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandia, Est. Jáuregui, 19 de noviembre de 1950. 1.250 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).
345.020. — Payada Criolla. Milonga de contrapunto, música. 2 páginas. Autor: José Basso. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E. M. O. B. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).
345.036. — En Ullun están chayando. Cueca para guitarra, música. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Arreglo para guitarra por: G. Bianqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).
345.037. — Paisaje de Catamarca. Zamba para guitarra, música. 2 páginas. Autor: Rodolfo Jiménez. Arreglo para guitarra por G. Bianqui. Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).
345.038. — Mi suegra no me quiere. Gato, música para guitarra. 2 páginas. Autor: Ruiz Acuña. Arreglo para guitarra de: G. Bianqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).
345.039. — Entre Mar y Cordillera. Cueca popular Cuyana, música para guitarra. 2 páginas. Autor: Recop. y arreglo: Carlos Montbrun Ocampo. Arreglo para guitarra por: G. Bianqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).
345.041. — La Guitarra Argentina. Apuntes para su historia y otros artículos. 76 páginas. Autor: Segundo N. Contreras. Editor: El autor. Impresor: Castro Barrera y Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1950. Precio $ 5.50. (Argentina).
345.045. — F. O. A. I. H. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Federación Obrera Argentina de la Industria Hotelera Director: Maximiliano Hernández. Buenos Aires, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. Gratis (Argentina).
345.046. — Vocero Comercial. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop. y director: Alfredo Orlando Cardiscó. Buenos Aires, enero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio por suscripción. (Argentina).
345.047. — A Pedido. Tango, música. 2 páginas. Autor: Luis S. Addesso (hijo). Editor: e impresor: Editorial Argentina. 250 ejemplares. Bs. Aires, 10 de octubre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).
345.048. — Digesto Católico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Difusión S. A. Director: Moisés Alvarez Lijó. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).
345.055. — Celedonio Flores. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Carlos Mayel. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).
345.056. — Celedonio Flores. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Julio Budano. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).
345.057. — Berretines de bacana. Tango, música. 2 páginas. Autor: Carlos Mayel. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).
345.058. — Berretines de bacana. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Julio Budano: Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).
345.060. — Música de Rancho. Ranchera, música. 2 páginas. Autor: José Guerriero (Pepe) Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).
345.061. — Dame un besito. Corrido, música. 2 páginas. Autores: José Guerriero (Pepe) y Horacio Ferri. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de setiembre de 1950. Precio $ 1. (Argentina).
345.070. — Aires de Zamba. (2do. número de la serie "Aires Argentinos"). Música. 2 páginas. Autor: Felipe Schillaci. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 100 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 3. (Argentina).
345.072. — El Ciudadano. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y director: Francisco Hipólito Uzal. Buenos Aires, diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).
345.076. — Lluvia para Yosia. 125 páginas. Autor: Agustín A. Cuzzani. Editor e impresor: Editorial Mayo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de setiembre de 1950. Precio $ 5. (Argentina).
344.984. — Curso Básico de Farmacia. Polvos, Sellos, Cápsulas, Píldoras, Comprimidos. Texto 3.970 N. 86 páginas. Autor: Luis Manuel Rusconi. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).
344.985. — Curso Básico de Farmacia. Medicación de las Mucosas. Texto 3.970 M. 84 páginas. Autor: Luis Manuel Rusconi. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de octubre de 1950. S|precio. (Argentina).
344.986. — Curso Básico de Farmacia. Nociones de Dentología, Dispensario y Legislación. Texto 3.970 O. 56 páginas. Autor: Luis Manuel Rusconi. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. S|precio. (Argentina).
344.987. — Retorcedoras. Texto 4.233. 64 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).
344.988. — Urdidoras Texto 4.231. 60 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: T. Palumbo, 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).
344.994. — Plumón de Nido. 114 páginas. Autora: María Di Plácido. Editor: Utelmi: T. Impresor: El Sol, La Plata. La Plata, (Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. Precio $ 4. (Argentina).

e.26|1-Nº 362-v.9|2|51

9 DE ENERO DE 1951

344.837. — Revista Internacional del Notariado. Trimestral. (Id. Español). Propietario: Congreso Internacional del Notariado Latino. Director: Carlos A. Petracchi. Cap. Federal, julio-setiembre|950. 3.550. ej. S|precio. (Arg.).
344.838. — La Cooperación Libre. Revista mensual (Id. Español) Prop.: El Hogar Obrero. Director: José Bogliolo. Cap. Federal, diciembre|950. enero.951. 40.000 ejemplares. Gratis. (Arg.).
344.839. — Revista Catamarca. Bimestral. (Id. Español). Prop: Asociación Catamarca. Director: Germán Terán. Rep. Argentina, nov-diciembre|950. 450 ejemplares. S|precio. (Argentina).
344.840. — El Panadero del Oeste. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: José Campos Rep. Argentina, nov. y diciembre|950. 3.500 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).
344.841. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas (Id. Español). Prop.: Ministerio de Industria y Comercio — Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores — Mercado Nacional de Frutas. Capital Federal, diciembre|950. 8.750 ejemplares. S|precio. (Argentina).
344.842. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales del Trabajo. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Enrique Alfredo Pairolat. Capital Federal, setiembre-octubre 1950. 6.000 ejemplares. S|precio. (Arg.).
344.843. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales del Trabajo. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Enrique Fairolat. Cap. Federal, nov. y diciembre|950 6.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).
344.844. — Zona Norte. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Bornancini y Giannini. Director: Agustín D. Cejas. Deán Funes (Córdoba), diciembre|950. 7.500 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).
344.845. — El Pueblo. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: José Báranda. J. B. Alberdi. (Bs. As.), diciembre|950. 480 ej. Precio $ 0,25 (Arg.).
344.846. — Nuevos Horizontes. Semanario. (Id. Español). Prop: B. de Alba y L. del Jesús Toscano. Director: B. de Alba. Tucumán, nov. y diciembre 1950. 10.800 ejemplares. Precio pesos 1.— (Argentina).
344.847. — El Pago de la Matanza. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Leonardo Luis Scarimbolo Rep. Argentina, diciembre|950. 3.000 ej. Gratis. (Argentina).
344.848. — El Mensajero del Corazón de Jesús. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Vicente Alfonso Ramos Barliari. Director: Justo Asisin. Buenos Aires, enero de 1951. 16.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).
344.849. — Boletín del Centro de Comerciantes Industriales y Propietarios de Remedios de Escalada. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Comerciantes Indust. y Prop. de R. de Escalada. Director: Luis Sabaté. Remedios de Escalada (Bs. As.), noviembre|950. 1.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).
344.850. — Ciencia y Ganadería. — Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Instituto Rosenbusch S. A. de Biolog. Exp. Agrop. Director: Nicolás Gerlomini. Capital Federal, abril setiembre-noviembre|950. 60.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).
344.851. — Comercio y Justicia. Diario. (Id. Español). Prop.: Pronsato y Cía. Diario Comercio y Justicia. Director: D. S. Pronsato. Córdoba, diciembre|950. 135.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).
344.852. — La Voz del Jubilado Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Jub. y Pens. Ferroviarios de Santa Fe. Director: C. A. Viera. Santa Fe, enero|951. 1.000 ejemplares. S|prec. (Argentina).
344.853. — Vida Diocesana. Semanario. (Id. Español). Prop.: Obispado de Jujuy. Director: Regino Jalón. Jujuy, diciembre|950. 4.500 ej. Precio pesos 0,20 (Argentina).
344.854. — Foro Argentino. Diario. (Id. Español) Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. Cap. Fed. diciembre|950 19.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Arg.).
344.855. — Gaceta Judicial. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. Capital Federal, diciembre|950.

12.000 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.856. — Los Edictos. Diario. (Id. Español). Prop.: y Director: Joaquín F. Vilella. Cap. Fed., noviembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.857. — Poder y Justicia. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. Capital Federal, diciembre|950. 24.000 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.858. — La Verdad. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As), diciembre|950. 1.475 ej. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.859. — La Idea. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín A. Zambrano. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre|950. 2.560. ej. S|precio. (Argentina).

344.860. — La Voz del Sur. Revista. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Nicolás Grenón. Venado Tuerto y su zona, setiembre-octubre-noviembre-diciembre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.861. — La Obra. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio A. Costas. Bahía Blanca (Bs. Aires.), diciembre|950. 6.810 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.862. — Ivera. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro Mendoza. Capital Federal, enero|951. 3.500 ej. Precio $ 2.— (Argentina).

344.863. — El Obrero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Sebastián Raggi. Córdoba, enero|951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.864. — Parroquia San Pedro. Boletín Mensual. (Id. Español. Prop.: Parroquia de San Pedro. Director: Lorenzo Fiorito. Buenos Aires, noviembre|950. 200 ejemplares. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.865. — Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Provincia. Director: Antonio Ferrer Amella. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 74.150 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

244.866. — Colonia Las Heras. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre 1950. Precio $ 2.50 (Argentina).

344.867. — San Rafael Oeste. A escala 1:500.000, 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. As., diciembre 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.868. — Mendoza Oeste. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. Aires, diciembre 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.869. — Meseta del Guenguel. A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Inst. Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.870. — Río Senguerr. — A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires. diciembre 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.871. — El Carmen. — A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e Impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.872. — Jujuy. A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.873. — General Conesa. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.874. — Estancia el Socorro. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.875. — Dolores Sud. — A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.876. — Estancia dos Talas. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.877. — Alvarez Jonte. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.878. — Alto Alegre. — A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anonimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.879. — General Racedo. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.880. — Rincón San Pedro. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anonimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.882. — Mi flamenco. Pasodoble, letra. 2 págs. Autor: Gerardo González. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.883. — Mi flamenco. Pasodoble, música. 2 págs. Autor: Elio Serao. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.884. — Guarda tu plata. Zamba canción, música. 2 págs. Autor: Elio Serao Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.885. — Guarda tu plata. Zamba canción, letra. 2 págs. Autor: José R. Montiel. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.886. — Payada criolla. Milonga de contrapunto, letra. 2 págs. Autor: Enrique P. Maroni. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.887. — Te tengo que olvidar. Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Marino. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.888. — Te tengo que olvidar. Tango, letra. 2 págs. Autor: Fratan de Vergall. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.889. — Ebrio. Tango, letra. 2 págs. Autor: José Rial (h.). Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.890. — Ebrio. Tango, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor. Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.891. — Yo no sé porqué. Bolero, son, letra. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.892. — Yo no sé porqué. Bolero, son, música. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.893. — Un vals para mi madre. Vals peruano, letra. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.894. — Un vals para mi madre. Vals peruano, música. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.895. — Cooperativa Patronal Ltda. de Seguros. Boletín mensual. (Id. Español). prop.: Cooperativa Paronal Limitada de Seguros. Director: José Ignacio Mareó. Bs. Aires, noviembre de 1950. 20.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

344.896. — La ilusión que viví. Vals. Letra. 2 págs. Autor: N. Reymondez Arias y Armando Vicario. Editor: El autor. Impresor: Edit. Musical N. Reymondez Arias. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30|noviembre|950. Precio $ 1.40 (Argentina).

344.897. — Encantadora. Choro. Música. 2 págs. Autores: Abel y Héctor Pizzicatti. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 8 de noviembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.898. — Delta. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Sandor Mikler. San Fernando (Prov. de Bs. As.), 23|diciembre|950. 3.250 ejemplares. Sin precio (Argentina).

344.899. — El Eco. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Clara Eva Colombo de Domínguez. Director: Petrona Domínguez. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

344.906. — Boletín Informativo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Director: Atilio S. M. Carradori. Rosario (Santa Fe), enero de 1951. 5.500 ejemplares. Gratis (Argentina).

344.907. — Vida Cristiana. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. Director: Alfredo Müller. Villa Angela, Chaco, 29 de diciembre|950. 550 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

344.909. — Donde mueren las palabras. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Edit. Musical Armando Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.910. — Virgencita Porayte. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.911. — Sierras de Córdoba. Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.912. — Para ti, Elba. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 100 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.913. — Cuando tú ríes. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.914. — Larga distancia. Tango. Música. 2 págs. Autores: José Sala - José A. Baños. Editor: Los autores. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires. 1 de diciembre de 1950 (Argentina).

344.915. — Larga distancia. Tango. Letra. 2 págs. Autores: José Sala - José A. Baños. Editor: Los autores. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.916. — Ajedrez Mundial. 256 págs. Autor: Rubén Fine. Traducción del inglés al castellano por: Enrique P. Falcón. Editor: Editorial Sopena Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Arsepe. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. Precio $ 30.— (Argentina).

344.917. — La Mutualidad. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. Director: Armando Salice. Buenos Aires, diciembre de 1950. 14.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

344.920. — Cartón lleno. Tango. Música. 2 págs. Autor: René J. Rabellino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.921. — Industria Soderil. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: María Esther Schemone Valle. Buenos Aires, 1 de enero de 1951. 200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

344.923. — La Hija del Coronel. 385 págs. Obra extranjera. Autor: Richard Aldington. Traducción del inglés al español: León Mirlas. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.315 ejemplares. Méjico D. F., 8|agosto|948. Precio $ 9.— (Extranjera).

344.924. — Aunque es Noche. 336 págs. Obra extranjera. Autor: Irina Bukavishnikova - Darkée. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 2.310 ejemplares. Méjico D. F., 20 de junio de 1949. Precio $ 9.— (Extranjera).

344.925. — El Libro de Goba El Simple. 375 págs. Obra extranjera. Autor: Albert Adés - Albert Josipovici. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.260 ejemplares. Méjico D. F., 17 de mayo de 1948. Precio $ 7.— (Extranjera).

344.931. — Monedita de amor. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Floreal Ruiz y Titi Rossi. Editor: Editorial Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5|enero|951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.932. — Que me sube.. que me baja. Bolero-mambo. Música. 2 págs. Autores: N. Paracino - J. Salomone. Editor: Edit. Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5|enero|951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.933. — Acusándote. Tango. Música. 2 págs. Autores: José Pascual y Zabalita. Editor: Edit. Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.934. — El tobiano. Tango. Música. 2 págs. Autor: Emilio Balcarce. Editor: Edit. Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.936. — Pensando siempre en ti. Vals. Música. 2 págs. Autores: V. Santiago De Benedetti y P. Scordamaglia. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 400 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.937. — Pregón. Diario. (Id. Español). Prop.: Agas, S. R. L. Director: Francisca Arrighi de Garibotti. Gualeguay (E. R.), 3|enero|951. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

344.938. — Dime si podré. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Chavatlier. Editor: El autor. Impresor: Ed. Mus. Bemol. 20 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.939. — Dime si podré. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Chavatlier. Editor: El Autor. Impresor: Bemol. 20 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

e.26|1.-Nº 363.-v.9|2|51

11 DE ENERO DE 1951

345.078. — El Tambo Argentino. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Unión General de Tamberos. Director: Ibarz Grao. Repúb. Arg., setiembre-octubre de 1950. 3.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.079. — Nuevos Rumbos. Diario. (Id. Español) Prop. y Director: Rafael Antonio Rosa Macías. La Plata (Bs. As.), diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.080. — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Soc. de Puericultura de Bs. As. Director: Horacio I. Burgos. Repúb. Arg., julio-setiembre de 1950. 500 ejemplares Precio $ 15.— (Argentina).

345.081. — Noticias Gráficas. Diario. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia S. A. Director: Emilio Solari Parravicini. Cap. Fed. Repúb. Argentina, diciembre de 1950. 7.130.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.082. — Autotécnica. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Unión Propietarios de Talleres de Automóviles. Director: Domingo A. Monti. Capital Federal, noviembre de 1950. 1.250 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.083. — Ecos de Mar de Ajó. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Francisco L. Rivolta. Buenos Aires, enero de 1951. 2.250 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.084. — Goles. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Vosotras, S. R. L. Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 768.800 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.085. — Radiolandia. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 2.448.000 ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

345.086. — Labores. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Vosotras, S. R. L. Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 388.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.087. — Vosotras. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Vosotras, S. R. L. Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 1.390.500 ejemplares. Precio $. 0.70. (Argentina).

345.088. — Ciencia y Técnica. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería. Director: Angel J. Alvarez Manteola. Bs. As., enero de 1951. 4.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.089. — Glaube Heimat. (Fe-Tradición). Revista mensual. (Id. Alemán-Español). Prop.: Comunidad de Católicos de Habla Alemana. Director: Alberto Gauchel. Buenos Aires, República Argentina, diciembre de 1951. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

345.090. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, diciembre de 1950. 26.350 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.091. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Semanal. (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, diciembre de 1950. 6.800 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.092. — Ahora. Revista bisemanal. (Id. Español). Prop.: Periódico Ahora, S. Anón. Director: Carmelo Rizzo Baratta. Repúb. Arg., diciembre de 1950 900.000. ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

345.093. — Economic Survey. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Rodolfo Katz. Capital Federal, nov.-diciembre de 1950. 14.400 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.094. — Il Messaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: Rodolfo Benvenuti. Cap. Fed., setiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.095. — Il Messaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: R. Benvenuti. Capital Federal, octubre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.096. — Il Messaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: R. Benvenuti. Capital Federal, noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.097. — Il Messaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: R. Benvenuti. Capital Federal, diciembre de 1950. 25.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.098. — España Republicana. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Carlos Pérez Carranza. Director: Dr. M. Blasco Garzón. Repúb. Arg., diciembre de 1950. 18.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

345.099. — Lirio Seráfico. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Director: María M. Strubbia. Salta, nov.-diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.100. — El Colono. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop. y Director: Gaspar F. Heer. Esperanza (S Fe), diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.101. — La Voz del Pueblo. Diario. (Id. Español). Prop.: y Director: Antonio Maciel. Tres Arroyos. (Bs. As.), diciembre de 1950. 180.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.102. — La Verdad. Diario. (Id. Español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica de Junín Director: Martín Guibelalde (h). Junín (Bs. As.), diciembre de 1950. 43.200 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.103. — Boletín Oficial. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Prov. de E. Ríos. Director: Armando Méndez. Repúb. Arg., diciembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.104. — Doctrina, Unidad y Fuerza. Periódico mensual. (Id. Español). Propietario y director: C. L. Mandia: República Argentina, diciembre de 1950. 7.500 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

345.105. — Vamos Andando. Rev. mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Victoriano A. Robert. República Argentina, enero de 1951. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.106. — El Comercio. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Cortes. Rosario (S Fe), diciembre de 1950. 1.400 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.107. — El Centinela de Carhué. Periódico semanal. (Id. Español). Propietario: Héctor Pablo Bosco. Director: Félix Costa. Carhué (Bs. As.), diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.108. — El Amigo del Hogar. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Cura Párroco. Director: R. P. José Ochoa. Gral. Pico (La Pampa), diciembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.109. — El Heraldo. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Domiciano Cepeda. González Chaves (Prov. de Bs. Aires), diciembre de 1950. 11.520 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.110. — Evocación lírica del paisaje nuestro. 160 págs. Autora: María Eugenia de Elías. Editor: e impresor: Librería y Editorial Castellví, Soc. Anón. 1.000 ejemplares. Santa Fe, 2da. quincena de diciembre 1950, Precio $ 50,— (Argentina).

345.116. — Los árboles mueren de pie. Comedia en tres actos, el tercero dividido en dos cuadros. 178 págs. Autor: Alejandro Casona. Decorados de Gori Muñoz. Editor: El Ateneo. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Edición 2da. Bs. Aires, 16 de octubre de 1950. Precio $ 10,— (Argentina).

345.117. — La lectura y la escritura por el método global. Seguido de un plan de trabajo para la aplicación del método por: María M. Sartorelli de Fernández. 218 págs. Autor: José D. Forgione. Editor: El Ateneo. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1950. Precio $ 12,— (Argentina).

345.119. — Peluson. 464 págs. Autor: Mary Francis. Editor: El Ateneo. Impresor: Tall. Gráf. D'Accurzio. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 de octubre de 1950. Precio $ 12,— (Argentina).

345.120. — Manual de psicología jurídica. 370 págs. Autor: Emilio Mira y López. Editor: El Ateneo. Impresor: F. y M. Mercatali. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 21 de mayo de 1950. Precio $ 25,— (Argentina).

345.121. — Novísimo tratado de comercio, contabilidad y teneduría de libros. Con demostración gráfica del mecanismo de la partida doble. 644 págs. Edición 6ta. Actualizada. Autor: Humberto Floriani. Editor: El Ateneo. Impresor: F. y M. Mercatali. 5.000 ejemplares Bs. Aires, 20 de agosto de 1950. Precio $ 25,— (Argentina).

345.122. — Juventud. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Miguel T. Fortez. Pilar (Prov. de Bs. Aires), 7 de enero de 1951. 300 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.124. — Endocrinología. Revista. (Id Español). Prop.: Instituto Nacional de Endocrinología (Ministerio de Salud Pública). Director: Rodolfo Q. Pasqualini. Rep. Argentina, junio de 1950. 1.200 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.125. — Madrecita de los obreros. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.126. — Madrecita de los Obreros. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.127. — Hay que reír, Hay que cantar; Guaracha, letra. 2 páginas. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.128. — Hay que reír. Hay que cantar. Guaracha, música. 2 páginas. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500, ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.130. — La Idea. Periódico. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Valentín. Corcuera. Remedios de Escalada, (Buenos Aires). 30 de diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ 1.25, suscripción mensual. (Argentina).

345.133. — El Combate. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Damián N. Tapia. Necochea, (Buenos Aires), 5 de enero de 1951. 900 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.136. — Hoy. Semanario. (Id. Español). Prop.: Adolfo Guillermo Casco Miranda. Director: José Mavol. Formosa, 30 de diciembre de 1950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

345.139. Serás Madre. 160 páginas. Autora: Silvia Watteau. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

345.140. — Dietetica Avícola. (Alimentación de las gallinas otras aves). 128 páginas. Autor: Evaristo J. González Silva. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: J. Hays Bell. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de setiembre de 1950. Precio $ 10. (Argentina).

345.141. — Reportaje a Nueva York. Las Naciones Unidas. 276 páginas. Autor: José Blanco Amor. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: Imprenta Victoria. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. Precio $ 15. (Argentina).

345.142. — Vida de Niños Pobres que llegaron a ser famosos. 157 páginas. Autora: Sarah K. Bolton. Traducción del inglés al castellano: Carlos Juan Vega. Editor: S. A. Editorial Bell, Impresor: Tall, Gráf. J. Hays Bell. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de, 1950. Precio $ 12. (Argentina).

345.144. — De mi aula. . . .Poesías. y Prosas para los asuntos escolares, el calendario escolar, etc. 171 páginas. Autora: Victoria Esther Stramellini. Prólogo: Juan Manuel Cotta. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Buschi. 5.000 ejemplares. 2ª. edición aumentada. Buenos Aires, noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

345.146. — El Mensaje de G. Bernard Shaw al cumplir 94 años. Conferencia. 32 páginas. Autor: Enrique Dickmann. Editor: Soc. Anónima Editora La Vanguardia. Impresor: Editorial Claridad. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.147. — Paulina Luisí. Una personalidad brillante y singular. 16 páginas. Autor: Josefina Marpons. Editor: Ediciones Populares Argentinas. Impresor: Tall. Gráf. Torfano. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.150. — Predilecta. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Directora: María Artura Giró de Balmaceda. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

345.151. — El Cóndor. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. 800 ejemplares, Precio $ 0.25. (Argentina).

345.159. — Pensando Siempre en Ti. Vals, música. 2 págs. Autores: V. Santiago De Benedetti y P. Scordamaglia. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 400 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.163. — Tu Mirada es un Fuego. Canción. Bolero, música. 2 págs. Autora: Emma Gaby Durrieu. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.164. — Tu Mirada es un Fuego. Canción. Bolero, letra. 2 págs. Autora: Emma Gaby Durrieu. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.166. — La Obra. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: José Schiappacasse & Cía. Director: José Schiappacasse. Buenos Aires, 15 de octubre de 1950. 38.000, ejemplares. Precio pesos 2.50. (Argentina).

345.170. — Siluetas Nº 39. — Revista de Modas Femeninas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. (Revigliono & Cía.) Impresor: Cía. Gral. 70.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 5.70. (Argentina).

345.175. — Doña Juana. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Requena. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1948. Precio $ 1.—. (Argentina).

345.176. — Escuchamé, Betty! — Vals, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Requena. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1948. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.177. — Santa Cecilia. Plegaria, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Requena. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948. Precio $ 2.—. (Argentina).

345.178. — Divina. Bolero, letra. 2 págs. Autora: Violeta de los Alpes. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

345.179. — Divina. Bolero, música. 2 págs. Autora: Violeta de los Alpes. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio pesos 2.—. (Argentina).

344.343. — "Aly. Simmons" (Aly Simmons). — Seudónimo.

e.29|1-Nº 398 s|p.p.-v.12|2|51

12 DE ENERO DE 1951

345.181. — Villa Angela. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Américo P. Bueno. Director: Francisco Bueno. Resistencia, (Chaco), setiembre, octubre de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.182. — El Avisador Mercantil. Diario. (Id. Español). Pro.: El Avisador Mercantil Sdad. Anón. Director: Dr. A. F. del Casal. Buenos Aires, diciembre de 1950. 150.000 ejemplares. Precio $ 100 por año. (Argentina).

345.183. — Sport Italia. (Italia Deporte). Periódico Semanal. (Id. Italiano-Español). Prop. y Director: Marcello C. Di Cantegno. República Argentina, diciembre de 1950. 42.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.184. — Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Director: C. J. Buitrago. República Argentina, octubre, diciembre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

345.185. — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Revista mensual. (Id. Español). Proppietario: Padres Redentoristas. Director: P. M. Elejalde. Capital Federal, enero de 1951. 7.300 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.186. — Archivos de la Sociedad Argentina de Anatomía Normal y Patológica. Periódico. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: Domingo B. Brian. República Argentina, Tomo IX. Año 1947. Tomo X. Año 1948. 500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.187. — Asociación Médica Argentina. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: R. R. Rodríguez. República Argentina, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre de 1949 y abril, mayo de 1950. 3.850 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.188. — Asociación Médica Argentina. Revista Mensual. (Id. Español). Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. H. Bogetti. República Argentina, abril a noviembre de 1950. 19.430 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.189. — Asociación Médica Argentina. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. A. Alvarez. República Argentina, octubre, noviembre, diciembre de 1949. Enero a noviembre de 1950. 42.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.190. — La Fraternidad. Revista quincenal. (Id. Español). Prop.: La Fraternidad S. R. Ferrov. Locs. Director: Américo Sala. República Argentina, agosto a diciembre de 1950. 180.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.191. — Freie Presse. (Prensa Libre). Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Federico Muller. Buenos Aires, diciembre de 1950. 700.600 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.192. — El Líder. Diario. (Id. Español). Prop.: A. Porto. Director: F. V. Gamboa. Capital Federal, diciembre de 1950. 606.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.193. — Revista River. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Roberto Neuberger. Capital Federal, octubre de 1950. 80.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

345.194. — Revista River. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: R. Neuberger. Capital Federal, noviembre de 1950. 100.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

345.195. — Cronaca Ticinese. (Crónica

Tesinesa). Diario. (Id Español). Propietario: Asociación Suiza Pro Ticio. Director: L. Verdaro. República Argentina, noviembre de 1950. 630 ejemplares. S|Precio. (Argentina).
345.196. — Cronaca Ticinese. (Crónica Tesinesa). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Suiza Pro Ticino. Director: L. Verdaro. República Argentina, diciembre de 1950. 630 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.197. — Principios Crítica. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: A. F. Lopolito. República Argentina, enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).
345.198. — Mundo Metalúrgico. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: O. E. E. Mateo López. Bs. Aires, diciembre de 1950. 4.250 ejemplares. Precio $ 15 anuales. (Argentina).
345.199. — Revista de la Asociación de Farmacias. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Farmacias. Director: H. C. De Giorgi. Buenos Aires, setiembre de 1950. 950 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.200. — Para Todos. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica. Director: Pbro. J. E. Vicario. Trenque Lauquen, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.680 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).
345.201. — El Orden. Diario. (Id. Español). Prop.: Cejas Hnos. & Cía. Director: R. Cejas. Cnel. Pringles, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 31.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).
345.202. — Boletín Oficial. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Provincia de Tucumán. Director: Ernesto Baaclini. Tucumán, diciembre de 1950. 18.200 ejemplares. Precio pesos 0,10. (Argentina).
345.203. — El Correo de Ipasa. Mensual. (Id. Español). Prop.: Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación S. A. Director: Ariel Julio Pomponio. República Argentina, Rosario, diciembre de 1950. 10 a 12.000 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).
345.204. — Informativo Gremial Papelero. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines. Director: V. Fernández. Capital Federal, diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.205. — Surgo. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Stolfi. La Plata, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $0,30. (Argentina).
345.206. — El Centinela. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Nuestra Señora de la Merced. Director: Pbro. E. Misiaszek. Las Lomitas, (Formosa), diciembre de 1950. 1.960. ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).
345.207. — Revista de Tiro. Mensual. (Id. Español). Prop.: Comando General de Regiones Militares. Director: Héctor D. Cañarte. República Argentina, diciembre de 1950. 4.600 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.208. — Hoy. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop.: Adolfo Casco Miranda. Director: José Mayor. Formosa, diciembre|950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).
345.209. — Boletín Unión Vecinos de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sur. Mensual. (Id. Español). Prop.: U. V. de Ayuda M. y Moral de Ciudadela Sud. Director: Francisco Fiore. Ciudadela (Bs. As.), enero|951. 1.100 ej. S|precio. (Argentina).
345.210. — Noticioso Checoslovaco. Boletín Mensual. (Id. Checoslovaco). Propietario: Legación de Checoslovaquia. Director: A. Kunosi. Cap. Fed. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 3.000 ej. Gratis. (Argentina).
345.211. — Qué Mi Importa. Tango-canción. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Dontesano. Editor: El Autor Impresor: Gornatti Hnos. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 22 de octubre de 1930. Precio $ 0,20. (Argentina).
345.212. — Luz Maravillosa. Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: Rafael Groisman. Editor e impresor: Edit. Musical EMAR. 500 ej. Rosario, 5|8|950. Precio $ 1.50. (Argentina).
345.213. — Luz Maravillosa. Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Rafael Groisman. Editor e impresor: Edit. Musical EMAR. 500 ej. Rosario, 5|8|950. Precio $ 1.50. (Arg).
345.214. — Preciosidades. Zamba. Música. 2 págs. Autores: Angel Aparicio-Juan Grisiglione. Editor e impresor: Public. Gráf. 1.000 ej. Rosario, 4 de setiembre de 1950. Precio $ 1.— (Arg.).
345.215. — Vivas al Granadero. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano. Editor e impresor: Editorial De Los Santos. 1.000 ej. Rosario, 22 de noviembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).
345.216. — Vivas al Granadero. — Zamba. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Dentesano - Rubén F. Conti. Editor e impresor: Editorial De Los Santos 1.000 ejemplares. Rosario, 22|11|950. Precio $ 1.— (Argentina).
345.217. — Mi Valle. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Santiago Zenarruzabeitia. Buenos Aires, 31 diciembre|950. 500 ejemplares. Precio 0,10. (Argentina).
345.232. — Se va la Muchachada. Tango canción. Música. 2 págs. Autor: Angel Rodríguez (Lito). Editor: e impresor: Ediciones Musicales Schnaider. 1.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Arg.).
345.233. — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Semanal. (Id. Idisch). Propietario: El Diario Israelita S. R. L. Director: Matías Stoliar. Buenos Aires, 3 de enero de 1951. 40.000 ej. Precio $ 0.25. (Argentina).
345.235. — Planches D'Hematologie Sandoz. Obra Extranjera. 94 págs. Autor: Anónimo. Editor: Sandoz S. A. Bale (Suisse). Impresor: Frobenius S. A. Más de 1.000 ejemplares. Basilea (Suiza), año 1950. S|precio. (Extranjera).
345.237. — La Boheme. Escenas de la vie de bohème de Henry Murger. 4, cuadros de Giuseppe Giacosa y Luigi Illica. 286 págs. Autor: Giácomo Puccini. Opereta completa para canto y piano texto italiano. Transcripción de: Carlo Carignani. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. Canals & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 abril|948. Precio $ 40.— (Argentina).
345.238. — La Boheme. Canto y piano. Letra. 280 págs. Autor: Giusepe Giacosa y Luigi Illica. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. Canals & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de abril de 1948. Precio $ 40.— (Arg.).
345.244. — Economía Política. Para las Escuelas Nacionales de Comercio. 5º Año Diurno, 6º Año Nocturno. 255 páginas. Autor: Pastor Sastre. Editor: Ciordia y Rodríguez. Editores. Impresor: Macaguo, Landa & Cía. 3.500 ej. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 12.— (Argentina).
345.245. — Derecho Comercial. Para las Escuelas Nacionales de Comercio. 5º Año Diurno, 6º Año Nocturno. 272 págs. Autor: Pastor Sastre. Editor: Ciordia y Rodríguez. Editores. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 12.— (Argentina).
345.246. — El Modernismo en la Argentina. 77 págs. Autor: Angel Mazzei. Editor: Ciordi y Rodríguez. Editores. Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 2.000 ej. Buenos Aires, 15 diciembre|950. Precio 4.50 (Argentina).
345.248. — La Voz de Noetinger. Periódico. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro R. Neyra López. Noetinger (Córdoba), 10 de junio de 1950. 500 ej. Precio $ 0,20. (Argentina).
345.249. — Civismo. Periódico (Id. Español). Prop. y Director: Pedro R. Neyra López. Villa María (Córdoba), 21 de noviembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).
345.254. — Nueva Palabra. (Novoe Slovo). Periódico semanal. (Id. Ruso). Prop. y Director: Dimitri Konstantinow. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0,75. (Arg.).
e.-31|1.Nº 421-v.14|2|51

15 DE ENERO DE 1951

345.287. — Yo no sé cómo has podido. Tango. Música. 2 págs. Autor: S. Grammatico. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 1.50 (Argentina).
345.292. — Nuestro Suelo. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Vicente Motta. Dock Sud (Bs. Aires), enero|951. 500 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.304. — Nueva Gloria. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Biblioteca Nueva Gloria. Director: Adolfo R. Masuco. Bs. As., diciembre|950. 500 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.295. — El Enigma de la Mano. 160 págs. Autor: Madame A. De Thèbes. Traducción del francés al castellano: N. N. Editor: Ediciones Dédalo. Impresor: Macland, S. R. L. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 8 de enero|951. Precio $ 12.— (Argentina).
345.312. — ¡Porteño lindo! Tango. Música. 2 págs. Autor: N. Guastavino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 10|enero|951. Precio $ 2.— (Argentina).
345.313. — El intelectual. Tango-milonga. Música. 2 págs. Autor: N. Guastavino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).
345.316. — El Debate. Diario. (Id. Español). Prop.: José María Guerci. Director: Juan Albano. Zárate (Bs. Aires), 28 de diciembre|950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.317. — Clisé. Diario. (Id. Español). Prop. y director: Victorio Justo Rondinelli. Campana (Bs. As.), 29 de diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.318. — Por las calles de mi barrio. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Luis Orlando. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 20|diciembre|950. Precio $ 1.50 (Argentina).
345.319. — Por las calles de mi barrio. Tango. Música. 2 págs. Autor: Federico Quaglia. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).
345.323. — Canciones para un Mundo. Libro 1. Música. 21 págs. Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.324. — Canciones para un Mundo. Libro 1. Letra. 21 págs. Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.325. — Gris. Poesías. 106 págs. Autor: Eldo Marsa. Editor: Editó Vehil. Impresor: Establ. Gráf. Platt. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 9.50 (Argentina).
345.327. — Anocheciendo. Choro. Música. 2 págs. Autores: Manuel Rosas - Ricardo Guerrero. Editor e impresor: A. Y. C. A. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).
345.333. — La Novela de la Medicina. Historia de la evolución de la medicina desde las prácticas ocultas y los tiempos primitivos. 667 págs. Autor: Benjamín Lee Gordon. Traducción del inglés al castellano por: Héctor J. Argibay. Editor: Orientación Cultural Editores S. A. Impresor: Tall. Gráf. Suc. L. J. Rosso. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, enero|951. Precio $ 55.— (Argentina).
345.334. — Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina. 540 págs. Autor: Bartolomé Mitre. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: Tall. Gráf. Argentinos Suc. L. J. Rosso. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 15.— (Argentina).
345.335. — C'est si bon. (Es tan bueno). Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: Andre Hornez. Versión castellana de: Rafaelmo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Fermata. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).
345.336. — La Arquitectura Pintoresca. (Viviendas marplatenses). 124 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Contempora, S. R. L. Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, abril|950. Precio $ 22.— (Argentina).
345.338. — No me convencen muchachos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).
345.339. — Como Luzbel. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).
345.340. — Febril pasión. Vals. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).
345.341. — Claveles blancos. Melodía. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).
e.31|1.-Nº 422.-v.14|2|51

16 DE ENERO DE 1951

345.342. — El Norte. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Roberto Zamora. Cap. Fed., noviembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).
345.343. — El Norte. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Roberto Zamora. Cap. Fed., diciembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).
345.344. — Mundo Israelita. Semanario. (Id. idisch-español). Prop.: L. Kibrik. Director: S. Kibrik. Cap. Fed., diciembre de 1950. 22.500 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).
345.345. — La Industria Lechera. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Cap. Fed., sept.-oct.-nov. de 1950. 4.200 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).
345.346. — Tribuna Cinematográfica. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Luis F. Monetta. Cap. Fed.: octubre - noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.347. — Tambo y Chacra. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Cap. Fed.: sept.-octu.-nov. de 1950. 11.200 ejemp. Sin precio (Argentina).
345.348. — Revista Agropecuaria. Mensual. (Id. español). Prop.: Luis T. Balbiani. Cap. Fed., enero de 1951. 1.300 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.349. — Hai Guetron (Centro Armenio). Trimestral. (Id. armenio). Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Bs. As., sept.-noviembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.65. (Argentina).
345.350. — Revelación. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asoc. "Alas Blancas" de Est. y Culto Cristiano. Cap. Fed., enero de 1951. 1.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.351. — Confort. Revista mensual. (Id. español). Prop.: León Rossen. Cap. Fed., diciembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).
345.352. — La Unión Bíblica. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Samuel A. Williams. Lanús (Bs. Aires), octubre - nov. - diciembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 3.50 (Argentina).
345.353. — Metalurgia. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Cámara Arg. de Ind. Metalúrgicas. Cap. Federal, noviembre de 1950. 1.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.354. — Bancarios del Provincia. Revista mensual. (Id. español). Prop.: M. J. Marcos. Rep. Argentina, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.355. — Gaceta Algodonera. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Setembrina Ollea. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio pesos 25.— (Argentina).
345.356. — El Progreso. Revista trimestral: (Id. español). Prop.: Asoc. de Fto. y B. P. "El Progreso", de V. Lugano. Rep. Arg., oct.-nov.-diciembre de 1950. 600 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.357. — Argentinisches Tageblatt. Diario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Rep. Argentina, septiembre de 1950. 450.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.358. — Argentinisches Wochenblatt. Semanario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Fed., septiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).
345.359. — Argentinisches Wochenblatt. Semanario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Fed., octubre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).
345.360. — Argentinisches Tageblatt. Diario. (Id. alemán). Prop.: Alemann y Cía. S.A.G.I. y F. Capital Federal, octubre de 1950. 450.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.361. — La Razón. Diario (Id. español). Prop.: S.A. La Razón (Diario de la tarde). Rep. Argentina, diciembre de 1950. 12.400.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.362. — Palermo. Revista de Turf. Semanal. Prop.: Revista Palermo, S. R. L. Capital Federal, diciembre de 1950. 330.000 ejemplares. Precio pesos 0.40 (Argentina).

345.363. — Heraldo de Asturias. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Aurelio Barredo. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 700 ejemplares Precio $ 1.— (Argentina).
345.364. — La Idea. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).
345.365. — Servicio Informativo Bibliográfico. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Mendel & Cía. Buenos Aires, octubre de 1950. 10.150 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.366. — Edición Rural. Diario. (Id. español). Prop.: C.E.D.A.R. República Argentina, noviembre de 1950. 425.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).
345.367. — Edición Rural. Diario. (Id. español). Prop.: C.E.D.A.R. República Arg., diciembre de 1950. 425.000 ej. Sin precio (Argentina).
345.368. — La Gaceta. Diario. (Id. español). Prop.: Suc. Alberto García Hamilton. Tucumán, diciembre de 1950. 1.550.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.369. — La Razón. Diario. (Id. español). Prop.: La Razón, Soc. de Resp. Ltda. Chivilcoy (Prov. de Bs. As.), diciembre de 1950. 78.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.370. — El Argentino. Diario. (Id. español). Prop.: Diario El Argentino S.R.L. Gualeguaychú (E. Ríos), diciembre de 1950. 182.900 ejemplares. Precio $ 0.08. (Argentina).
345.371. — La Nueva Argentina. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (E. Ríos), diciembre de 1950. 3.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.372. — Svenskt Kyrkoblad (Boletín de la Iglesia Sueca). Mensual. (Id. Sueco). Prop.: Congregación Sueca en Bs. Aires. Cap. Fed., oct.-nov. y diciembre de 1950. 3.600 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.373. — La Familia Cristiana. Revista semanal. (Id. español). Prop. y Director: Juan J. Luque. Marcos Juárez, Leones (Córdoba), diciembre de 1950. 2.400 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.374. — Tribuna. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Luis María Guevara. Mercedes (Corrientes), noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.375. — Tribuna. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Luis María Guevara. Mercedes (Corrientes), diciembre de 1950. 25.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.376. — Adelante. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Dr. Tomás S. Ide. Prov. de Buenos Aires, diciembre de 1950. 50.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.377. — Villa Angela. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Américo P. Bueno. Resistencia (Chaco), nov.-dic. de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).
345.378. — Fiels News. Periódico trimestral. (Id. español). Prop.: Alejandro R. Hay. Témperley (Bs. Aires), cuarto trimestre de 1950. 8.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.379. — Nace un Niño. Canción de Navidad, letra. 4 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.380. — Así eres tú. letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.381. — Canción al Mar. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.382. — A la noche. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.383. — Para Alicia. Canción de cuna. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El Autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.384. — Soñando con mi recuerdo. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.385. — Nace un Niño. Canción de Navidad, música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.386. — Así eres tú. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ej. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.387. — Canción al Mar Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.388. — A la noche. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ej. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.389. — Para Alicia. Canción de Cuna. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.390. — Soñando con mi recuerdo. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.391. — Tarántula. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).
345.392. — Al fuego con fuego. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 14 de diciembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).
345.393. — La Pitonisa. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromon Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ej. Bs. As., 23 de noviembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).
345.394. — El secreto de Laura Plankton. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromon Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 9 de noviembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).
345.395 — El dilema de Oliver Grimm. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queremón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de octubre de 1950. Precio: $ 1,20 (Argentina).
345.396 — Lucha en el lago. — 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 12-10-1950. Precio: $ 1,20 (Argentina).
345.397 — Chang. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejem. Bs. Aires, 28-9-950 Precio: $ 1,20 (Argentina).
345.398 — Sangre del dragón. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 24-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).
345.399 — La caja de Pandora. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 14-8-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).
345.400 — Los servidores del Círculo Verde. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 7-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).
345.401 — Seis tréboles. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 21-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).
345.402 — Guadalupe. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 5-10-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).
345.403 — El rescate de Guadalupe. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 19-10-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).
345.404 — Reunión en Los Angeles. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 2-11-950. Precio: $ 1.— (Argentina).
345.405 — Luces de California. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 16-11-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).
345.406 — El último de los Gándara. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 7-12-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).
345.407 — El rancho de la T. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 21-12-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).
345.508. — El cuervo en la pradera. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 4-1-951. Precio: $ 1,20 (Argentina).
345.409 — La Revolución de Mayo y sus antecedentes desde las Invasiones Inglesas. Dos Tomos 809 págs. Autor: Enrique C. Corbellini. Editor: Lajouane S. R. L. Editores. Impresor: Tall. Gráf. Lucania. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio: $ 75.— (Argentina).
345.410 — Misiones Consolata. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Instituto Misiones Consolata. Director: Amaro Viola. María Teresa (Santa Fe), enero de 1951. 1.100 ejemplares. Precio: $ 0,80 (Argentina).
345.412 — El aconcagua. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: El Autor. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. As., 11-12-950. Precio: $ 2.— (Argentina).
345.413 — La guaracha de los novios. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Don Alvaro. Editor: El Autor. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11|12-950. Precio: $ 2.— (Argentina).
345.414 — La guaracha de los novios. Guaracha, música. 2 págs. Autor: Don Alvaro. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).
345.415 — Empieza el jaleo. Paso-doble, música, 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11 diciembre 950. Precio: $ 2.— (Argentina).
345.416 — Mi perdón. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).
345.417 — Mi perdón. Bolero, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).
345.418 — 32 proyectos para la vivienda familiar. 32 págs. Autor: Carlos A. Leroy. Editor: Ediciones Confort. Impresor: Tall. Gráf. Optimus. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio: $ 6.— (Argentina).
345.419 — Revista de la Bolsa de Cereales. Mensual. (Id. español). Prop.: Bolsa de Cereales. Director: José Raúl Rodríguez Sario. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 1.750 ejemplares. Precio: $ 0,25 (Argentina).
345.421 — El Deber. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Emilio Daniel Dorsi. Lobos (Prov. de Bs. Aires), 11 de enero de 1951. 800 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).
345.425 — El gran pescador. 716 págs. Obra extranjera. Autor: Lloyd C. Douglas. Traducción del inglés al español: Joaquín de Urrieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.195 ejemplares. México D. F., 3 de abril de 1950. Precio: $ 19,20 (Extranjera).
345.426 — Colorado. 371 págs. Obra extranjera. Autor: Louis Bromfield. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.560 ejemplares. México D. F., 24 de octubre de 1949. Precio: $ 10.— (Extranjera).
345.427 — Una extraña muchacha. 181 págs. Obra extranjera. Autor: A. J. Cronin. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.246 ejemplares. México D. F., 6 de noviembre de 1950. Precio: $ 8,40 (Extranjera).
345.428 — El día antes. 422 págs. Obra extranjera. Autor: H. M. Tomlinson. Traducción del inglés al español: Mariano de Alarcón. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.120 ejemplares. México D. F., 22 de agosto de 1949. Precio: $ 11.— (Extranjera).
345.429 — Omnipotencia gubernamental. 452 págs. Obra extranjera. Autor: Dudwig Von Mises. Traducción del inglés al español: Pedro Elgoibar. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina. - 2.514 ejemplares. México D. F., 15 de octubre de 1945. Precio: $ 7.— (Extranjera).
345.431 — Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas. 243 págs. Autor: Antonio Tovar. Editor: Facultad de Filosofía y Letras. Impresor: Fernando Coni. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1949. Sin precio (Argentina).
345.438 — Gaceta Judicial. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).
345.439 — Foro Argentino. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).
345.440 — Poder y Jurisprudencia. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).
344.910 — "Charatller". Seudónimo.

e.1|2-Nº 420-v.15|2|51

NUEVOS

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 11.645

HUACLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, reunidos los señores Atilio Barlotti, argentino, casado, domiciliado en la calle General Rivas Nº 2497, Capital Federal; don Vicente Ciarliero, italiano, casado, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 1495, Capital Federal, don Salvador Becciú, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle 1528, 3º "E", Capital Federal y don Marino Ernesto Perozzi, argentino, casado, domiciliado en la calle Ameghino Nº 430 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, convienen lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la denominación de: "HUACLE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Ingeniero Huergo Nº 975 de esta Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer Sucursales o del extranjero. El término de duración de esta Sociedad será de cinco años a partir de la fecha. — Segundo: El objeto social es la explotación del negocio de compraventa de maquinarias de cualquier clase y sus accesorios, como así también la

de mercaderías en general, pudiendo inclusive importar y exportar sin limitación alguna. — Tercero: El capital social es de Cien Mil Pesos, Moneda Nacional, de Curso Legal, dividido en cien cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una, correspondiendo a cada socio la siguiente proporción: Cuarenta mil pesos moneda nacional o sea cuarenta cuotas al señor Atilio Barlotti; cuarenta mil pesos moneda nacional o sea cuarenta cuotas al señor Vicente Ciarliero; Diez mil pesos moneda nacional aportado en dinero efectivo o sea diez cuotas al señor Salvador Becciú y diez mil pesos moneda nacional aportado en dinero efectivo o sea diez cuotas al señor Marino Ernesto Perozzi. — El aporte de capital los socios Ciarliero y Barlotti, lo efectúan en mercaderías de conformidad al inventario que se firma por separado. — El valor de las mismas es conforme al costo, según resulta de las respectivas facturas de compra. — Cuarto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Atilio Barlotti y Vicente Ciarliero, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, teniendo cada uno de ellos el uso de la firma en forma individual precedida de un sello que diga "Huacle", Soc. Resp. Ltda." Administrador, la que se usará para todos los actos o contratos que aquella celebre u otorgue. — Cualquiera de ellos podrá individualmente a nombre de la sociedad, adquirir o vender bienes muebles, por los precios, plazos y demás condiciones que convenga, cederlos, permutarlos, celebrar locaciones, adquirir y registrar patentes y marcas, percibir sumas de dinero a nombre de la sociedad sin limitaciones de cantidad, dar recibos, realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, Dirección General Impositiva, Ministerio de Industria y Comercio, Comité de Exportación y Aduana, Banco Central de la República, constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o Establecimientos comerciales, endosando a tal efecto, cheques, giros, letras de cambio, pagarés y toda clase de instrumentos a la orden de la sociedad. — Deberán firmar conjuntamente los administradores a nombre de la sociedad para adquirir o vender inmuebles por los precios, plazos y demás condiciones que convenga, cederlos, permutarlos, constituir o aceptar hipotecas y prendas comerciales o agrarias, con facultad para cancelarlos total o parcialmente o subrogarlos; realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con las demás instituciones bancarias de la República Argentina o del extranjero ya sean ellas oficiales o particulares acatando sus estatutos y cartas orgánicas y además las que tengan por objeto librar, descontar, aceptar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados ante los tribunales de la Nación o de las provincias, de cualquier jurisdicción o fuero con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y hacer remisiones o quitas de deudas; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos. — Las facultades enunciadas o enumeradas en esta cláusula son enunciativas y no limitativas. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los negocios y contratos que requieran su objeto, a cuyos fines los socios tendrán todas las facultades pertinentes expresadas en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, en cuanto sea compatible con el carácter de la sociedad y que se dan por expresamente reproducidas. — Está terminantemente prohibido a los socios comprometer la firma social en fianzas o negocios ajenos a la sociedad. — Del mismo modo y para los mismos actos precedentemente enumerados, se considera válida la concurrencia de la firma de cualquiera de los administradores designados con la de cualquiera de los otros dos socios señores Marino Ernesto Perozzi o Dr. Salvador Becciú, sin perjuicio de que éstos reemplacen en cualquier momento a aquéllos en caso de ausencia. — Por simple mayoría de capital y aún sin causa que lo justifique, la asamblea de socios puede remover a los administradores o designar otros en su reemplazo. — Los socios administradores no percibirán retribución alguna por el desempeño de sus funciones hasta tanto los socios por unanimidad resuelvan lo contrario. — Quinto: La sociedad llevará la contabilidad prevista por la Ley igualmente que un libro de actas y resoluciones rubricado en forma legal, en el cual se asentarán en forma cronológica todas aquellas resoluciones o decisiones que se adopten con relación a los negocios sociales. — Los socios se reunirán una vez al mes y en tal oportunidad considerarán los balances de comprobación que se practiquen. — Sexto: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el voto favorable de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social, en el supuesto de que alguno o algunos de los socios cedieran sus cuotas sociales y las mismas fueran adquiridas por los consocios, haciendo uso de la propiedad que le confiere la Ley, éstos tendrán la ventaja de abonar el importe de cesión en cuatro cuotas semestrales iguales, venciendo las primeras de ellas a los ciento veinte días de la fecha de transferencia y devengará un interés a favor del cedente del siete por ciento anual sobre cada cuota pagadera en los plazos estipulados. — Séptimo: Si la Sociedad en uno o en sucesivos ejercicios perdiera un veinte y cinco por ciento de su capital, sus socios reunidos establecerán la disolución o continuación de la misma. En tal caso el socio o socios salientes percibirán sus importes del haber social aún plazo de diez y ocho meses al precio del balance último practicado y sin que la suma a pagar devengue interés alguno. Las cuotas de los socios salientes que abona la sociedad adjudicarán a los socios restantes a prorrata de sus cuotas sociales. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad no será disuelta. Los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, podrán optar por continuar en la sociedad, unificando su representación o solicitar su retiro, en cuyo caso el capital y utilidades que arroje el balance que se practique en la fecha del fallecimiento o incapacidad le será entregado a los herederos o representantes en cuatro cuotas de conformidad con lo también dispuesto en el artículo sexto abonándose la primera en la oportunidad de acreditar su carácter de heredero. En caso de que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, resolvieran continuar en la sociedad, sus atribuciones serán de simple control de las actividades sociales, sin intervenir en la dirección y administración, salvo expreso acuerdo y conformidad de los socios restantes. En caso de disolución o liquidación de la sociedad podrá optativamente y con privilegio cualquiera de los socios hacerse cargo del activo y pasivo de la misma si así lo desearen y de acuerdo al balance que se practicará al efecto, debiendo en este caso abonar a los socios salientes su capital y utilidades, de la siguiente manera: cincuenta y cinco por ciento al firmarse la escritura de cesión de derecho y el cincuenta por ciento restante a los ciento ochenta días de haberse abonado la primera cuota, esto último con el siete por ciento de interés anual. — Noveno: Cada año el treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general e inventario de acuerdo a las normas legales e impositivas y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinarán: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital social; b) El remanente se distribuirá entre los socios en la proporción de los capitales aportados. De existir pérdidas, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Los balances se considerarán aprobados si no fueran observados por los socios y por escrito, dentro del término de treinta días de su realización. — Décimo: La constitución de la presente sociedad no impide ni enerva el derecho de cada uno de sus integrantes de atender sus respectivas profesiones o negocios particulares, actuales o futuros, ni a explotar individualmente y para sí o formando parte de otras sociedades distintas, ya sea actuales o futuras, negocios de idénticos o similar objeto al de la presente sociedad y cualquiera sea la naturaleza jurídica de las empresas o explotaciones de que formen o entren a formar parte. Aunque como consecuencia de ello resultaren o pudieran resultar perjudicados los intereses de la sociedad, se entiende como legítimo y correcta la más amplia libertad de cualquiera de los socios en el sentido expresado. Bajo las diez cláusulas que anteceden los socios dan por formalizado entre ellos el contrato social a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Para conformidad se firma el presente en Buenos Aires, en la fecha antes indicada. Los socios administradores quedan autorizados a publicar edictos y hacer los trámites necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro respectivo. Sobre — raspado: cuarenta — cuarenta — cuarenta — cuarenta — diez — diez — diez — diez — efectúan — bienes — Municipales — pagarés — subrogarlos — oficiales — absolver — facultados — prioridad — estos — esto — último — e — inscripción. Entre líneas: aportado en dinero efectivo — aportado en dinero efectivo — Ciarliero y Barlotti — Todo Vale — Atilio Barlotti. — Vicente Ciarliero. — Salvador Becciú. — Marino Ernesto Perozzi. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 500 e.1|2-Nº 5.111-v.8|2|1951

"S"

SOBUTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Nacional, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Pedro Buchter, de nacionalidad polaca, domiciliado en la calle Valentín Gómez número 58, Villa Lynch, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y el Doctor Mauricio Soroco, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Angel Gallardo 55 de ésta, ambos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de "SOBUTEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Angel Gallardo 55, de esta Capital, y el domicilio comercial e instalaciones industriales en la calle Valentín Gómez 58, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, pero los mismos podrán ser trasladados cuando así lo requiriesen sus necesidades comerciales, pudiendo asimismo tener sucursales en el interior y exterior del país. — Segunda: El objeto de la Sociedad será el de la fabricación y venta de tejidos e hilados, la importación y exportación de los mismos, representación de otras firmas nacionales o extranjeras, trabajos de tejidos por cuenta de terceros, y en general la explotación comercial lícita de todas las actividades afines a la industria textil. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de 10 años a partir del día 1º del corriente, a cuya fecha retrotrae sus operaciones, pero podrá disolverse antes por voluntad de los socios. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Ciento Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, (m$n. 130.000 c|l.), de los cuales la suma de Ochenta mil pesos m|n. la integran los socios en mercaderías manufacturadas representadas por tela gabardina de industria nacional, y la suma de Cincuenta mil pesos la integran los socios en materias primas, en forma de hilado de lana, industria nacional. — El Capital está dividido en Ciento treinta cuotas de Un mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: El socio Señor Pedro Buchter, suscribe e integra cincuenta cuotas, o sea, Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, y el socio Dr. Mauricio Soroco, suscribe e integra Ochenta cuotas, o sea, Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Las cuotas son indivisibles y no negociables. — Quinta: La administración de la Sociedad estará en la comercial y legal a cargo del Dr. Mauricio Soroco, mientras que el socio Sr. Pedro Buchter se hará cargo de la dirección industrial de la misma. — El socio Dr. Mauricio Soroco podrá realizar en representación de la Sociedad todas las operaciones bancarias, así como firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos, descontar documentos y ambos podrán representar a la sociedad ante toda autoridad nacional, provincial o Municipal, e instituciones oficiales o particulares, fuera de las tareas especificamente mencionadas a cargo de cada socio, el Dr. Mauricio Soroco, podrá realizar todos los actos comerciales, jurídicos o de cualquier índole que permite la ley dentro del objeto de la sociedad. — La enumeración que antecede, no significa la prohibición de actos que no se hayan mencionado. — El socio Dr. Mauricio Soroco podrá nombrar a los efectos de su sustitución en sus tareas, a un tercero, apoderado, al que podrá otorgarle poder especial o general. — Los socios no podrán usar la firma social para negociaciones ajenas al giro social, ni para comprometerse en fianzas o prestaciones a título gratuito. — Sexta: El día 30 de noviembre de cada año se practicará un Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los que los socios crean conveniente practicar en períodos menores. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal a que se refiere la ley 11.645; se constituirán los Fondos de Reserva para amortizaciones que correspondan, como asimismo las reservas voluntarias que los socios fijen anualmente. — El saldo restante de las utilidades se distribuirán entre los socios proporcionalmente a los capitales aportados. — Igual procedimiento se practicará con las pérdidas. — Los socios fijarán periódicamente los sueldos a asignarse. — Cualquier otra suma que retirasen se considerará que lo es a cuenta de las ganancias. — Octava: El fallecimiento de uno de los socios no importa la disolución de la Sociedad, debiendo los herederos del fallecido nombrar un representante a tal fin. — Novena: Las desavenencias entre los socios serán dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada socio y quienes nombrarán un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima: En caso de liquidación las bases para la misma determinarán los socios de común acuerdo. — Todas las resoluciones que tomen lo serán de común acuerdo, bastando la oposición de un socio para impedir la ejecución de las mismas. — Esas resoluciones podrán registrarse en un Libro de Actas que a tales efectos debe llevarse. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan recíprocamente, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Pedro Buchter. — M. Soroco. — Buenos Aires, Enero 24 de 1951. — Ricardo Eastmán, secretario.

$ 260.— e.1º|2-Nº 5.114-v-8|2|51

AVISOS DIVERSOS

INYECTA ARGENTINA, S. A.

De industrias Mecánicas y Metalúrgicas

AVISO

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo del 5% declarado por la Asamblea General del 23 de enero de 1951, se paga en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 575, a partir del 1º de marzo próximo de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón Nº 5. — Buenos Aires, enero 1951. — El Directorio.

$ 18. — e.1º|2-Nº 5.065-v.6|2|51

LA CONSTRUCCION

Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía por sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1950, ha resuelto emitir la octava (8ª) serie de acciones, por un total de pesos 100.000.— m|n., lo que se les hace saber a los efectos determinados en el inciso B) del artículo 8º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 21. — e.1º|2-Nº 5.133-v.6|2|51

A. VERNOCCHI HNOS.

S. A. Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas de A. Vernocchi Hnos., S. A. Ind. y Com., que se ha resuelto llamar a suscripción de futuras acciones a emitir por un millón de pesos m|n., integrándolas de inmediato a fin de que puedan usar del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 8º de los estatutos. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Antonio Vernocchi, director general.

$ 21. — e.1º|2-Nº 5.146-v.6|2|51

IGGAM, S. A. INDUSTRIAL

"Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 1º de febrero próximo, se comenzará a abonar el dividendo de m$n. 3,25 por cada acción preferida del 6½ % acumulativo de la sociedad, de las series "A" y "B". — Los accionistas deberán retirar los formularios en la caja de la misma, de 9 a 10 y de 14.30 a 15.30 horas, con excepción de los sábados". — El Directorio.

$ 18.— e.1º|2-Nº 5.064-v.6|2|51

SPEDROG

S. A. para elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos

Registro Nº 4.161

Emisión de acciones

De conformidad con lo establecido por el artículo 6º de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en sesión de fecha 15 de Enero, ha resuelto emitir a la par 80 acciones de la 4ª serie "D" por valor de $ 80.000 m|n. c|l. cuya suscripción queda abierta hasta el día 7 de Febrero de 1951. Estas acciones tendrán derecho a dividendos solamente a partir del 1º de Enero de 1952.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo estatuído, serán preferidos para esta nueva suscripción los tenedores de acciones en proporción al número que posean. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 33. — e.30|1-Nº 5.005-v.1º|2|51

CUSENIER

Buenos Aires

S. A. "Gran Destilería de Buenos Aires para la explotación de los productos Cusenier"

A los efectos de las disposiciones del art. 15 de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el doce de Enero del corriente año, ha resuelto aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 2.500.000 m|n. — El Directorio.

$ 75.— e.18|1-Nº 4.528-v.8|2|51.

LEY 11.867

REMATES

Juan A. Wegessy, martillero público, oficinas Venezuela 1835, T. E. 38 Mayo 0607, comunica que rematará el día miércoles 14 de febrero de 1951 a las 14 horas, todas las existencias del negocio de café-bar denominado "Copetín al Paso" calle AVENIDA CORRIENTES Nº 623, propiedad de los señores Francisco Tajes, Teodulo Blázquez y Ernesto Susavila, que giran en esta plaza bajo el rubro de "Tajes, Blázquez y Susavila", domiciliados en el mismo. Reclamaciones de Ley 11.867 en mis oficinas.

$ 20.— e.31|1.-Nº 5.027-v.7|2|51

Avisan: Julio Alvarez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital, T. E 38-3482, que el día 2 y 3 de febrero de 1951, a las 14,30 horas rematarán por cuenta y orden de sus dueños señores Zurab Cicianov y Elena T. de Cicianov, todas las existencias pertenecientes al negocio almacén y bar sito en la calle CALLAO número 1995, esquina POSADAS. Reclamos de ley, interpónganse en nuestras oficinas.

$ 20.— e.29|1-Nº 4.941-v 2|2|51

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

Al comercio: La Sociedad "Alonso Pérez y Giliberti" y don José Alonso Pérez y don Juan Giliberti, con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 67, Capital Federal, venden al señor José Francisco Irañeta, domiciliado en la Avda. de Mayo 570, Capital Federal, el negocio de peluquería para damas, ubicado en la calle AZCUENAGA Nº 67, Capital Federal. Reclamaciones de ley al escribano don Amadeo B. Ciruzzi, Avda. de Mayo 570, 2º piso, Buenos Aires.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.134-v.8|2|51

Con intervención del escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, donde se efectuarán los reclamos de ley, el señor Mario Arturo Munar venderá a los señores David y Rodolfo Spatz, el negocio de venta de artículos para hombre que tiene instalado en la calle ALVAREZ JONTE Nº 4799 de la Capital Federal. Domicilio del vendedor: Alvarez Jonte Nº 4799. Domicilio de los compradores: Quesada 5121. Buenos Aires, enero de 1951.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.123.-v.8|2|51

S. García, Polledo & Cía., balanceadores, martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Moreno 1836, T.E. 37-2616, avisan: con nuestra intervención, el señor Arturo Zardus, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Juan Talamini y Gino Zangrando, el negocio de elaboración y venta de helados, ubicado en la AVDA. SANTA FE 4114, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamos nuestras oficinas.

$ 25.— e.1º|2-Nº 5.057-v-8|2|51

Avisan, Recaré, Balado, martilleros públicos, con oficinas en la calle Ercilla 6290, que los señores Antonio Díaz y Félix Martínez, venden al señor Pablo Chedreni, las dos terceras partes de su negocio de café, bar y billares ubicado en la calle AVELINO DIAZ 2100, dom. de part. recl. de ley en nuestras ofic.

$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.144.-v.8|2|51

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador, oficina Santo Tomé 4030, T. E. 50-9211, que Bernardo Emilio García vende a Oscar Armando Marchese quien se hace cargo pasivo, la parte que le corresponde negocio despensa comestibles y bebidas envasadas, AVENIDA GAONA 4827, domicilio ambas partes. Reclamos Ley 11.867 mismo negocio.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.143.-v.8|2|51

Roberto Torriti, vende libre de todo gravamen y deuda, con todos los derechos adquiridos en él, la locación de parte del local, una habitación vivienda y piecita, a favor de Electrogas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de taller de relojería, sito AVENIDA CASEROS Nº 3568, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley interponerlos en dicho negocio.

$ 29.— e.1º|2-Nº 5.150.-v.8|2|51

"B"

Se hace saber por el término de ley que Juan Barcia y José María Canosa, domiciliados en Brasil 1471, han vendido a Marciano Sandoval, domiciliado en Brasil 1466, el negocio de tintorería ubicado en BRASIL 1466. Reclamaciones ante el escribano interviniente Edmundo P. Salaberry, calle 14, Nº 1818, La Plata.

$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.124.-v.8|2|51

Se hace saber por cinco días que Santiago Foletti, domiciliado en Chile 2174, vende a Jacinto Mandille, domiciliado en Valle 663, la mitad indivisa del taller mecánico de automóviles, instalado en la calle JOSE BONIFACIO Nº 1773. — Reclamos términos ley: Escribanía Medina, Avda. de Mayo 749, Dto. 28, donde constituyen domicilio ambas partes. — Buenos Aires, enero de 1951.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.117-v-8|2|51

Ramón Pérez Alvarez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rgnez. Peña 147, avisa que: Teófilo Palacio vende a Francisco Rodríguez, su séptima parte indivisa, neg. chocolatería y lunch, sito BOUCHARD 412|18. Las partes se domicilian: Vendedor en la Av. San Juan 1687. Comprador en el negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 20.— e.1º|2.-Nº 5.147.-v.8|2|51

"C"

Se hace saber que Angel Spiznoco, vende a Antonio Senofonte, ambos domiciliados en Dr. Norberto Quirno Costa 971 (Buenos Aires), el negocio de florería denominado "Yoli", establecido en calle CORDOBA Nº 2538. Escritúrase ante el escribano Juan La Rocca, con oficinas en Reconquista 144 (Capital Federal), al que deberán presentársele oposiciones de ley.

$ 20.— e.1º|2.-Nº 5.129.-v.8|2|51

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, (nacional y provincial), oficinas Virrey Cevallos 463, T.E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la promesa de venta del negocio de despensa de comestibles, sita en la calle CUENCA 2299 esq. LASCANO 3199, firmada por el señor Ignacio Juan González a favor de los señores Juan Morrazo y Francisco Gullo. — Reclamaciones en el negocio.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.120-v-8|2|51

Avisan: José Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. San José 143, T.E. 37-1225 y 38-1571, que: Ramiro Guerrero y Leovigildo Santalla, con domicilio Uruguay 110, venden a Aureliano Sainz, José Fernández, Angel Fernández y Raúl M. Martínez, que girán "Sainz y Cía.", c|domic. mismo negocio, despacho de comestibles, despacho de bebidas, casa de lunch, comida y Spiedo, sito CORRIENTES Nº 2897|99 esq. BOULOGNE SUR MER. Recl. ley n|oficina.

Este aviso rectifica el publicado en el Boletín del 24 al 30 octubre 1950.

$ 35.— e.1º|2-Nº 5.136-v-8|2|51

Al comercio: Ricardo Sánchez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 97-0996, avisa: Emilia Collado de Sánchez vende a Casildo Corbal, negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas en general, calle CARLOS CALVO 3212, Capital, domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 10.— e.1º|2-Nº 5.055-v-8|2|51

Juan Jorge Escolano, martillero público, con oficina en la calle Coronel Díaz 2614, primer piso C, de esta Capital Federal, avisa: Ida M. de Martínez, vende despacho de pan sito CABELLO 3979 de esta Capital, a Urroz Hnos., en el negocio constituyen domicilio las partes. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.142-v-8|2|51

Avisan López, Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento 1411, 1er. piso, of. 2, T. E. 38-3713, que Manuel García Fernández y Luis Vega, venden a Santiago Vaamonde, José María Antonio López y Gerardo Almuiña, su negocio de café y bar sito calle CORRIENTES 708, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.067.-v.8|2|51

"I"

Oscar H. Fernández y Epifanio Manzano, martilleros públicos con oficinas en Av. J. F. Uriburu 3575 de San Justo, avisan que Pablo Román vende su negocio de fiambrería, sito en INDIO 5302 de Capital, al señor Esteban Tomasek. — Reclamo ley n|oficina.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.070-v-8|2|51

"G"

Se hace saber que Laureano Casasola, domiciliado Gándara 2237 (Capital Federal), vende a Anselmo Rafael Ruscio, domiciliado Cádiz 3857 (Capital Federal), el negocio de fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, denominado "La Paloma", sito en la calle GANDARA 2265 (Capital Federal), escritúrase ante el escribano Juan La Rocca, Reconquista 144 (Capital Federal), ante quien deberán efectuarse reclamos de ley.

$ 20.— e.1º|2.-Nº 5.128.-v.8|2|51

"L"

C. Muñiz & Cía., martillero público, oficina Tucumán 1128, Pº 1º, 35-2892, avisa: Jesús y Manuel Vilas, venden a José Ramón Rey su negocio de taller de composturas de zapatos sita LAS HERAS 2576, sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 10.— e.1º|2-Nº 5.072-v-8|2|51

Oscar H. Fernández y Epifanio Manzano, martilleros públicos con oficina en Avda. J. F. Uriburu 3575 de San Justo, T.E. 651-1945, avisan que Reinaldo Arellano vende su negocio de despensa sito en M. LEGUIZAMON 1599 de Capital, al señor José Palmés. Reclamo ley n|ofic.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.071-v-8|2|51

Se avisa al comercio, que los sucesores de la Sucesión Cayetano Egidio Santucci, Perfina Bernasconi de Santucci, Armando A. Santucci, Mario Osvaldo Santucci y Silvio Romeo Santucci, domiciliados calle Lavalle 3677, han vendido libre de todo gravamen a Benito L. Raggio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la planta de fraccionamiento de aceites comestibles que tienen en esta Capital calle LAVALLE números 3677 al 3679. Domicilio de la compradora y para formular reclamaciones de ley, calle Moreno Nº 508. Buenos Aires, enero 29 de 1951.

$ 25.— e.1º|2-Nº 5.059.-v.8|2|51

"M"

Emilio Lombardero, balanc., mart. público, ofic. Gavilán 34, T. E. 63-9912, avisa que Alfonso Iudica y Lucía Piazza de Iudica venden su negocio de despensa y bebidas envasadas sito en MARCOS PAZ 2399 esq. ARREGUI al señor Luis Castilló, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamos de ley a mis oficinas.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.066.-v.8|2|51

S. García Polledo & Cía., balanceadores, martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Moreno 1836, T. E. 37-2616, avisan: con nuestra intervención, la Sra. Nieves Alvarez, vende libre de toda deuda y gravamen a la Sra. Covadonga Sánchez viuda de Valdés, su negocio de despensa y expendio de bebidas envasadas, situado en la calle MONTE 1399 esquina MIRO 799. ambas domiciliadas mismo negocio. Reclamos nuestras oficinas.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.060.-v.8|2|51

Al comercio: Ricardo Sánchez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 97-0996, avisa: Jesús Manteiga vende a Pedro Tomás Roda negocio de hotel alojamiento, calle MISIONES 192, Cap. Domicilio partes reclamos ley mis oficinas.

$ 10.— e.1º|2.-Nº 5.054.-v.8|2|51

Moisés Obadia, contador público y martillero, oficinas José G. de Artigas 1391 - 1º H, T. E. 59-4126, avisa que Sol Obadia Amaro vende a Lorenzo Jodra e Hijos el negocio de despensa y bebidas envasadas sito calle MENDOZA Nº 5100 esq. AVALOS, Capital, domicilio ambas partes. Reclamos de ley mis oficinas. Buenos Aires, enero 29 de 1951.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.139.-v.8|2|51

Se hace saber que Luis Montagnaro y José Ramón Juan, domiciliados Fragata Céfiro 1785 (Capital Federal), venden a Ramón Antonio Seccaff, domiciliado Ballivian 2235 (Capital Federal), el negocio de fiambrería y quesería establecido en la calle MONTIEL 1801 esquina PIZARRO (Capital Federal), escritúrase ante el escribano Juan. La Rocca, Reconquista 144 (Capital Federal), ante quien deberán efectuarse reclamos de ley.

$ 20.— e.1º|2.-Nº 5.130.-v.8|2|51

"N"

A. Dimco & González, balanceadores, ofic. Cangallo 2384, Cap., avisan: Irene Budole de Czerwenka domiciliada calle Besares 4013, Capital, vende a Antonio Cerne y Bogomira Suligoi de Gregoretti, domiciliados calle Neuquén 537, Capital, negocio de fiambrería sito NEUQUEN 537, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.145.-v.8|2|51

"P"

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad "Juan Asunción y Cía.", vende a los señores don Alfonso José Vázquez, Manuel Alvarez y don Rodolfo González, el negocio de lavadero denominado "Lyn", sito en la calle PEÑA Nº 2159. — Reclamos, domicilio de las partes, Maipú 655 y escribanía González Verzano, Punta, Florida 440.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.125-v-8|2|51

"R"

Enrique Raúl Vidou, martillero público, oficina Rivadavia 1170, avisa que Francisco Bitor y Ramón Luján, venden a Jorge René Grande, el negocio de despensa y fiambrería, RIO JANEIRO 806. — Reclamos en mi oficina, domicilio que constituyen las partes.

$ 10.— e.1º|2-Nº 5.141-v-8|2|51

Se hace por cinco días que José María Antonio Illescas, domiciliado en Andonaegui 3376, vende a don Manuel Nogueira, domiciliado Córdoba 1646, y que compra para su hijo Miguel Avelino Nogueira, el taller mecánico instalado en REPUBLIQUETAS 3281. — Reclamos término ley, escribanía Medina, Avda. de Mayo 749, Dto. 28, donde constituyen domicilio ambas partes. — Buenos Aires, enero de 1951.

$ 20.— e.1º|2-Nº 5.118-v-8|2|51

Se hace saber que la sociedad "Aljarrat y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Roseti Nº 1032 (Capital Federal), vende a los señores Julio César Massaro, Carlos Bayot y Jorge Cecilio Santana, domiciliados Gorriti 3633 (Capital Federal), la fábrica de calzado establecida en la calle ROSETI Nº 1032 (Capital Federal). Escritúrase ante el escribano Juan La Rocca, Reconquista 144 (Capital Federal), ante quien deberán formularse reclamos de ley.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.131.-v.8|2|51

El escribano Saúl Enrique Machline, hace saber por cinco días que Bernardo Muller, cinematografista, Güemes número 3824, vende el cine "San José de Flores", cinematógrafo, RIVADAVIA Nº 7350|54, a Raquel H. de Sirlin, Isidoro Matrajt y Jorge Mendel Sirlin, cinematografistas, Avenida Libertador General San Martín Nº 4850, quienes compran para sí o para una sociedad a constituirse. Reclamos Ley Nº 11.867, en el domicilio de los compradores, Av. Libertador General San Martín Nº 4850.

$ 20.— e.1º|2.-Nº 5.137.-v.8|2|51

"S"

Avisan: Vicente Carnovale vende a Antonia Ignoto, su parte social del negocio de almacén de suelas y anexos, sito en la calle SANTA FE 5264, domicilio de ambas partes y reclamos de ley. Continuando la socia adquirente con el giro del negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo social.

$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.061.-v.8|2|51

Al comercio: Ricardo Sánchez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 97-0996, avisa: Ramón Suárez y José Reimundez, venden a Florentino Rozados, negocio de café y bar, calle SAN EDUARDO 4599 esq. CARRASCO, domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 10.— e.1º|2-Nº 5.056-v-8|2|51

"T"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158 - 2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle TRES DE FEBRERO Nº 1079. Vendedor: Roberto Armando Caballero, domiciliado en la calle Terrada Nº 3641, Capital. Comprador: Miguel Ruibal, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 29 de enero de 1951.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.113.-v.8|2|51

"V"

Con intervención del escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, donde se efectuarán los reclamos de ley, el señor Mario Arturo Munar venderá a los señores Mejer, León y Oscar Sidlik, el negocio de ferretería, bazar y pinturería que tiene instalado en la calle VELAZCO Nº 902 de la Capital Federal. Domicilio del vendedor: Velazco 902. Domicilio de los compradores: San Luis 2837. Buenos Aires, enero de 1951.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.121.-v.8|2|51

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Nélida Dabós de Záccaro y Juan Guillermo Záccaro, únicos integrantes de la firma social "Záccaro y Záccaro", hacen saber por cinco días que venden a Armando Arturo Taubert el negocio de librería denominado "A.B.C.", sito en calle FELIX AZARA 235, POSADAS, MISIONES, quien toma a su cargo el activo y pasivo. — Por reclamaciones a mi escribanía, calle Sarmiento 274, Posadas, Posadas, enero 22 de 1951. — Aníbal Cambas, escribano.

$ 20.— e.1º|2-Nº 5.109-v-8|2|51

SANTA CRUZ

Arcadio Alvarez Cuervo, martillero público, con domicilio en RIO GALLEGOS, calle Roca 726, comunica que con su intervención, el señor Benedicto Arguelles, vende su negocio de hotel "Mi-ramar" sito en la calle ROCA 1631, al señor Guillermo Ricardo Campbell, domiciliados ambos en Roca 1631. Reclamaciones por término de ley, en Roca 726.

$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.135.-v.8|2|51

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Al comercio: Inocencio Fernández Carbajales, martillero público, Cangallo 1642, piso 1º, oficina 14; avisa que Manuel Ricardo Naveira y José Pereira venden a José Lastra y José María Enterríos negocio de café y bar sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM 904|06, Capital. Reclamos ley mis oficinas, domicilio legal partes.

$ 15.— e.31|1.-Nº 4.701.-v.7|2|51

Se publica nuevamente por haberse inserttado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 23|1|51 al 29|1|51.

J. Itoiz, mart. púb., of. H. Yrigoyen 3661, avisa: que Blas Ezcurra, vende a Andrés Lerga, su parte mitad de la lechería y anexos, sito AYACUCHO 1663, domicilio de las partes. Reclamos al mismo término ley.

$ 10.— e.29|1-Nº 4.914-v.2|2|51

Juan Carlos Cersósimo, domiciliado en Concepción Arenal Nº 3815, vende a los señores Adolfo Salvador Cersósimo y Víctor Hugo Zola Marocchi, domiciliados en Avenida Corrientes 3906, la parte que tiene y le corresponde del negocio de explotación de artículos generales para hombres y damas, y en especial sombreros de medida y composturas situado en AVENIDA CORRIENTES 3906, cuyo rubro giraba en esta plaza "Cersósimo, Marocchi & Cía.", haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la firma mencionada.

$ 25.— e.31|1.-Nº 5.020.-v.7|2|51.

Avisan Mayor, González y Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento 1495, T. E. 37-3225, que los señores Manuel Tourón Martínez, Alfonso Sierra y Juan Iglesias, venden al señor Angel Martínez el negocio de despacho de comestibles al por menor, venta de bebidas en general envasadas, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, ubicado en esta Capital en la AVENIDA CORDOBA Nº 4496 al 4500, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos de Ley a nuestras oficinas.—Buenos Aires, 23 de Enero de 1951.

$ 20.— e.31|1.-Nº 5.018.-v.7|2|51.

Máximo L. Pérez — Rumbao, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Avenida Córdoba 746, transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio sito en la calle AVENIDA CORDOBA Nº 746, dedicado a artículos para señoras a Rumbao, Sociedad de Responsabilidad Limitada — en formación—, Paraguay 716. — Reclamaciones de ley al contador público nacional Miguel Kiguel, Corrientes 545, Esc. 106.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.016.-v.7|2|51.

Se hace saber que don Diego Carlos Pérez Esquivel vende a don Isaías Najenson, la farmacia denominada "Cobo", sita en la AVENIDA COBO número 1310|12. Interviene el escribano Carlos A. Pazo, con oficinas en la calle Corrientes 980, donde las partes constituyen domicilio legal para los reclamos de ley.

$ 15.— e.30|1.-Nº 4.967.-v.6|2|51.

Se hace saber por cinco días que Olga E. Monti, con casa de peinados, belleza y manicura, domiciliada en AVENIDA SAN MARTIN 6815, ha transferido su activo y derecho al local, a doña Daniela M. Molina y Margarita F. G. de Bolpintesta, domiciliada en Independencia 3376, ambas de esta Capital Federal. — Cualquier oposición debe dirigirse a Maipú 62, piso 3º frente.

$ 15. — e.30|1-Nº 5.007-v.6|2|51

Avisa: "La Defensa", de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de elaboración y venta de helados y bombonería, sito en AVDA. SANTA FE 3792, propiedad de Nicolás Mano, Juan Nicolau y Juan Panagiotis, quienes lo transferían a Romano Susmel, Genaro Cemborain, Bruno Sahar y Ovidio José Aguirre. — Reclamos ley, n|ofic., H. Yrigoyen 434, pº 1º, domicilio partes, T. E. 34-8987.

$ 20. — e.30|1-Nº 4.995-v.6|2|51

Avisa: "La Defensa", de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café, bar y venta de helados denominado "El Pasaje", sito en AVDA. DE MAYO 568, propiedad de Edelmiro García, Porfirio Alvarez, Antonio Herrero y Juan Carlos Marrón, quienes lo transferirán a Benito Pereira, Rafael Alvarez y Jesús Diéguez. — Reclamos ley, n|oficinas H. Yrigoyen 434, pº 1º, domicilio partes. T. E. 34-8987.

$ 20. — e.30|1-Nº 4.996-v.6|2|51

Avisa: "La Defensa", de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café y bar, sito en AVDA. SAN MARTIN 2829, propiedad de Pedro Menza y Jesús Iglesias, quienes lo transferían a Juan Héctor Díaz y Fernando Siciliano. — Reclamos ley, n| ofic., H. Yrigoyen 434, pº 1º, domicilio partes, T. E. 34-8987.

$ 15. — e.30|1-Nº 4.993-v.6|2|51

Avisa: "La Defensa", de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que Bartolomé Panero, Silesio Araujo y Héctor Juan Cassini, venden a Juan Manuel González, José Manuel Muras y Daniel García su negocio de hotel denominado "Santa Fe", sito en AVDA. SANTA FE 2128. — Reclamos ley, n|ofic., H. Yrigoyen 434, piso 1º, domicilio partes, T. E. 34-8987.

$ 15. — e.30|1-Nº 4.992-v.6|2|51

Avisa J. C. Balsan, martillero y balanceador público con oficinas en la calle Montevideo 590, piso 1º que, con su intervención, don Guzmán Angel Demedice, domiciliado en Andalgalá 1728, vende la parte mitad pro-indivisa que le corresponde del negocio de "venta y reparación de bicicletas, rodados, radios, y anexos", sito en la calle J. B. ALBERDI Nº 6799 al señor Eliseo Pancaldi, con quien, formando una sociedad de hecho, continuarán explotando el referido negocio. — Reclamos ley en m|oficinas, donde las partes constituyen domicilio a sus efectos. — J. C. Balsan.

$ 25.— e.30|1.-Nº 4.978.-v.6|2|51

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, T. E. 37-3989, avisan: que Santiago Seery y Humberto Rubí Timossi, venden a Elías Marcelino Gatter, Julio Oscar Molina y Mario César Molina, negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle AVENIDA 17 DE OCTUBRE 3402 esquina ROJAS, domicilio contratantes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 15.— e.29|1-Nº 4.947-v.2|2|51

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, T. E. 37-3989, avisan: que Nemesio Barrio, vende la parte que le corresponde del negocio de restaurant, pizzería y despacho de vinos y cervezas, calle AVENIDA LA PLATA 1455, a su condómino José González Covian, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Reclamos de ley y domicilio contratantes, en el negocio.

$ 15.— e.29|1-Nº 4.952-v.2|2|51

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Carlos Calvo 4378, Capital, avisan: que ha quedado sin efecto la venta del negocio de lechería, elaboración y venta de helados sita en MARIANO ACOSTA Nº 900, que el señor Fausto Rueda había vendido al señor Manuel Fraga, según las publicaciones de ley en este Boletín Oficial de fecha 19 de diciembre de 1950.

$ 15.— e.29|1-Nº 4.884-v.2|2|51

Adolfo Ronchi, con domicilio Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, hace saber que transferirá el activo y pasivo de su comercio de aserradero y maderas con sede en AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 825 y establecimiento en Avenida San Martín 8073, de la Ciudad de San Martín y Colón 80, de la Ciudad de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) a "Adolfo Ronchi Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825. Reclamos Doctor Raúl A. Negrete, Cerrito 512, 4º p., Dto. 6.

$ 20.— e.29|1-Nº 4.923-v.2|2|51

Avisan Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766 que: Silvio, Mario y Juan Manuel Bacigalupo, domiciliados en Bartolomé Mitre 1164, Capital, venden a José Amor Bustelo domiciliado en Avda. Rivadavia 3733, Capital, el negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA Nro. 3733. — Reclamaciones término de Ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.29|1.-Nº 4.900.-v.2|2|51.

Avisan Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766 que: Manuel López y Ladislao Bamberger, domiciliados en Bartolomé Mitre 1164, Capital, venden a Guillermo Méndez, Herminio Méndez y Celestino Rodríguez, domiciliados en Av. Callao 2000, Capital, el negocio de fiambrería, quesería y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital AVENIDA CALLAO 2000 Esq. POSADAS. — Reclamaciones término de Ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.29|1.-Nº 4.898.-v.2|2|51.

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, Avenida Cabildo Nº 3594, Capital Federal, avisa que: José Alberto Yuso, vende al señor Frank O. Helkier, el negocio de quesería y fiambrería establecido en la AVENIDA DEL TEJAR Nº 4158 de esta Capital Federal. — Reclamos ley en mis oficinas.

$ 15.— e.29|1.-Nº 4.907.-v.2|2|51.

M. Fernández, martillero público, ofc. E. Ríos 730, 38-7565|1474, avisa: Manuel Salimbene, Gabriel Maymo y Salomón

Hazan venden a Heriberto Pérez su café bar sito JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2902, sus domicilios. — Reclamos Ley mis ofc.

$ 10.— e.29|1.-Nº 4.911.-v.2|2|51.

Torres, Scoane y Cía., mart. públicos, oficinas Entre Ríos Nº 337, avisan: la Sra. Celina Caciagli Vda. de Crosti vende a la Srta. Sara Saavedra, libre de deudas o gravámenes, su negocio de despacho de pan y venta de helados y bombones, situado en la AVENIDA BRUIX Nº 4785, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, n/oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 15|1 al 19|1|51.

$ 15.— e.26|1.-Nº 4.340.-v.1º|2|51.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. Rguez. Peña 147, T. E. 38-8294, que Yoshiaki Taguchi y José Sameshima venden a José Ramón Fernández, Joaquín Omar Fernández y José Miguel Echechiquia, neg. café, bar y billares, denominado "Marconi", sito AVENIDA RIVADAVIA Nº 2338. Las partes se domicilian: Vendedores en la calle Pringles 149, Lanús Oeste. Compradores en el negocio. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 19|1 al 25|1|51.

$ 20.— e.26|1.-Nº 4.535.-v.1º|2|51.

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233; José Boccardo y Enrique Piacenza, domiciliados en Bouchard Nº 468, venden a Lisardo Alonso, Avelino Fernández, Antonio Planells, Luciano Alvarez, Daniel Frías, Salvador Loporto, Dalmiro de Francisco, Eloy Alonso y Efren Peña, restaurante y despacho de vinos y cervezas, denominado "La Churrasquita", AVENIDA CORRIENTES Nº 1180, domicilio de los compradores. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 20.— e.26|1-Nº 4.846-v.1º|2|51

"B"

Alberto Pedro Sani, domiciliado en Avda. Constituyentes 3672, vende a los Sres. Ialmar Santiago Sirio, Enrique Amado Sirio y Adolfo Octavio Sirio, domiciliados en la calle Barcena 1408, el negocio de carbonería, papas y cereales de su exclusiva propiedad, libre de todo gravamen y deudas, situado en esta capital calle BARCENA 1429; reclamos ley Barcena 1429.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.021.-v.7|2|51

J. Itoiz, mart. púb., of. H. Yrigoyen 3661, avisa: que Ricardo Rodríguez, Antonio Miguel y Manuel Díaz, venden a José Díaz y Manuel Fernández, la cuarta parte del negocio de pizzería y afines, sito BOEDO 944, domicilio de las partes. Reclamos al negocio término ley.

$ 15.— e.29|1-Nº 4.919-v.2|2|51

La Sociedad Faacit (Fábrica Argentina de Artículos de Cuero para la Industria Textil), con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 4206, avisa: que se disuelve por separarse de la misma el socio Emilio Cremonesi y que los demás socios don José Felipe Sosa, don Bernardino Rotger, don Jaime Rotger y don Bernardo Rotger constituyen una nueva sociedad que se hará cargo del activo y pasivo de aquélla, de la cual será continuadora en el mismo ramo. — Reclamos de ley: San Blas 2026|28.

$ 20. e.29|1-Nº 4.906-v.2|2|51

Se hace saber por el término de cinco días , que la razón social "García & Alfieri", Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida con negocio de venta de casimires, en la calle BELGRANO Nº 1209, y constituída por los señores Juan Alfieri, Juan Antonio García y Pura Joaquina García, el señor Juan Alfieri, con domicilio en la calle Jujuy Nº 2112, vende y transfiere sus cuotas a los socios restantes, señores Juan Antonio García y Pura Joaquina García y a la señora Emilia Tasi viuda de García, domiciliados en la calle Gaspar Campos número 466, quienes continuarán los negocios sociales bajo la nueva razón social "García y Cía.", Soc. de Resp. Ltda. Reclamos de ley: Juan A. Iglesias, martillero, calle Uruguay Nº 440, 7º piso, Esc. 71/72, donde las partes constituyen domicilio.

$ 35.— e.26|1-Nº 4.853-v.1º|2|51

"C"

Avisan Bernengo, Chinivasi y Cía., "Oficinas Mitre", corredores y martilleros, que Angel Botti Solici y Nicolasa Olga Carabajal venden a María Esquivo su despacho de pan, sito CABEZON 2791| 93, domicilio vendedores. Compradora y reclamos Bmé. Mitre 2117.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.034.-v.7|2|51.

A. Valdueza y Cía., balanceadores, oficinas Núñez 2573, avisan: José Mellare vende y Luis Victorio Vaccarezza y Angel Roberto Garbini compran negocio de despacho por menor de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle CERVANTES 2119, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.025.-v.7|2|51

Héctor Pérez, martillero con oficinas en calle Uuguay 694, piso 3º, T. E. 38-9724, avisa: que Carlos Alberto Lijó vende a Armando Esteban Gianelli, la parte que le corresponde en la Soc. "Lijó, Casas" (en formación), en el negocio de restaurante sito en la calle CORDOBA Nº 1751, de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 20.— e.31|1.-Nº 5.105.-v.7|2|51.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237, que José María Roca, vende a Angel Freijo y Manuel Varela, café, bar y casa de lunch, CANGALLO 1402, domicilio de las partes. — Reclamaciones ley mis oficinas.

$ 10. — e.30|1-Nº 5.001-v.6|2|51

Laborda y Rossi, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 406, piso 1º, Avisan: que se modifica el edicto aparecido en este Boletín, con fecha 18 al 24 del actual, siendo la forma correcta, como sigue: Edelmira Ruis de Farragut, Esteban Rafael Farragut y Víctor Hugo Farragut, venden a José Caputo y Américo Mariano Caputo, su negocio de restaurante y parrilla, venta de vinos y cervezas, sito en la calle CARLOS CALVO 3568, domicilio de ambas partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 20. — e.30|1-Nº 5.002-v.6|2|51

Avisa: M. A. Olmos, mart. púb., Cangallo 1537, p. 2º "A", que la venta que Francisco Tarrio hacía a Rosa Blanca Rivero de Tarrio, de su parte del negocio de fiambrería y rotisería CORRIENTES 3502, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos a m/ofic.

$ 10.— e.29|1-Nº 4.888-v.2|2|51

Avisan: M. A. Olmos, mart. púb., Cangallo 1537, p. 2º "A", que Francisco Tarrio vende a Juana Luisa Rivero, su parte que le corresponde en el negocio de fiambrería y rotisería CORRIENTES Nº 3502, domicilio de partes, Reclamos a mis oficinas.

$ 10.— e.29|1-Nº 4.889 v.2|2|51

Al comercio: Hijos de Aragón Varela y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158|2238, avisan: que se vendió el negocio de café, bar y restaurant, denominado "El Pelayo", sito en esta Capital, calle CRAMER número 2496|500 esquina MONROE Nº 2908. Vendedor: Eugenio Patrocinio Fernández, domiciliado en la calle Pasaje Romano Nº 331, Villa Martelli. Compradores: Julio Blanco y Julio José Blanco, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951.

$ 25.— e.29|1-Nº 4.870-v.2|2|51

Balboa, Oreja & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, edificio propio Avda. Belgrano 2198, T. E. 48-2403, avisan: que Luis Díaz y Agustín González, venden a Evaristo Pereiro y Alipio Goncalves, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Bar Sport", sito calle COCHABAMBA 4400 esquina AVDA. LA PLATA, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 20.— e.29|1-Nº 4,957-v.2|2|51

Notificamos que la sociedad comercial colectiva "W. H. Spillman e hijo" con domicilio en la calle CANGALLO 318, Capital Federal, dedicada a la explotación de subproductos ganaderos, integrada por Adolfo Humberto Spillman y Federico Néstor Spillman transfiere su activo y pasivo a la sociedad comercial colectiva en formación "W. H. Spillman e hijos", formada por Adolfo Humberto Spillman, Federico Néstor Spillman y Guillermo Ricardo Spillman. — Reclamaciones de ley en Cangallo 318, donde las partes constituyen domicilio.

$ 20.— e.29|1.-Nº 4.894.-v.2|2|51.

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, avisan: Que con fecha 29 de Julio de 1947, la sociedad José Papa y Laura Arrocha, firmó promesa de venta del restaurante y bebidas denominado "Cruz Alta", calle CARABELAS 273, a la sociedad en formación, Marcos César Caratti, Mateo Carlos Caratti y José Papa. — Este aviso se publica nuevamente por haber aparecido con error el publicado con fecha 27 de Octubre al 2 de Noviembre del año 1948. — Reclamos de ley en nuestras oficinas Sáenz Peña 251, domicilio de las partes.

$ 25.— e.29|1.-Nº 4.917.-v.2|2|51.

"CH"

Oscar Entreríos, martillero público, Cangallo 2122, 48-4314, avisa: que han quedado sin efecto los avisos de transferencia del negocio de la calle Chivilcoy 78, publicados con fecha 29|12|50 al 5|1|51, números 3743 en que Juan Luzuriaga, vendía a Raúl Juan Toscano y 3751 en que Raúl Juan Toscano, vendía a Pascual Aldrey y Serafín Aldrey, por venderle directamente Juan Luzuriaga a Pascual Aldrey y Serafín Aldrey que girarán Pascual Aldrey y Cía., el negocio de despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle CHIVILCOY 78, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 25.— e.29|1-Nº 4.956-v.2|2|51

Eduardo F. Vila, martillero público y balanceador, avisa que con su intervención, Toribio Delgado, Belarmino García y Vicente Rodríguez, venden a Orcesino López y Francisco Angel Fuentes, su negocio de panadería mecánica, sito en CHILE 2145 y anexo en mercado Congreso, MORENO 1753, Capital. Reclamos en mis oficinas, Nogoyá 3285, Capital, domicilio de partes.

$ 15.— e.26|1-Nº 4.834-v.1º|2|51

"D"

Avisan Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766 que: Andrés Garea, domiciliado en Bartolomé Mitre 1164, Capital, vende a Matías Estévez Martínez, Manuel Estévez y Matías Estévez Veloso, domiciliados en Dorrego 1677, Capital, el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital, calle DORREGO Nº 1677. — Reclamaciones término de Ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.29|1.-Nº 4.902.-v.2|2|51.

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-1908|8233, que Elena L. de Freire y Zulema G. de Villaverde, vendieron a Amelia Cáceres y María Y. P. de Grasa, negocio lencería, carteras y fantasías DEFENSA 836. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término ley, nuestras oficinas.

$ 15.— e.29|1-Nº 4.890-v.2|2|51

Avisa: Alfredo Reboyras, Escribano, que por su intermedio José Basile, con negocio de peluquería, lotería, golosinas y anexos en DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA Nº 722, vende a Scandinavian Airlines System S. A. S. Reclamos en mi escribanía Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 710, piso 6º, domicilio legal de las partes.

$ 15.— e.29|1-Nº 4.876-v.2|2|51

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-1908|8233, que Enrique Bienvenido y Joaquín González, vendieron a Francisco E. Prieto y Tomás López Bahamonde, negocio restaurant, DEFENSA 714. Domicilio partes mismo negocio Reclamos término ley, nuestras oficinas.

$ 15.— e.29|1-Nº 4,892-v.2|2|51

"E"

Se hace saber por el término de cinco días de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.867 que "Real, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende los muebles, útiles e instalaciones del negocio de camisería y bonetería sito en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 516, a "Ascot Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada", libre de deudas y gravámenes. Reclamaciones de ley en el estudio contador Natalio Schvarzer, Moreno 1473, donde las partes constituyen domicilio.

$ 25.— e.31|1.-Nº 5.028.-v.7|2|51

Martínez y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en San Juan 1720, avisan que Gregorio Fumberg vende a Eligio Domínguez, su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas sito en ECUADOR 628. — Reclamos de ley a escribano Carlos R. Imatz, Sarmiento 1411, 5º piso, esc. 12 bis, donde las partes constituyen domicilio.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.049.-v.7|2|51

M. Fernández, martillero público, ofc. E. Ríos 730, 38-7565|1474, avisa: Jaime Moure, Jaime Alberto Moure, Emilio Díaz y Manuel Fernández Fernández venden a Julio Granados, Santiago Granados, Santos Granados y Sebastián Fernández, su café-bar y billares, sito ENTRE RIOS Nº 705, sus domicilios. — Reclamos Ley, mis ofc.

$ 15.— e.29|1.-Nº 4.915.-v.2|2|51.

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, T. E. 37-3989, avisan: que Antonio Menéndez, vende a Juan Antonio Pérez y José Pérez, negocio de café, bar y billares, calle ESCALADA 601 esquina EMILIO CASTRO 5104, domicilio contratantes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 15.— e.29|1-Nº 4.949 v.2|2|51.

Carrara, Lorenzo & Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio, que los señores Emilio y Manuel Pardo, venden libre de deuda y gravamen al señor Eloy Vega, su negocio de almacén-bar, sito en ésta Capital, calle ESPINOSA 2201 esq. SEGUI 2106. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas Alsina 1282, 1º, T. E. 37-7584 y 5476.

$ 15.— e.29|1-Nº 4.879-v.2|2|51

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Andrés Domenichini y Marino Remotti, domiciliados Esparza 62, dpto. 4, venden a los señores Miguel Skerlavaj, José Massano y Francisco Cerne, domiciliados en El Cano Nº 3637, el restaurante EL CANO Nros. 3637/39. Reclamos ley, nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.

$ 15.— e.26|1-Nº 4.828-v.1º|2|51

"F"

D. N. Gómez Ramos, martillero público, oficinas Corrientes 2763, oficina 10, Cap., al comercio avisa: que Angel Astori, vende a Pascual De Palo, su negocio de Buffet, Club del Personal Civil del Ministerio de Ejército, sito en la calle FRAY CAYETANO 325|9, Cap. Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 15.— e.29|1-Nº 4.963-v.2|2|51

"G"

Eliseo Nieto, martillero y corredor matriculado, avisa que: Domingo Del Vecchio vende a Antonio Pascual Audero y José Audero su negocio de despacho de pan y venta de helados ubicado en GENERAL IRIARTE Nº 4550, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en mi oficina Cochabamba 1854|J.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.011.-v.7|2|51

Se hace saber por el término de ley que doña Sara Svarzman de Roisentul, con domicilio legal en la calle Gaona 1529, vende, cede y transfiere a don García Dorfman, domiciliado en la calle Achával 339, ambos de esta Capital Federal, el negocio de modas, sito en la calle GAONA 1529. Oposiciones de ley en la calle Gaona 1529, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 20.— e.30|1.-Nº 5.009.-v.6|2|51.

L. Migliozzi & Cía., martillero público, oficinas Lima 297, 1º, T. E. 38-0548 avisan: que Aurora Gago Vda. de Martínez, vende a Geremía Zaccheo y Elisa Grace, hotel-pensión, sito en la calle GUATEMALA Nº 4861, domicilio contratantes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 15.— e.29|1-Nº 4.934-v.2|2|51

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
General César Díaz 3537; 8.66 x 34.64	53.500.—	con	Pablo Minotto a Juan Crescenzans	27-10-1950
General B. Victorica esq. (Pje.) Berlín, lote 1 A, manz. 75; mts.2 150.73	40.000.—	sin	Elsa Passadore de Seoane a Francisco Adamo	24-11-1950
General Martín de Gainza 79; 8.66 x 32.80 y 33.38	680.000.—	con	José E. Garibaldi a Pablo Vendemiati	31-10-1950
Giribone 1501; 7.45 x 9.53	17.500.—	con	Francisco Souzogni a Eduardo Rabuffi	27-11-1950
Granaderos 696; 8.66 x 17.00, parte indiv.	10.700.—	con	Elina Zuberbuhler de Cúllen a Lorenzo O. H. Cúllen y Emanuel	16-11-1950
Guanacache 2268|72; 8.66 x 21.94 y 11	62.000.—	con	Mellan Pablo Blanco a Coprchor, Sdad de Resp. Ltda.	13-11-1950
Juan Agustín García 1815; 8.66 x 22.68; parte indivisa	16.000.—	con	Santiago D. Annovelli a Manuel Kirschbauni	29-11-1950
Larrea 716; 8,60 x 25.98, parte indivisa	51.000.—	con	Joseph Levy a Isidoro Gandelman	8-11-1950
Lope de Vega (e) Pedro Lozano y Nazarre, lote 18, manz. 191 A; mts.2 127	5.160.—	sin	Aquilino C. Colombo a Domingo Seijas	31-7-1950
Maure 2377; 17.32 x 11.07, parte indivisa	15.000.—	con	Sara García Fernández y María R. C. García Fernández a Adelia del Castillo de Gómez Romero	31-10-1950
Maure 2377; 17,32 x 11,07, parte indivisa	40.000.—	con	Sara y María R. C. García Fernández a Carlos A. Y. Fumiere	31-10-1950
Melo 2640; 7,00 x 39.05 y 40.55	150.000.—	con	José L. Vázquez a Ricardo y Benjamín Barmaimon	23-11-1950
Morón 2590; 7.52 x 17.32	70.000.—	con	Julio E. Silva a Santiago V. Garago	20-11-1950
Nazca 345|47; 8.15 x 46.76	139.800.—	con	Salvador Di Santo a Ramón M. Rey y Purificación Díaz de Rey	16-11-1950
Obligado (e) Jaramillo y Comodoro Rivadavia, lote 11, manz. 10; 8.66 x 23.86	67.000.—	sin	Manuel Mosquera Gago a Ricardo Sanguinetti	29-11-1950
Olleros 1814|18; 10.39 x 43.06 y 10.47, parte indiv.	1.157.000.—	con	Alda Malocotto de Sparvieri a Evaristo M. Peñón Filgueira	29-11-1950
Onofre Betbeder (e) Ernesto Bavio y Avda. Pte. Figueroa Alcorta, lote 12, m 31; 9.53 x 14.59	7.920.—	sin	Casullo Sdad. Anón. Inmob., Inmob. Sdad. de Resp. Ltda. y Sdad. Inmobiliaria Schuffhausen en Sierre, S. A. a Alejandro C. Romairone	29-11-1950
Paraguay 3502 esq. Guise 1694; 74.64 mts.2	165.000.—	con	Jorgelina Hertelendy de Failly a Pascual Fama	11-10-1950
Pedro Morán 3562|66; 8.66 x 42.50	40.000.—	con	Isaac Schtennman a Rizyk, Szames y Fenia Alperin de Szames	21-10-1950
Superí 2675|79; 8.66 x 19.57	65.000.—	con	Iser Resels a Emanuel Tsaquis y Doña Merdjanio J. de Tsaquis	20-11-1950
Tres de Febrero; 10.82 x 21.65	300.000.—	con	Fortunato I. Malfino a Ladislao Frutos	17-11-1950
Zona Sud				
Caaguazú 7357|59; 8.66 x 23.45	2.500.—	con	Sucesión Rosa Cadelmo de Paletta a Mario Lapponi	21-11-1950
Centenera 1899; 7.10 x 6.10, 6 ochava	45.000.—	con	Noemí C. Bertolen de Proto y Héctor I. Bermolin a Rafael Migliano	13-11-1950
Corrales 2839; mts.2 195.67; parte indivisa	7.000.—	con	Pablo Pellicano a Antonio Pellicano	30-11-1950
Cossio 7502; mts.2 115.37, junto con José León Suárez y Trenque Lauquen, lote 17, manz. M.	20.000.—	con	Lidia M. Manini de Spallarossa a Tomás Canelas	23-11-1950
De las Ciencias (Pje.) 1187; 8.65 x 8.65	12.555.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Osmar H. Mangiante	9-11-1950
Francisco Bilbao 2908; 9.93 x 14.95, parte indivisa	25.000.—	con	Adelaida Manzanares de Elías a Florinda, Adolfo e Isabel Elías y Manzanares	30-11-1950
José León Suárez (e) Andorra (Pje.) y Caaguazú, lote 2, manz. G; mts.2 92,8	23.000.—	sin	Lidia M. Manini de Spallarossa a Héctor Zoccola	23-11-1950
José León Suárez (e) Zubiría y Echeandia, lote 2, mts.2 170.20	11.000.—	sin	Juan D'Auría a Héctor Stanizzo	7-11-1950
José León Suárez (e) Cossio y Trenque Lauquen, lote 17, manz. M; mts.2 92.80			Ver: Cossio 7502.	
Juan de Garay 1732; 8.66 x 26.10	55.000.—	con	Juan M. Schang a Carlos L. Puzzi	21-11-1950
Larrazábal 1964|66; 8.68 x 22.41	85.000.—	con	Domingo Valfre a José León Suárez	21-11-1950
Larrazábal (e) Tabaré y Corrales, lote 6, manz. E; 8.66 x 59.83	2.520.—	sin	Héctor Bullrich Urioste a Emilio R. Majori y Yolanda J. Tedesco de Majori	4-10-1950
Montes de Oca 1309|21|29; 16.90 x 44.44	700.000.—	con	Emilia Torna de Tabacco a Emilio C. Binaghi	30-11-1950
Montiel (e) Strangford y Derqui (Avda.), lote 4, manz. 52; 8.66 x 17.5	6.000.—	sin	Enrique Eugallo a Antonio Díaz Rodríguez	23-11-1950
Olavarrieta 1595|99; mts.2 144.1088	66.000.—	con	Jesús Fernández Rocha a Antonio S. Melignani	24-11-1950
Paseo Colón (Avda.) 351|353|57; mts.2 729,3058	1.200.000.—	con	Carlos y Juan Blaquier y Augusta C. Blaquier de Peña a Acindar, Industria Argentina de Aceros, Sdad. Anón.	13-11-1950
Robertson 1111; 9.90 x 9.80	12.803.55	con	Municipalidad de la Ciuadd de Buenos Aires a Elías Lavaque	9-11-1950
Saladillo (e) Monte y Gregorio de Laferrere 17, manz. 13; 7.79 x 42.69	14.000.—	sin	Elsa Martín de Longhi a Concepción De Lellis	30-11-1950
San Juan 1431; 6.58 x 60.19		con	Ver: San Juan 1417.	26-10-1950
San Juan 1417; 14,555 x 58,455, junto con San Juan 1431	1.300.000.—	con	Hércules Spaghi a Terra Garba, Sdad. Anón. Comercial y Financiera	26-10-1950
Sin Nombre esq. Sin Nombre, lote 58, manz. 53 N; mts.2 250	18.500.—	sin	María Roca de De Marchi a Domingo Muscio y María Gasperi de Muscio	22-11-1950
Sin Nombre (e) Mariano Acosta y Sin Nombre, lote 32, manz. 53 P; mts.2 244.70	19.576.—	sin	María Roca de de Marchi, Julio A. M. de Marchi y Carlos L. de Marchi a Manuel Brea	22-11-1950
Strangford (e) Tellier y Hudson, lote C, manz. X; 10 x 20	10.200.—	sin	José Altman a Stamato, Constructora, Financiera e Inmobiliaria, Sdad. de Resp. Ltda.	29-11-1950

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Zona Norte			
Altolaguirre 3179; 8.66 x 43.30	35.100.—	con	Erminia E. Marelli de Milani a Luis P., José, Franca Milani y Marelli y Carlos Milani.
Arcos 2858|60; 8.66 x 41.60 y 42.05, parte indivisa	22.800.—	con	Pedro Luna a Hugo L., Mario y Horacio B. Luna e Invernale.
Bazurco 3046; 8.66 x 42.23	20.600.—	con	Silvio Susara a Rina y Marri, Alberto Susara y Zandona y María Z. Susara.
Bermúdez 2598; 11.58 x 65.67	38.300.—	con	José Venegas López a Esperanza López de Venegas.
Blanco Encalada (e) Forest y Wáshington, resto lote 26, manzana C; 8.66 x 24.31	—	sin	Ver: Forest 2375.
Blanco Encalada (e) Forest y Wáshington, lote 26, manzana C; 8.66 x 21.65	—	sin	Ver: Forest 2375.
Boulogne Sur Mer 769; 8.66 x 23.55	73.500.—	con	Juan Garzoli a Juan L., Alberto y Carlos G. Garzoli y Caprio.
Cabrera 5688; 8.66 x 21.58	74.971.—	con	Rosa Russo de Morelli a Rosa C., José C. y Electra F. Morelli y Riesso y José Morelli.
Campana 4191; mts.2 95	40.100.—	con	Lavinia Bergamaschi de Mendogni a Jorge F. Mendegni y Bergamaschi.
Cerviño 3970; 8.66 x 33.11	118.600.—	con	María Gianera a Bautista Gianera y Julio y Enrique Gianera y Bolero.
Ciudad de La Paz 1109; 9.50 x 8.52	28.500.—	con	Carmen G. Suárez de Aguirre a Carolina, Horacio A., José A., Alberto A., Juan M. Aguirre y Pérez y otros.
Coronel Díaz 2544|46; 5.66 x 39.75	144.600.—	con	Esteban G. Tibiletti a Elida B. y María E. Tibiletti y Frigerio.
Corrientes (Avda.) 3029|33; 8.66 x 39.50	177.200.—	con	Fortunato Boggiano a Julio L., José O., Adolfo A., Oscar F. y Luis M. Boggiano y Rosa y otros.
Corrientes (Avda.) 3102|10 esq. Norberto Quirno Costa 492|96; 12.40 x 17.99	178.500.—	con	Fortunato Boggiano a Julio L., José O., Adolfo A., Oscar F. y Luis M. Boggiano y Rosa y otros.
Cucha Cucha 994|6 esq Franklin 1050|4; 9.98 x 20.52, parte indiv.	94.800.—	con	Victorio Boggiano a Pedro, Pablo J., Victorio M. O. Ana A., Victorina M. y Julia A. Boggiano y Devoto.
Cúllen 4850; 10.00 x 40.000, parte indiv.	3.000.—	con	Herminia Vassolo de Santángelo a Pascuala Vassolo.
David Peña 4330 (Pje.); mts.2 224	40.000.—	con	Gabriela Renis de Trillo a Jorge R. Trillo y Renis.

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Emeric E. Vidal (Pje.); 8,66 x 12,24	9.300.—	con	Ricardo Vitti a Ricardo A. Vitti y Diana.
Fórest esq. Blanco Encalada, manz. C, frac. de los lotes 27 y 28; 24.39 x 17 32		sin	Ver: Forest 2375.
Fórest 2375; 10.82 x 17m32, junto con Fórest esq. Blanco Encalada, manz. C, frac. lotes 27 y 28, lote 26, manz. C y lote 2, manz. C.	92.900.—	con	Edviges Canaparo de Destéfanis a Eugenio E., Constantina y Alfredo F. Destefanis y Canafaro.
Galicia 1353|55; 8.66 x 38.97	46.500.—	con	Fernando Martínez y Juana Padovani de Martínez a Fernando y Pilar C. Martínez y Padovani.
General Paz 536|48; 8.66 x 42.27 y 13.00	113.000.—	con	Angel Otero López a Manuel A. y María A. Otero y Rodríguez y Serafina R. de Otero.
Giribone 1612; 8.66 x 17.32	20.900.—	con	Margarita Mook de Giordano a Rafaela y Salvador y Giordano y Mook.
Giribone 1650|52; 8.66 x 14.24, parte indivisa	44.990.40	con	Francisco A. Sammartino a Juan C. Sammartino y Cacciaviltani.
Godoy Cruz 1658; 7.88 x 24.98 y 23.85, parte indiv.	55.200.—	con	José M. Rodríguez a Bernardo Rodríguez.
Hidalgo 350; 9,16 x 47.08	66.000.—	con	Angel A. Carlin a Juan. Enrique, Julio E. y Delia Carlini y Cerro y Josefa Cerro de Carlini.
Humahuaca 4395|99; 8.66 x 14.27	47.400.—	con	Josefa Grabalos de Burghi a Juan David Burghi.
Zona Sud			
Alvarado 1365; 8.66 x 30.71	28.200.—	con	Enrique Coira a Angela Monoli de Coira.
Catamarca 1437|43; 9.00 x 17.46	———	con	Ver: Pavón 2942|46.
España 726|30; 203.50, parte indivisa	76.912.75	con	Antonio F. Abelleira a Alison H. S. de Abelleira, Antonio G. y Eduardo R. Abelleira y Sturling.
El Maestro Pje. 160; 8.66 x 24.80	110.100.—	con	Julia R. A. Hoogen de Linzuain a Inés y Ricardo Linzuain y Hoogen y Francisco Linzuain.
Homero 1021; 8.66 x 26.21	18.700.—	con	Antonio Canessa y María A. Massobrio de Canesa a Haydée M. V. y Juan F. Canessa y M. Massobio.
Hortiguera 438|40; 8.66 x 25.30	71.500.—	con	Balvanera C. Juncal a José C., Rodolfo J., María L. y Pablo R. Moja y Juncal.
Independencia 2287; 7.79 x 43.30	113.200.—	con	Carmen Campero de Gómez del Campo a María S., María E., Carmen E. y Carlos J. Gómez y Campero.
Irala 1580; 8.66 x 30.00, parte indivisa	36.800.—	con	Esteban Mairan a Josefa, Estefanía, Salvador y Santa Maiorana y Arena.
Isabel La Católica 1162|64; 9.52 x 38.67	49.300.—	con	Enrique Barbieri a Antonia M. y Enrique J. Barbieri y Cassanello y Carolina M. Cassanello de Barbieri.
José Bonifacio 656|58; 8,66 x 55,62	100.000.—	con	Marcelino Domingo y Micaela F. de Domingo a José S. S. y Mercedes Domingo y Ferre
José Bonifacio 746; 8.96 60.38	79.300.—	con	Marcelino Domingo y Micaela F. de Domingo a José S. S. y Mercedes Domingo y Ferre.
José Bonifacio 1588; 8.67 x 13.36, parte indivisa	22.200.—	con	Juan A. Rissotto y Bancalari a María R. y José H. Rissotto y Bancalari.
José Enrique Rodó 7027; 8.66 x 26.60	26.700.—	con	Tomás Battaglia a Felipe, Salvador A., José y Fernando L. R. Battaglia y Cerávolo y María C. Cerávolo de Battaglia.
José Martí 622|24; 8.66 x 36.82	74.000.—	con	Eduardo H. Bernardo a Rosa P. Cosentino De Cao.
Juan Bautista Alberdi 2143; 9.10 x 24.42, 1|4 parte indivisa	66.400.—	con	Rodolfo Losada y Ramona Domínguez de Losada a Manuela, Julio y Edelmira Losada y Domínguez.
La Plata Avda. 747|50; 8.66 x 60.00	258.900.—	con	Emilio C. Parodi a Emilio J. Parodi y Ferraut y Paulina M. Ferraut de Parodi.
Manuel García 460; 8.66 x 39.12	66.100.—	con	Manuel Carril a Héctor E. Carril y Borgonovo y Rosa Borgonovo.
Manuel García 460; 8.66 x 39.12	66.100.—	con	Manuel Carril a Héctor E. Carril y Borgonovo y Rosa Borgonovo.
Medina 552|56; 8.66 x 21.08	24.900.—	con	Carlos M. Strentz a María D. y María E. Strentz e Irigaray y Juana Irigaray de Strentz.
Monte 2038|40; 8.66 x 25.98	99.000.—	con	Elida Gómez de Vignale a Jorge B. y Julio C. Vignale.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
TERRITORIOS NACIONALES				
VENTAS				
CHACO				
Urbanas				
Ciudad de Resistencia; solar A, manz.	6.250.—	sin	Juan B. Cragnolini a Enrique L. Launay	7-11-1950
Ciudad de Resistencia; lote 21, sub. del lote 243	5.000.—	sin	Luis Romero a Angel C. Bonell	24-11-1950
Ciudad de Resistencia; lote 11, manz. 15, mts.2 160	23.000.—	sin	Germán García a León Puchtik	21-11-1950
Ciudad de Resistencia; lote 13, manz. 3, mts.2 294	4.200.—	sin	Albla Fredes a Valentín B. Fredes	22-11-1950
Ciudad de Resistencia; parte solar B, manz. 50, mts.2 500	10.000.—	sin	José F. Brid a Pablo Montonari	21-11-1950
Ciudad de Resistencia; solar B, manz. 17, mts.2 280	9.000.—	sin	Carlos A. Anello a Teredo A. Casali	7-9-1950
Ciudad de Resistencia; lote 17, manz. 5, mts.2 355	1.767.—	sin	Juan A. Quintino Rossi de Fazio a Margarita L. Albertini	22-11-1950
Ciudad de Resistencia; lote 5, manz. 7, sub. del lote 289 C, mts.2 400	480.—	sin	Tomás Attweli a Bartolomé Ortellado	24-11-1950
Ciudad de Resistencia; lote 10, manz. 7, sub. del lote 256, mts.2 400	800.—	sin	Tomás Attweli a Pedro Brites	23-11-1950
Ciudad de Resistencia; mitad S|E. solar B, manz. 15, mts.2 250	10.500.—	con	Juan A. Mancebo a María A. Jarque de Romero	8-11-1950
Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña; mitad Norte solar c, manz. 3, mts.2 1.250	40.000.—	sin	Adán Marko a Luis Koci	23-11-1950
Rurales				
Colonia Resistencia; lote 20, manz. 61, sub. del lote 212	5.400.—	sin	Enrique Bruses a Antonio García Pérez	24-11-1950
CHUBUT				
Urbanas				
Pueblo Esquel; lote 4, manz. C, quinta 19, mts.2 665. Junto con Pueblo Esquel; lote 5, manz. C	8.200.—	sin	Donato Beatobe a Cándida Simeoni de Ongarato	8-3-1950
Pueblo Esquel; lote 5, manz. C, quinta 19, mts.2 450	———	sin	Ver: Pueblo Esquel, lote 4, manz. C	———
MISIONES				
Rurales				
Colonia Apóstoles; lote agrícola 66, mts.2 400 x 120	3.100.—	con	Francisco Maximowich a Miguel Nahirñak	6-3-1950
Colonia Apóstoles; Nº 11, letra a, lote agrícola 66, mts.2 2.500	500.—	con	Francisco Maximowich a Juan Nahirñak	6-3-1950
Colonia Chapá; frac. F, lote 19, sec. 3ª, hás. 25	1.675.—	sin	María T. Roca y Lincisa a Ricardo Rockenlach	13-6-1950
Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo; solar 9, manzana O, sub. de la frac. B, lote	1.300.—	sin	Gustavo Pohl a Juana A. Olafsson	30-7-1950
Urbanas				
Ciudad de Posadas; lote 3, manz. 56, 10.00 x 20.00	18.000.—	sin	Carlos Escalada a Lázaro Gibaja	4-3-1950
Ciudad de Posadas; lotes 35, 36, 37, manz. E, sub. de la chacra 90, 64.00 x 43.00	1.260.—	sin	Pedro Serra Vila a Tomasa López de Caniza	10-7-1950
Ciudad de Posadas; lote 6, sub. de la chacra 104, 43.00 x 86.00	5.640.—	sin	Pedro Serra Vila a Marcelino Vargas	3-11-1950
Pueblo Concepción de la Sierra; lote 27, mts.2 2.500	6.900.—	sin	Julio Ratier a Antonio Bulos	16-8-1950
Pueblo El Alcazar; manz. 22, lote 42 b, mts.2 9.990	499.—	sin	Pedro Núñez a David Galarza	23-11-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Pueblo Oberá; lote h, manz. 14, mts.2 1.250	15.000.—	sin	Pilar Villalba a Alejandro Donchenko y Eugenia K. de Donchenko	23-11-1950
Pueblo Posadas; chacra 45, 10.00 x 43.00	500.—	sin	Benita D. Méndez de Almada a Alberto Bordigoni	3-10-1950
Pueblo Posadas; lote 1, manz. 31, mts.2 281	8.000.—	sin	Francisco Diego Aramburo a Raúl P. Fernez	27-10-1950
Neuquén				
Rurales				
Colonia Maipú; lote 1, manz. I, parte de la chacra 29, mts.2 561	2.520.—	sin	Villa Lolog, Sdad. de Resp. Ltda. a Rosa C. Scorcelli	21-12-1949
Colonia Nahuel Huapí; lote pastoril 8, manz. J, mts.2 1.046	15.702.75	sin	Francisco Cafraro a José A. Lafou	6-9-1950
La Pampa				
Rurales				
Colonia Alta Italia; chacra 30, mitad Oeste del lote 17, hás. 35, ás. 8	13.537.67	sin	Juan B. Arrua a Canuto Náñez	29-9-1950
Colonia Alta Italia; mitad Oeste del lote 16, frac. A, hás. 27, ás. 74. Junto con Colonia Alta Italia; frac. C, D, chacra 28, lote 17	15.897.55	sin	Antonio Marengo a Canuto Náñez	29-9-1950
Colonia Alta Italia; frac. C, D, chacra 28, loto 17, hás. 13, ás. 34	——	sin	Ver: Colonia Alta Italia; mitad Oeste lote 16, frac. A	29-9-1950
Colonia La Pampeana; lote oficial 25, frac. D, sec. I, a, lotes 83, 97 y 98, hás. 302, ás. 15, ctrás. 55	22.800.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a Miguel Fantanillo	24-10-1950
Pueblo General Pico; lote 12, frac. C, sec. I, lote 3, manzana 220, mts.2 250	1.050.—	sin	José Martín a Francisco A. Libe	13-10-1950
Pueblo General Pico; parte Norte lote 12, frac. C, solar F, manz. 197, mts.2 500	3.122.—	sin	Marcelino Calvo Santos y Pedro Calvo Santos a Luis Porparatto	23-10-1950
Pueblo General Pico; parte lote 12, frac. C, sec. I, a, fracción del solar D, manz. 197, mts.2 750	3.122.—	sin	Marcelino Nicolás y Pedro Calvo Santos a Luis Porparatto	23-10-1950
Pueblo Realicó; parte del lote 12, frac. A, sec. I, lote 2, hás. 195, ás. 5, ctreas. 20, 1/2 indivisa. Junto con Pueblo Realicó; parte del lote 12, frac. A, sec. I	14.775.—	sin	Roberto Antonelli a Rodolfo Antonelli	10-10-1950
Pueblo Realicó; parte lote 12, frac. A, sec. I, hás. 44, ás. 97, ctreas. 20	——	sin	Ver: Pueblo Realicó; parte del lote 12, frac. A, sec. I, lote 2,	——
Pueblo Realicó; parte del lote 3, frac. A, sec. I, esquinero S/E., lote F, manz. 34, mts.2 405	3.000.—	sin	Emma Tacchini de Bird a Antonina E. Viale de Pasqualetto	6-10-1950
Pueblo Realicó; parte del lote 3, frac. A, sec. I, lote J, manz. 34, mts.2 403	3.000.—	sin	Emma Taquini de Bird a Luisa Pasqualetti de Rezza	6-10-1950
Pueblo Realicó; parte del lote 3, frac. a, sec. I, solar J, manz. 39, 27.95 x 15.95, 19.20	15.000.—	con	José Bertone a Juan Fossatti	16-9-1950
Pueblo Realicó; parte solar D, manz. 67, parte lote 12, fracción C, sec. 1ª, lote 4, mts.2 375	3.187.50	sin	Epaim Malimevca a Lucía Negro de Bravo	29-10-1950
Pueblo Realicó; parte lote 3, frac. A, sec. 1ª, lote J, manzana 34, mts.2 432	1.000.—	sin	Emma Tachini de Bird a Catalina Casagrande de Pasqualetto	6-10-1950
Pueblo Santa Elvira; quinta chica 77, lotes 3 y 4, hás. 4, ás. 84	10.000.—	sin	Angel R. Coria Jofre a Umberto Pasquali	27-11-1950
Pueblo Santa Rosa; lote 19, frac. D, solar 5, manz. 5, mts.2 500	19.500.—	sin	Manuel Brajin a Domingo Pastor	21-11-1950
Sección IV; lote 5, parte del lote oficial 8, frac. B, hás. 103, ás. 16, ctreas. 86. Junto Sección IV; lotes 1 y 4	16.500.—	sin	Sdad. Anón. Ganadera, Menéndez Behety a Angel A. Bergondi	14-10-1950
Sección IV; lote 4, parte S/O. lote oficial 8, frac. B, hás. 103, ás. 66, ctreas. 72	——	sin	Ver: Sección IV; lote 5, parte S/E. lote oficial 8, frac. B	——
Sección IV; lote 1, parte S/E. lote oficial 8, frac. B, hás. 104, ás. 51, ctreas. 77	——	sin	Ver: Sección IV; lote 5, parte S/E. lote oficial 8, frac. B	——
Río Negro				
Rurales				
Colonia Contraalmirante Cordero; lote 5 b, ás. 62, ctreas. 25	5.057.—	sin	Félix Sgrablich a Emilio Martínez Romero	13-9-1950
Colonia General Conesa; lote 5, manz. C, mts.2 1.250	1.000.—	sin	Efraín J. Rodríguez y Chibitat a Babil L. Inda	18-9-1950
Colonia La Picasa; parte de la chacra 15, frac. B, lote 2, hás. 15, ás. 68, ctreas. 91, parte indivisa	18.750.—	sin	Juan V. Sánchez y Pardo a Melchor F. Méndez	31-10-1950
Colonia Lucinda; lote d 1, manz. 30, mts.2 308	24.000.—	con	Luis S. Gutiérrez Ortega a José Cabrero	12-5-1950
Colonia La Picasa; letra B, sec. 7ª, lote 1, hás. 8, ás. 21, ctreas. 50	60.000.—	sin	José V. Plana Clemente a José Rivas y Emilio Rivas	30-10-1950
Colonia Lucinda; lote 1, frac. A, sec. 26, mts.2 448.50	900.—	sin	León Natenzon a Marcelino Villegas	24-10-1950
Colonia Nahuel Huapí; lote 2, manz. D, mts.2 1.003. Junto con Colonia Nahuel Huapí; parte del lote 31, lote 3, manz. D	12.000.—	sin	Domingo H. Beveraggi a Agustín N. Beveraggi Allende	14-10-1950
Colonia Nahuel Huapí; parte lote 31, lote 3, manzana D, mts.2 1.013	——	sin	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 2, manz. D	——
Colonia Nahuel Huapí; lote 4, manz. K, mts.2 953. Junto con Colonia Nahuel Huapí; lote 5, manz. K	21.600.—	sin	Luis Urcola a Juan C. Menéndez, Atilio R. Berieua, Carlos M. Piazza	12-7-1950
Colonia Nahuel Huapí; lote 5, manz. K, mts.2 953	——	sin	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 4, manz. K	——
Colonia Nahuel Huapí; lote 4, manz. M, mts.2 716	32.200.—	sin	Lina C. Gavagnin de Guaglinda a Donall P. Estévez, Lucía E. R. de Estévez	10-10-1950
Colonia Nahuel Huapí; frac. A y B, lote 1, manz. K, mts.2 605	7.800.—	sin	Luis Urcola a Marta E. A. de Sansuste, Cora N. A. de Van Calderen	12-6-1950
Colonia Nahuel Huapí; lote 10, manz. F, mts.2 912	13.200.—	sin	Luis Urcola a Carlos R. Malosetti Petfirussi	12-7-1950
Colonia Nahuel Huapí; lote 36, manz. 212, mts.2 739	12.951.—	sin	Alejandro F. Bowers a Agustín N. Beveraggi Allende	8-9-1950
Colonia Nahuel Huapí; lote 49, parte del lote 43, mts.2 3.015	9.000.—	sin	Alfredo G. Rego a Gerardo Victor Isler	28-10-1950
Colonia Nahuel Huapí; lote 6, manz. M, mts.2 760	3.000.—	sin	Emilio Bruno a Agustín Napoleón Beveraggi y Allende	13-9-1950
Colonia Nahuel Huapí; lote 5, manz. K, mts.2 600	7.200.—	sin	Lina C. Gavagnin de Gugliada a Alfredo E. Walther Casal	10-10-1950
Colonia Nahuel Huapí; lote 20, mts.2 1.168	10.602.—	sin	Napoleón y Beraveraggi a Golda Goldberger de Rosenzwig	8-9-1950
Colonia Nahuel Huapí; lote 1, frac. B, lote 13, mts.2 14.301	114.411.—	sin	Ernesto C. Serigos a Alberto E. Grimaldi	19-11-1950
Colonia Nahuel Huapí; lote 9, manz. A, mts.2 510.79	20.431.—	sin	Adolfo J. Fiorito a Francisca Solari de Del Re	1º-13-1950
Colonia Nahuel Huapí; sub. del lote 54, mts.2 5.000	5.000.—	sin	Ernesto Huber a Germán Howekamp	23-11-1950
Colonia Nahuel Huapí; lotes 24, 25, 26, mts.2 28.087. Junto con Colonia Nahuel Huapí; lote 29, sub. del lote 30	39.386.—	sin	Ernesto Huber a Elsy Tribelhorn	30-10-1950
Colonia Nahuel Huapí; lote 29, sub. del lote 30, mts.2 11.199.06	——	sin	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 24, 25, 26	——
Colonia Regadío Campo Grande; lote 20, frac. sec. 26, hás. 12, ás. 62, ctreas. 50	50.000.—	sin	Roberto Barriga a Martín Loia	29-9-1950
Colonia Regina; lote 2, frac. D, ás. 25	1.500.—	sin	Rufino Gregori a Tomás Kissner	30-9-1950
Colonia Regina; lote 4, frac. D, ás. 25	1.500.—	sin	Rufino Gregori a Tomás Kissner	30-9-1950
Colonia Regina; lote 4, frac. D, ás. 25	1.502.—	sin	Rufino Gregori a Gumersindo Sepulvera Pobleta	30-9-1950
Colonia Regina; lote 1, frac. D, ás. 25	1.500.—	sin	Rufino Gregori y Ferdinando Ferravante a Ignacio Battachi	6-10-1950
Colonia Regina; lote 9, frac. B, ás. 25	1.500.—	sin	Rufino Gregori a Mariana Petris de Malis	30-9-1950
Colonia Regina; lote 4, frac. C, ás. 25	1.500.—	sin	Rufino Gregori a Anofre Laffenillado	30-9-1950
Urbanas				
Pueblo General Roca; lote 7, chacra 225, manz. 157, mts.2 450	1.050.—	sin	Juan B. Crescini a Antonio Tomio	28-9-1950
Pueblo Nahuel Hué; lote 10, manz. 32, mts.2 456	2.764.—	sin	Nahuel Hué, Sdad. de Resp. Ltda. a José L. Llantada	10-10-1950
Pueblo Nahuel Hué; lote 14, manz. 45, mts.2 338	6.528.—	sin	Nahuel Hué, Sdad. de Resp. Ltda.	10-10-1950
Pueblo Río Colorado; parte del solar B, manz. 6, mts.2 250	4.000.—	sin	Casimiro Sánchez a Julio A. Zorrozúa	27-11-1950
Pueblo San Carlos de Bariloche; lote sub. del lote 8, manz. A, quinta 81, mts.2 260	910.—	sin	Lorenzo Peduzzi a José Schettini	3-11-1950
Pueblo San Carlos de Bariloche; sub. del lote 9, manz. A, quinta 81, mts.2 209	731.—	sin	Lorenzo Peduzzi a José Schettini	3-11-1950

e.1º/2-Nº 6.138 s/p.p.-v.1º/2/5

SECCION BALANCES

E. 801

YERBA MATE AKTIENGESELLSCHAFT EN ZURICH (Suiza)

Representante en la Capital Federal: Pablo Fenkart, Av. P. R. S. Peña 616

Domicilio constituído en Zürich (Suiza) Werdmühleplatgz

Sucursal establecida en Puerto Esperanza (Misiones)

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, Dr. Agustín Matienzo, el 27-10-1927. Fecha de inscripción en Buenos Aires, en el Registro Público de Comercio Nº 18, el 27 de Octubre de 1927.

CAPITAL de la Casa Matriz:

Autorizado, Suscripto y Realizado .... Frs. 500.000.—

Sin Capital especial asignado a la sucursal de Puerto Esperanza (Misiones)

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL DE PUERTO ESPERANZA AL 30 DE SETIEMBRE DE 1948

ACTIVO		m$n	m$n
I. — ACTIVO FIJO			
Inmuebles y sus accesorios		357.002.19	
Adquisiciones y Plantaciones nuevas		15.763.34	
		372.765.53	
Amortizaciones anteriores	$ 223.569.16		
Amortizaciones del ejercicio	„ 5.000.—	228.569.16	144.196.37
Edificios y Construcciones		214.097.68	
Construcciones nuevas		13.912.91	
		228.010.59	
Amortizaciones anteriores	$ 171.078.68		
Amortizaciones del ejercicio	„ 9.411.91	180.490.59	47.520.—
Materiales, Máquinas y Herramientas		75.532.80	
Adquisiciones nuevas		35.603.12	
		111.135.92	
Amortizaciones anteriores	$ 17.814.03		
Amortizaciones del ejercicio	„ 8.568.44		
Vendido durante el ejercicio	„ 1.—	26.383.47	84.752.45
II. — ACTIVO CIRCULANTE			
Mercaderías		152.809.15	
Yerba Canchada		105.893.62	
Leña		6.644.14	265.346.91
III. — ACTIVO DISPONIBLE			
Caja			11.660.72
IV. — ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en cuenta corriente		56.030.02	
Compensación por Yerba 1947, a cobrar		31.700.—	87.730.02
V. — ACTIVO TRANSITORIO			
Participación en Industria Cítrica			15.333.60
VI. — ACTIVO NOMINAL			
No existe			—.—
			656.540.07

PASIVO	m$n	m$n
I. — PASIVO NO EXIGIBLE		
No existe		—.—
II. — PASIVO EXIGIBLE		
Casa Matriz	547.072.13	
Acreedores en cuenta corriente	67.294.86	614.366.99
III. — PASIVO TRANSITORIO		
No existe		—.—
IV. — GANANCIA DEL EJERCICIO		42.173.08
		656.540.07

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Marzo de 1949, sello y firmo de conformidad el presente balance y estado demostrativo de pérdidas y ganancias de la Sucursal de Puerto Esperanza de la Sociedad "Yerba-Mate" Aktiengesellschaft, con domicilio constituído en Zuerich-Suiza. — Divico Alberto Fürnkorn (h.), Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo XII, Folio 102.

CUENTA DE EXPLOTACION

Correspondiente al ejercicio 1947.8

DEBE	m$n	m$n
I. — *Amortizaciones:*		
Inmuebles y sus Accesorios	5.000.—	
Edificios y Construcciones	9.411.91	
Materiales, Máquinas y Herramientas	8.568.44	22.980.35
II. — *Gastos Generales:*		
Sueldos, gastos de escritorio, transportes, construcciones, conservación de caminos y plantaciones		260.480.39
III. — *Gastos Casa Matriz:*		
Impuestos, Intereses, etc.		71.247.04
IV. — *Ganancia del Ejercicio*		42.173.08
m$n		396.880.86

HABER	m$n
I. — Saldo anterior	71.247.04
II. — Explotación	325.633.82
m$n	396.880.86

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Marzo de 1949, sello y firmo de conformidad el presente balance y estado demostrativo de pérdidas y ganancias, de la Sucursal de Puerto Esperanza de la Sociedad "Yerba-Mate" Aktiengesellschaft con domicilio constituído en Zuerich-Suiza. — Divico Alberto Fürnkorn (h.), Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo XII, Folio 102.

Inspector que visó el balance: Dr. Gondra.
Buenos Aires, 20 de Junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.1º|2-Nº 2.756 s|p.p.-v.1º|2|51.

E. 1.076

MONOGRAM PICTURES DE ARGENTINA, INC.

Domicilio de la Casa Matriz: Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norteamérica

Domicilio de la Sucursal: Calle Ayacucho 444 — Capital Federal
Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 6 de noviembre de 1946
Inscripción en el R. P. de C.: 6 de noviembre de 1946

CAPITAL CASA MATRIZ:
Autorizado .... U$S. 1.000.00
Suscripto .... „ 1.000.00
Realizado .... „ 1.000.00

Capital asignado a la Sucursal U$S. 900.00

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 28 DE MAYO DE 1949

ACTIVO		C$L	C$L
Activo Fijo			
Muebles y útiles		21.789.60	
Amortizaciones anteriores	$ 4.456.93		
Amortización del ejercicio	„ 1.909.03	6.365.96	15.423.64
Activo Circulante			
Inventario de película virgen			26.178.69
Activo Disponible			
Caja		300.—	
Bancos		184.230.63	184.530.63
Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente		51.413.83	
Documentos a cobrar		163.038.40	
Depósitos para cambios en suspenso		54.115.55	268.567.78
Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			17.149.20
Activo Nominal			
Gastos preliminares y de instalación		8.540.—	
Amortización anterior	$ 3.605.45		
Amortización del ejercicio	„ 2.847.—	6.452.45	2.087.55
			513.937.49
Cuentas de Orden			
No existen.			—.—
			513.937.49

PASIVO		C$L	C$L
Capital asignado a la Sucursal			3.672.—
Pasivo Exigible			
Acreedores en cuenta corriente		1.151.10	
Monogram International Corp.	$ 391.390.08		
Menos: Casa Matriz	„ 3.672.—	387.718.08	
Documentos recibidos en garantía		51.160.—	
Depósitos en garantía		20.000.—	460.029.18
Activo Transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		16.315.15	
Previsión Leyes Sociales		15.520.73	31.835.88
Ganancias			
Saldo ejercicios anteriores		12.798.40	
Utilidad del ejercicio		5.602.03	18.400.43
			513.937.49
Cuentas de Orden			
No existen.			—.—
			513.937.49

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

por el Ejercicio vencido el 28 de Mayo de 1949

DEBE		C$L
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	$ 1.909.03	
Gastos de instalación y organización	„ 2.847.—	4.756.03
Gastos Generales:		
Sueldos, viáticos, honorarios, alquileres, gastos de representación, propaganda, papelería, gastos de conservación, etc.		194.447.21
Leyes Sociales:		
Aporte patronal Caja Jubilaciones, Maternidad, aguinaldo, Ley 11.729		24.175.53
Previsión Leyes Sociales		5.760.41
Patentes e Impuestos		21.069.64
Saldo:		
Utilidad del año	$ 5.602.03	
Más: Utilidad ejercicios anteriores	„ 12.798.40	18.400.43
		268.609.25

HABER	C$L
Saldo anterior	12.798.40
Alquiler películas y sus accesorios	255.810.85
	268.609.25

Juan Carlos Méndez, gerente.

Al señor Representante en Buenos Aires de la Sociedad Anónima Extranjera Monogram Pictures de Argentina, Inc.

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Monogram Pictures de Argentina, Inc., al 28 de mayo de 1949 y de la correspondiente cuenta de explotación por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados en la República Argentina de conformidad con las disposiciones legales vigentes y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

En nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de explotación han sido preparados de acuerdo con normas técnicas de contabilidad aplicables a una sucursal, y compilados según los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 27 de julio de 1949. — Price, Waterhouse, Peat & Co. — A. A. Hunter (socio), C.P.C.E. de la Cap. Fed. Registro de No Graduados . Art. 13º, Acáp. B., inc. b), c) y d) excepto apart. 5º, 10º y 13º del inc. b), T. I, F. 1.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1950 "Año del Libertador General San Martín".

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.1º|2-Nº 2.783 s|p.p.-v.1º|2|51.

N. 3.945

"I N R U R", INMOBILIARIA Y RURAL

Sociedad Anónima

Reconquista 46 - Buenos Aires

Autorizada por S. D. del 29 de Julio de 1941. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Setiembre de 1941.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.000.000.—
Suscripto e integrado .... „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL DEL SEXTO EJERCICIO SOCIAL AL 30 DE JUNIO 1947

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 21 de Octubre de 1947, sin modificaciones.

ACTIVO		Parciales	Parciales	Totales
Activo Fijo				
Inmuebles no amortizado			122.754.94	
Plantaciones no amortizado			25.106.74	
Edificios y Construcciones		836.861.30		
adiciones del ejercicio		26.259.96		
		863.121.26		
amortizaciones anteriores	$ 143.272.41			
amortizado	„ 36.552.47	179.824.88	683.296.38	
Máquinas, Herramientas Varias		84.869.92		
adiciones del ejercicio		1.100.90		
		85.970.82		
amortizaciones anteriores	$ 19.545.72			
amortizado	„ 6.414.08	25.959.80	60.011.02	
Autos y Rodados		11.174.79		
adiciones del ejercicio		5.839.60		
		17.014.39		
amortizaciones anteriores	$ 5.948.67			
amortizado	„ 2.131.95	8.080.62	8.933.77	
Yeguarizos			909.42	901.012.27
Activo Circulante				
Mercaderías				144.322.25
Activo Disponible				
Caja			1.076.98	
Bancos			3.570.46	4.647.44
Activo Exigible				
Cuentas Corrientes			108.171.75	
Documentos a cobrar			875.—	109.046.75
Activo Transitorio				
Impuesto a los Réditos			2.601.10	
Explotaciones de ensayo			8.875.—	11.476.10
Activo Nominal				
Marcas sin amortizar				396 20
				1.170.901.01
Cuentas de Orden				
Acciones en garantía - Directorio				1.500.—
				1.172.401.01

PASIVO	Parciales	Totales
Pasivo No Exigible		
Capital suscripto e integrado	1.000.000.—	
Reserva Legal	8.277.41	
Reserva Especial para Leyes Sociales	17.907.95	1.026.185.36
Pasivo Exigible		
Cuentas Corrientes		130.878.83
Pasivo Transitorio		
No existe.		
Ganancias		
Saldo anterior	7.780.75	
Ejercicio 1946/47	6.056.07	13.836.82
		1.170.901.01
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía - Directores		1.500.—
		1.172.401.01

Federico B. Stoolmar, Presidente. — Martín Aberg Cobo, Síndico. — Dr. Victorino Laico, Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E. Tomo I - Folio 95

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Sexto Ejercicio al 30 de Junio del Año 1947.
Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 21 de Octubre de 1947, sin modificaciones.

DEBE	Parciales	Totales
Amortizaciones:		
Edificios y Construcciones s/$ 857.121.26	36.552.47	
Máquinas, Herramientas Varias s/$ 85.970.82	6.414.08	
Autos y Rodados s/$ 17.014.39	2.131.95	45.098.50
Gastos Generales: Gastos Generales y Administrativos, Conservación, Sueldos		951.039.31
Deudores - Cuentas Corrientes		160.—
Intereses - Descuentos - Comisiones		1.099.59
Patentes e Impuestos		4.787.71
Utilidad del Año	6.056.07	
Saldo Utilidad ejercicio 1945/46	7.780.75	13.836.82
	$	1.016.021.93

HABER	Totales
Saldo utilidad ejercicio 1945/46	7.780.75
Mercaderías	
Saldo bruto de la explotación	1.008.241.18
	1.016.021.93

Federico B. Stoolmar, Presidente. — Martín Aberg Cobo, Síndico. — Dr. Victorino Laico, Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E. Tomo I - Folio 95

Buenos Aires, 20 de Junio, Año del Libertador General San Martín, 1950.

Publíquese, dejándose constancia que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de Octubre de 1949 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.1º|2-Nº 2.751 s|p.p.-v.1º|2|51.

N. 2630

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI

Sociedad Anónima Industria y Comercio

San José 1060 - Buenos Aires.

Autorizada por el P. E. el 6 de Noviembre de 1929.
Inscripta en el R. P. de C. el 11 de febrero de 1930.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	15.000.000.—
Suscripto	"	7.500.000.—
Realizado	"	7.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949.

Aprobado sin modificación por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1950.

ACTIVO	Costo	Amortización	m$n.	m$n.
I. - Activo Fijo				
a) Inmuebles	1.364.572.40	123.052.88	1.241.519.52	
b) Maquinaria de Fábrica	1.598.096.69	1.149.069.35	449.027.34	
c) Utiles de Fábrica	389.188.77	300.503.44	88.685.33	
d) Rodados	1.326.110.—	831.902.90	494.207.10	
e) Muebles y Utiles	379.732.81	248.613.44	131.119.37	
Subtotales	5.057.700.67	2.653.142.01	2.404.558.66	
f) Acciones de otras sociedades			61.928.51	2.466.487.17
II. - Activo Circulante				
a) Productos Elaborados, Materias Primas, Envases y Materiales Varios				3 381.431.14
III. - Activo Disponible				
a) Caja			436.562.—	
b) Bancos			1.324.317.59	
c) Cheques y Giros			73.159.94	1.834.039.53
IV. - Activo Exigible				
a) Deudores en Cuentas Corrientes			4.338.026.11	
b) Documentos a Cobrar			2.323.94	4.340.350.05
V. - Activo Transitorio				
a) Adelantos para Ejercicios Futuros				45.643.31
VI. - Activo Nominal				
a) Llave y Marcas (no amortizado)				2.004.180.—
				14.072.134.20
Cuentas de Orden				
a) Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			50.000.—	
b) Depósito de Títulos en Garantía (de los Empleados)			22.200.—	72.200.—
				14.144.334.20

PASIVO	m$n.	m$n.
I. - Pasivo No Exigible		
a) Capital Suscripto	7.500.000.—	
b) Reserva Legal	171.988.66	7.671.988.66
II. - Pasivo Exigible		
a) Acreedores en Cuentas Corrientes	963.471.71	
b) Depósitos en Garantía	67.495.02	
c) Documentos a Pagar	411.100.—	
d) Préstamos Hipotecarios	58.462.11	1.500.528.84
III. - Pasivo Transitorio		
a) Cajas de Previsión Social	354.927.01	
b) Cuentas a Pagar del Ejercicio	1.846.558.01	
c) Provisión para Indemnizaciones (Ley Nº 11.729 - Despidos)	1.000.000.—	3.201.485.02
Ganancias		
a) Saldo anterior	16.496.79	
b) Ganancias del Ejercicio	1.681.634.89	1.698.131.68
		14.072.134.20
Cuentas de Orden		
a) Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	50.000.—	
b) Depositantes de Títulos en Garantía (los Empleados)	22.200.—	72.200.—
		14.144.334.20

Humberto Felipe Terrabusi, Presidente. — Dr. Silverio J. Prota, Síndico. — Miguel Torre, Contador Público Nacional. C.P.E. Nº III - 143.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AL 30 DE DICIEMBRE DE 1949.

DEBE	m$n.	m$n.
1 — Amortizaciones:		
Inmuebles	14.381.55	
Maquinaria de Fábrica	56.978.43	
Utiles de Fábrica	11.204.61	
Rodados	167.143.58	
Muebles y Utiles	21.126.63	270.835.20
2 — Gastos Generales: Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación maquinarias, etc.		7.525.943.40
3 — Provisión para indemnizaciones: (Ley Nº 11.729 - Despidos)		300.000.—
4 — Intereses y Comisiones		50.470.94
5 — Patentes e Impuestos		1.846.997.86
Saldo:		
Ejercicio anterior	16.496.79	
Ganancias de este ejercicio	1.681.634.89	1.698.131.68
		11.692.379.08

HABER	m$n.
1 — Saldo del ejercicio anterior	16.496.79
2 — Venta de productos	11.561.124.46
3 — Arrendamientos	24.046.38
4 — Dividendos de otras Sociedades	10.[illegible]2.09
5 — Venta de materiales radiados	80.089.36
	11.692.379.08

Humberto Felipe Terrabusi, Presidente. — Dr. Silverio J. Prota, Síndico. — Miguel Torre, Contador Público Nacional. C.P.E. Nº III - 143.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 4 de agosto, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.1º|2-Nº 2.799 s|p.p.-v.1º|2|51.

N. 2.715

JOYERIA, RELOJERIA Y FANTASIAS SENDRA Y MONTAGUT S. A. - Buenos Aires

Calle Florida 385, Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: septiembre 18 de 1930
Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio: abril 7 de 1931

CAPITAL:

Autorizado	$ 2.000.000
Suscripto	„ 825.000
Realizado	„ 825.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1948

ACTIVO				$
Activo Fijo				
Muebles y Utiles:				
Central y Sucursales	$ 42.908.19			
Amortización	$ 553.24			
anterior	„ 41.551.95	„ 42.105.19	$ 803.—	
Instalaciones:				
Central y Sucursales	$ 221.946.23			
Amortización	$ 7.320.33			
anterior	„ 187.166.72	„ 194.487.05	„ 27.459.18	28.262.18
Activo Circulante				
Mercaderías:				
Central y Sucursales			$ 1.772.444.89	
Acciones			„ 2.000.—	1.774.444.89
Activo Disponible				
Caja - Existencia			$ 14.819.80	
Bancos			„ 32.879.08	47.698.88
Activo Exigible				
Adelantos sobre Mercaderías a Recibir			$ 12.133.61	
Préstamos al Personal			„ 4.046.11	
Depósitos en Garantía			„ 4.100.—	20.279.72
Activo Transitorio				
Adelantos para Ejercicios futuros				1.504.80
Activo Nominal				
Llaves Negocio:				
Central y Sucursales			$ 75.000.—	
Amortizado			„ 74.999.—	
			$ 1.—	
Marcas Comercio:				
Central y Sucursales	$ 59.000.—			
Amortizado	„ 58.998.—		„ 2.—	3.—
				1.872.193.47
Cuentas de Orden				
Depósitos de Acciones en Garantía: Directorio			$ 25.000.—	
Depósitos de Títulos en Custodia Personal			„ 74.000.—	99.000.—
				1.971.193.47

PASIVO		$
Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto	$ 825.000.—	
Reserva Legal	„ 42.512.37	
Reserva de Previsión	„ 253.200.—	1.120.712.37
Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente	$ 232.953.27	
Depósitos del Personal	„ 23.549.71	
Depósitos de Dividendo Acciones "B"	„ 11.831.40	
Bancos	„ 574.57	268.908.95
Pasivo Transitorio		
Previsión Ley Nº 11.729	$ 65.167.08	
„ Impuesto Universitario	„ 2.082.55	
„ para pago Impuesto Réditos	„ 61.959.40	129.209.03
Ganancias:		
Ganancia del Ejercicio	$ 351.103.17	
Sobrante Ejercicio 1946/47	„ 2.259.95	353.363.12
		1.872.193.47
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía	$ 25.000.—	
Depositantes de Títulos en Custodia	„ 74.000.—	99.000.—
		1.971.193.47

José Montagut, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — José Serra, Secretario. — Carlos F. Sendra, Síndico. — Ernesto Malaccorto, Contador Público Nacional C.P.C.E. Tº 1 Fº 187

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1948

DEBE		$
Amortizaciones		
Muebles y Utiles. Central y Sucursales	$ 553.24	
Instalaciones. Central y Sucursales	„ 7.320.33	7.873.57
Gastos Generales, Sueldos y Alquileres		517.922.96
Intereses y Cambios		11.035.95
Patentes e Impuestos		272.081.94
Previsión Ley Nº 11.729		23.419.40
Previsión Impuesto Universitario		2.082.55
Previsión para Pago Impuestos Réditos		61.959.40
Utilidad de este Ejercicio	$ 351.103.17	
Sobrante Ejercicio 1946/47	„ 2.259.95	353.363.12
		1.249.738.89

HABER	$
Saldo anterior	2.259.95
Mercaderías. Central y Sucursales	1.246.306.69
Intereses y Cambios	1.172.25
	1.249.738.89

José Montagut, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — José Serra, Secretario. — Carlos F. Sendra, Síndico. — Ernesto Malaccorto, Contador Público Nacional C.P.C.E. Tº 1 Fº 187
Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 22 de junio "Año del Libertador General San Martín" 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.1º|2-Nº 2.747 s|p.p.-v.1º|2|51.

E. 954

COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS - LITS ET DES GRANDS EXPRESS EUROPEENS

Sociedad Anónima

Boulevard Clovis 51 . 53, Bruselas (Bélgica)
Sucursal de Buenos Aires: Avenida Córdoba 685

Fecha de autorización por el Juez de Comercio e Inscripción en el Registro Público de Comercio, 2 de marzo 1935

Capital autorizado, suscripto y realizado, Francos Belgas 613.333.300.00
Capital asignado a esta sucursal $ 20.000.00 m/n.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1947

ACTIVO		Parciales $	Totales $
I. — Activo Fijo			
a) Muebles y Utiles:			
Total ejercicio 1947			35.000.—
II. — Activo Circulante			
No existe.		—.—	
III. — Activo Disponible			
a) Caja		106.799.07	
b) Bancos:			
The National City Bank of New York	$ 197.186.63		
Banco Francés e Italiano para la América del Sud	„ 53.265.84	250.452.47	357.251.54
IV. — Activo Exigible			
a) Deudores Varios:			
Ministerio de Guerra	$ 4.839.75		
Ministerio del Interior	„ 1.100.00		
Ministerio de Relaciones Exteriores	„ 30.939.95		
Oficina N. de Turismo del Uruguay	„ 984.25		
Sr. Raúl R. Mercier	„ 1.400.—		
Sr. R. Détang	„ 6.773.20		
Sr. Joseph Ginyovszky	„ 507.60	46.544.75	
b) Depósito de Garantía		12.628.50	59.173.25
V. — Activo Transitorio			
No existe.			—.—
VI. — Activo Nominal			
No existe.			—.—
VII. — Cuentas de Orden			
No existen.			—.—
			451.424.79

PASIVO	Parciales $	Totales $
I. — Pasivo No Exigible		
a) Casa Matriz — Cta. Capital		20.000.—
II. — Pasivo Exigible		
a) Casa Matriz - Cta. Corriente	293.810.91	
b) Diversas Agencias	20.472.98	
c) Señas por Pasajes y Servicios	117.140.90	431.424.79
III. — Pasivo Transitorio		
No existe.		—.—
IV. — Ganancias		
Pasadas a Casa Matriz.		
V. — Cuentas de Orden		
No existen.		—.—
		451.424.79

Frank Fletcher, gerente.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION AL 20 DE NOVIEMBRE 1947

DEBE	Parciales $	Totales $
Gastos Generales:		
a) Alquileres, Sueldos, Gastos Varios	257.707.42	
b) Patentes e Impuestos	2.825.40	
c) Gastos de Telégramas	6.339.09	
d) Publicidad	694.84	267.566.75
Amortizaciones:		
Sobre Muebles y Utiles		39.197.34
Saldo: Ganancia del año, transferida a Casa Matriz		71.021.24
		377.785.33

HABER	Totales $
Comisiones	298.307.14
Prestación de Servicios	79.478.19
	377.785.33

Frank Fletcher, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 20 de 1950. "Año del Libertador General San Martín". Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.1º|2.-Nº 2.764 s|p.p.-v.1º|2|51.

N. 3064

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA"

Sociedad Anónima Argentina

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 19 de Junio de 1934.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 17 de Septiembre de 1934

CAPITAL:

Autorizado	$ 500.000.—
Suscripto	" 198.000.—
Realizado	" 141.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1949

Aprobado sin modificación por Asamblea 29 de Julio de 1949

Inc. ACTIVO	Amortizaciones	Valor de las adquisiciones	Parciales $ c|l.	Totales por Capítulos $ c|l.
I. — Activo Fijo				
a) Materiales y Accesorios para Expendio		6.250.44		
Amortizac. anteriores	6.249.44			
Amortización Ej. actual	—.—	6.249.44	1.—	
b) Construcciones		1.653.20		
Amortizac. anteriores	1.490.36			
Amortización Ej. actual	161.84	1.652.20	1.—	
c) Máquinas y Herram.		1.364.80		
Amortizac. anteriores	1.309.95			
Amortización Ej. actual	53.85	1.363.80	1.—	
d) Muebles y Utiles		3.593.85		
Amortizac. anteriores	3.592.85			
Amortización Ej. actual	—.—	3.592.85	1.—	
e) Surtidores		17.536.70		
Amortizac. anteriores	17.535.70			
Amortización Ej. actual	—.—	17.535.70	1.—	
f) Der. Mineros y Explor.:				
Derechos Mineros		63.456.38		
Exploración		107.399.36		
		170.855.74		
Amortizac. anteriores	34.203.31			
Amortización Ej. actual	8.542.79	42.746.10	128.109.64	
g) Plantel y Eq. Bariloche		161.535.05		
Amortizac. anteriores	95.308.92			
Amortización Ej. actual	16.153.50	111.462.42	50.072.63	178.187.27
II. — Activo Circulante				
a) Materia Prima y Productos Elaborados			34.604.97	
b) Envases			16.644.17	51.249.14
III. — Activo Disponible				
a) Bancos			6.804.13	
b) Caja			643.79	7.447.92
IV. — Activo Exigible				
a) Accionistas			57.000.—	
b) Deudores Varios en Cuenta Corriente			5.061.62	62.061.62
V. — Activo Transitorio				
a) Adelantos para Ejercicios futuros				708.94
				299.654.89
VI. — Activo Nominal				
No existe.				—.—
VII. — Cuentas de Orden				
a) Deudores por Envases			37.545.—	
b) Envases a Devolver			300.—	
c) Depósitos de Acciones en Garantía (del Directorio)			70.000.—	107.845.—
				407.499.89

Inc. PASIVO	Parciales $ c|l.	Totales por Capítulos $ c|l.
I. — Pasivo no Exigible		
a) Capital Suscripto	198.000.—	
b) Fondo de Reserva Legal	7.245.51	
c) Fondo de Previsión	1.806.30	
d) Fondo de Previsiones Especiales	1.806.30	208.858.11
II. — Pasivo Exigible		
a) Acreedores en Cuenta Corriente		68.169.30
III. — Pasivo Transitorio		
a) Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio	10.380.56	
b) Dividendos a pagar	386.66	10.767.22
Ganancias		
a) Utilidad del Ejercicio presente	10.387.56	
b) Saldo del Ejercicio anterior	1.472.70	11.860.26
		299.654.89
IV. — Cuentas de Orden		
a) Envases en Circulación	37.545.—	
b) Envases en Préstamo	300.—	
c) Depositantes de Ac. en Garantía (los Directores)	70.000.—	107.845.—
		407.499.89

Ricardo D. Eliçabe, Presidente. — Serafín González, Director. — Juan S. Areco, Síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Inc. DEBE	Parciales $ c|l.	Totales $ c|l.
1. Amortizaciones:		
Construcciones	161.84	
Máquinas y Herramientas	53.85	
Derechos Mineros y Exploración	8.542.79	
Inversiones Minas	16.153.50	24.911.98
2. Gastos Generales:		
Gastos de explotación, judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, luz, teléfonos, fletes, propaganda, etc.		20.615.11
3. Intereses, Descuentos y Comisiones		887.34
4. Impuestos y Patentes		2.603.75
		49.018.18
Saldo: Utilidad del año	10.387.56	
Más: Ganancia anterior	1.472.70	11.860.26
		60.878.44

HABER	Totales $ c/l.
1. Saldo anterior	1.472.70
2. Venta de Productos	59.405.74
	60.878.44

Ricardo D. Eliçabe, Presidente. — Serafín González, Director. — Juan S. Areco, Síndico

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 22 de Junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizolí, Subinspector General de Justicia.

e.1º|2-Nº 2.745 s|p.p.-v.1º|2|51.

N. 2.688

"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"

(Compañía Proveedora del Río de la Plata)

Sociedad Anónima Comercial

854 - Moreno - 854 - Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 8 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de Noviembre de 1930

Reforma de los Estatutos aprobada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 30 de Diciembre de 1947. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Junio de 1948

CAPITAL:

Autorizado	$ m/l.	2.000.000.—
Suscripto	" "	1.600.000.—
Realizado	" "	1.600.000.—

19º Ejercicio - 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1949.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 1950

ACTIVO	Parciales m/n. de c/l.	Totales por Incisos m/n. de c/l.	Totales por Capítulos m/n. de c/l.
I. ACTIVO FIJO			
a) Herramientas y maquinarias	6.861.08		
Compras del Ejercicio	22.619.70		
	29.480.78		
Amortizaciones anteriores	6.860.08		
	22.620.70		
Amortización actual	2.620.70	20.000.—	
b) Muebles, Utiles e Instalaciones	185.189.03		
Compras del Ejercicio	13.519.21		
	198.708.24		
Amortizaciones anteriores	135.189.03		
	63.519.21		
Amortización actual	26.519.21	37.000.—	
c) Camión	14.889.40		
Amortizaciones anteriores	9.889.40		
	5.000.—		
Amortización actual	2.500.—	2.500.—	59.500.—
II. ACTIVO CIRCULANTE			
a) Mercaderías: Máquinas, repuestos, metales, productos fotograbado, papeles, productos "Papelera Mitre", productos portafolios, etc.		947.860.42	
b) Títulos y Acciones	21.132.20		
Amortizaciones anteriores	199.—	20.933.20	968.793.62
III. ACTIVO DISPONIBLE			
a) Caja		17.563.76	
b) Bancos		538.447.52	
c) Cheques y Giros		24.884.94	580.896.22
IV. ACTIVO EXIGIBLE			
a) Deudores en cuenta corriente		2 268.955.43	
b) Documentos a cobrar garantizados con prenda		301.231.51	
c) Documentos a cobrar		144.612.59	
d) Depósitos en garantía		4.763.28	
e) Pagos provisorios para atender acreedores del exterior		96.932.40	
f) Títulos de renta depositados en garantía		3.426.50	2.819.921.71
V. ACTIVO TRANSITORIO			
a) Adelantos para ejercicios futuros			21.294.16
VI. ACTIVO NOMINAL			
a) Marcas y Patentes		180.—	
Amortización anterior		179.—	1.—
			4.450.406.71
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		25.000.—	
Depositarios de valores en custodia		25.900.—	
Depositarios de valores al cobro		44.381.41	
Consignaciones con terceros		12.202.82	
Cartas de Créditos abiertas en el Exterior		270.657.30	
Cobranzas del Exterior atendidas y pendientes de transferencia		119.362.75	497.504.28
			4.947.910.99

PASIVO	Parciales m/n. de c/l.	Totales por Incisos m/n. de c/l.	Totales por Capítulos m/n. de c/l.
I. PASIVO NO EXIGIBLE			
a) Capital suscripto y realizado:			
Acciones en circulación	1.579.000.—		
Acciones adquiridas, artículo 343 del Código de Comercio	21.000.—	1.600.000.—	
b) Fondo de Reserva Legal		160.000.—	
c) Fondo para obligaciones Ley 11.729		150.000.—	
d) Dividendos sobre acciones compradas		33.880.—	
e) Reserva para deudores morosos		100.000.—	
f) Reserva para eventuales		100.000.—	2.143.880.—
II. PASIVO EXIGIBLE			
a) Acreedores en cuenta corriente		525.285.96	
b) Acreedores en cuenta corriente del Exterior		23.518.07	
c) "Papelera Mitre" S. R. L.		625 976.91	
d) Obligaciones a pagar		400.857.64	
e) Depósitos en garantía		10.000.—	1.585.638.58
III. PASIVO TRANSITORIO			
a) Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio		167.916.70	
b) Dirección General Impositiva		85.923.38	
c) Dividendos a pagar		1.776.—	
d) Repuestos a entregar		8.469.89	
e) Publicidad y propaganda a realizar		4.000.—	
f) Intereses cargados a devengar		35.686.12	
g) Comisiones a liquidar		4.282.89	308.054.98
GANANCIAS			
Utilidad del Ejercicio		400.048.61	
Más saldo del Ejercicio anterior		12.784.54	412.833.15
			4.450,406.71
CUENTAS DE ORDEN			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25.000.—	
Valores depositados en custodia		25.900.—	
Valores depositados al cobro		44.381.41	
Consignaciones de salida		12.202.82	
Bancos por cartas de crédito abiertas en el Exterior		270.657.30	
Acreedores del Exterior por transferencias pendientes de autorización		119.362.75	497.504.28
			4.947.910.99

Bartolomé Mitre, Presidente. — José Caberlotto, Gerente General. — Julio A. Noble, Síndico. — Héctor E. Chevalier, Contador. — Andrés E. Bernardí, Contador Público Nacional, Mat. Cons. Prof. Tº XIII, Fº 50

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales m/n. de c/l.	Totales m/n. de c/l.
1. Amortizaciones del Ejercicio:		
a) Herramientas y Maquinarias	2.620.70	
b) Muebles, Utiles e Instalaciones	26.519.21	
c) Camión	2.500.—	31.639.91
2. Gastos Generales: Sueldos, servicios de mecánicos, habilitaciones, alquileres, publicidad y propaganda, honorarios, viáticos, seguros, acarreos, gasto camión, conservación de instalaciones, luz y fuerza motriz, telégrafo, teléfonos y correos, impresos, útiles de escritorio y aporte patronal Instituto Nacional de Previsión Social		1.120.349.93
3. Intereses, Descuentos y Comisiones		196.193.26
4. Patentes e impuestos		372.059.93
5. Créditos de cobro dudoso		2.720.22
Saldo: Utilidad del Ejercicio	400.048.61	
Más saldo del ejercicio anterior	12.784.54	412.833.15
		2.135.796.40

HABER	Totales m/n. de c/l.
1. Saldo anterior	12.784.54
2. Mercaderías	2.109,097.69
3. Intereses	11.177.58
4. Créditos de cobro dudoso: Parte recuperada	2.736.59
	2.135.796.40

Bartolomé Mitre, Presidente. — José Caberlotto, Gerente General. — Julio A. Noble, Síndico. — Héctor E. Chevalier, Contador. — Andrés E. Bernardí, Contador Público Nacional, Mat. Cons. Prof. Tº XIII, Fº 50

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 4 de Agosto, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.1º|2-Nº 2.803 s|p.p.-v.1º|2|51.

N. 966

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO, S. A.

Cangallo 499, 6º piso — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 9 octubre 1906 — 15 Junio 1912

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 2 de Noviembre de 1906

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 2.000.000.00

Suscripto .... " 600.000.00

Realizado .... " 600.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

Aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de Abril de 1950

Inc. ACTIVO	m/n. c/l.	m/n. c/l.	m/n. c/l.
I. — Activo Fijo			
a) Casas Villa Posse, Merlo .... (No amortiz. en el Ejercicio)		35.089.67	
b) Muebles y Utiles	2.384.60		
Compras	948.28		
	3.332.88		
Amortiz. anterior ..... $ 1.304.60			
" este Ejerc. .. " 333.28	1.637.88	1.695.—	
c) Instalaciones Villa Posse-Merlo	4.829.04		
Compras	1.924.96		
	6.754.—		
Amortiz. anterior ..... $ 1.829.04			
" este Ejerc. .. " 675.40	2.504.44	4.249.56	
d) Maquinarias y Semovientes	20.699.96		
Amortización este Ejercicio	4.139.99	16.559.97	57.594.20
II. — Activo Circulante			
a) Terrenos Villa Posse-Merlo		764.682.72	
(No amortiz. en el Ejercicio)		4.051.81	768.734.53
b) Terrenos Villa Posse-Rosario			—.—
III. — Activo Disponible			
a) Caja-Existencia		70.225.74	
b) Bancos		41.874.43	112.100.17
IV. — Activo Exigible			
a) Deudores de terrenos a plazos		1.698.904.55	
b) Deudores en cuenta corriente		8.945.17	1.707.849.72
V. — Activo Transitorio			
No existe.			—.—
VI. — Activo Nominal			
No existe.			—.—
			2.646.278.62
Cuentas de Orden			
a) Acciones en Depósito (Del Directorio)			60.000.00
			2.706.278.62

Inc. PASIVO	m/n. c/l.	m/n. c/l.
I. — Pasivo no Exigible		
a) Capital Suscripto	600.000.00	
b) Fondo de Reserva Legal	34.298.61	
c) Impuesto a los Réditos (Reserva)	2.936.44	637.235.05
II. — Pasivo Exigible		
a) Acreedores en Cuentas Corrientes	129.281.06	
b) Garantías de Arrendamientos	598.00	129.879.06
III. — Pasivo Transitorio		
a) Beneficios a Realizar: (Sobre terrenos vendidos)		1.587.013.00
IV. — Ganancias		
a) Utilidades en el Ejercicio		292.151.51
		2.646.278.62
V. — Cuentas de Orden		
a) Depositantes de Acciones (Los Directores)		60.000.00
		2.706.278.62

Rodolfo Posse, Presidente. — Vº Bº Alfredo D. Posse, síndico
Osvaldo E. Groppo, C. P. Nacional, Tomo 3, Folio 105, C.P.C.E., Tº 5, Fº 222

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$	$
1. Amortizaciones:		
Muebles y Utiles	333.28	
Instalaciones Villa Posse-Merlo	675.40	
Maquinarias y Semovientes	4.139.99	5.148.67
2. Gastos Generales:		
Sueldos, Jornales, Alquileres, etc.	47.695.85	
Aguinaldos	1.035.00	
Tasa de Inspección	300.00	49.030.85
3. Contribución Territorial	48.121.19	
4. Intereses (pagados)	13.630.75	
5. Comisiones	23.959.10	
6. Impuestos	1.833.85	
7. Instituto Nacional de P. Social	17.648.76	105.193.65
Ganancias		292.151.51
		451.524.68

HABER	$
1. Arrendamientos	19.839.00
2. Beneficios Realizados: (Por la parte proporcional de las utilidades obtenidas por el pago de cuotas mensuales realizado en el año)	431.685.68
	451.524.68

Rodolfo Posse, Presidente. — Vº Bº Alfredo D. Posse, síndico
Osvaldo E. Groppo, C. P. Nacional, Tomo 3, Folio 105, C.P.C.E., Tº 5, Fº 222

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 4 de Agosto, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.1º|2-Nº 2.788 s|p.p.-v.1º|2|51.

N. 848

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

25 de Mayo 515 — Buenos Aires

Fecha de Autorización por el P. E.: 28 de Julio de 1910

Ultima Reforma: 25 de Abril de 1933

Inscripta en el R. P. de Comercio: 24 de Septiembre de 1910, 28 de Junio de 1933

CAPITAL:

Autorizado .... $ 1.500.000.— m/n.

Suscripto .... " 1.500.000.— "

Realizado .... " 1.500.000.— "

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1949.

ACTIVO	Valor Primitivo	Amortizaciones Anteriores	m$n. (Amortizaciones Del Ejercicio)	m$n.
Activo Fijo				
Inmuebles	779.861.66	527.840.17	7.240.86	244.780.63
Acciones de otras Sociedades	1.239.003.—	70.000.—	—.—	1.169.003.—
Participaciones en otras Sociedades	50.000.—	—.—	—.—	50.000.—
	2.068.864.66	597.840.17	7.240.86	1.463.783.63
Activo Circulante				
No existe.				—.—
Activo Disponible				
Bancos				73.740.33
Activo Exigible				
Deudores en Cuenta Corriente		1.409.475.30		
Deudores Hipotecarios		248.566.89		
		1.658.042.19		
Menos: Previsión para Deudores		100.000.—	1.558.042.19	

ACTIVO	m$n.	m$n.
Obligaciones a Cobrar	2.271.53	
Cuentas a Cobrar correspondientes al Ejercicio	4.109.16	1.564.422.88
Activo Transitorio		
Adelantos para el nuevo Ejercicio		36.890.15
Activo Nominal		
No existe.		—.—
		3.138.836.99
Cuentas de Orden		
Acciones Depositadas en Garantía (El Directorio)	15.000.—	
Acciones Recibidas en Garantía	2.400.—	17.400.—
		3.156.236.99

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	1.500.000.—	
Fondo de Reserva Legal	40.000.—	1.540.000.—
Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente		17.205.23
Pasivo Transitorio		
Cuentas e Impuestos a Pagar correspondientes al Ejercicio		252.358.09
Ganancias		
Beneficio del Ejercicio	1.270.487.14	
Más: Saldo del Ejercicio Anterior	58.786.53	1.329.273.67
		3.138.836.99
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)	15.000.—	
Terceros por Acciones en Garantía	2.400.—	17.400.—
		3.156.236.99

Eduardo Karcher, Presidente. — Juan Gyselynck - Juan Riedel, Directores. — Ernesto Landi, Síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortización de Inmuebles		
En existencia	7.240.86	
Vendidos en el Ejercicio	2.674.—	9.914.86
Gastos Generales, Gastos Escritorio, Honorarios Administración, Conservación Inmuebles, Seguros, etc.		70.200.69
Patentes e Impuestos		203.828.14
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	1.270.487.14	
Más: Saldo del Ejercicio Anterior	58.786.53	1.329.273.67
		1.613.217.36

HABER	m$n.	m$n.
Saldo Ejercicio Anterior	66.786.53	
Menos: Honorarios abonados al Directorio y Síndico	8.000.—	58.786.53
Intereses Percibidos		19.518.50
Alquileres y Arrendamientos		9.820.—
Dividendos Cobrados		276.338.98
Explotación Flotilla		18.118.67
Venta de Inmuebles		142.101.28
Venta de Embarcaciones		1.088.533.40
		1.613.217.36

Eduardo Karcher, Presidente. — Juan Gyselynck - Juan Riedel, Directores. — Ernesto Landi, Síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Costantini.

Buenos Aires, 31 Marzo "Año del Libertador General San Martín" 1950.
Publíquesee, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.1º|2-Nº 1.091 s|p.p.-v.1º|2|51.

E. 934

SOCIEDAD EXPLOTADORA DE TIERRA DEL FUEGO

País de origen: Chile

Fecha de Autorización por el Juez de Comercio: 9 de agosto de 1933

Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 21 de agosto de 1933

Domicilio legal en Chile: Calle Blanco Nº 967, Valparaíso

Domicilio legal en Buenos Aires: calle Bmé. Mitre Nº 427

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ

Autorizado .... £ 1.800.000.—
Suscripto .... „ 1.800.000.—
Realizado .... „ 1.800.000.—

Esta sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

ACTIVO		m$n	m$n	m$n
Activo Fijo				
Inmuebles y sus accesorios		6.837.093.56		
menos amortizaciones anteriores	543.764.58			
del ejercicio	23.139.71	566.904.29	6.270.189.27	
Instalaciones		44.312.30		
menos amortizaciones anteriores		1.186.40	43.125.90	
Máquinas y herramientas		61.570.35		
menos amortizaciones anteriores	29.621.90			
del ejercicio	2.702.83	32.324.73	29.245.62	
Material Rodante		42.417.89		
menos amortizaciones anteriores	26.784.56			
del ejercicio	1.563.33	28.347.89	14.070.—	
Muebles y útiles		178.074.46		
menos amortizaciones anteriores	91.172.93			
del ejercicio	9.526.85	100.699.78	77.374.68	6.434.005.47
Activo Circulante				
Hacienda			599.232.94	
Productos ganaderos en consignación			1.939.905.12	
Provisiones y materiales			463.037.06	3.002.175.12
Activo Disponible				
Caja			4.573.20	
Bancos			22.208.87	26.782.07
Activo Exigible				
Deudores en cuenta corriente			325.72	
Cuentas a cobrar			4.039.70	4.365.42
Activo Transitorio				
(No existe).				—.—
Activo Nominal				
(No existe).				—.—
Cuentas de Orden				
(No existen).				—.—
				9.467.328.08

PASIVO	m$n	m$n
Pasivo no Exigible		
(No existe).		—.—
Pasivo Exigible		
Casa Matriz (Oficina de Valparaíso)	7.415.126.50	
Casa Matriz (Oficina de Punta Arenas)	392.012.60	
Acreedores en cuenta corriente	34.911.50	7.842.050.60
Pasivo Transitorio		
Previsión para pago de impuestos	578.000.—	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	33.899.26	611.899.26
Ganancias		
Utilidad del ejercicio		1.013.378.22
Cuentas de Orden		
(No existen)		—.—
		9.467.328.08

Firma: p.p. Soc. Explotadora de Tierra del Fuego.

V° B° Andrés Janer, Contador Público Nacional C.P.C.E. Cap. Fed. T° 2 F° 124
C.P.C.E. La Plata T° 2 F° 33

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el Ejercicio fenecido el 30 de junio de 1949

DEBE		m$n
Castigos		
Inmuebles y sus accesorios	23.139.71	
Máquinas y herramientas	2.702.83	
Material rodante	1.563.33	
Muebles y útiles	9.526.85	36 932 72
Gastos Generales		
Honorarios, sueldos, manutención, seguros y reparaciones		663.722.21
Yeguarizos		150.—
Impuestos		208.760.38
Intereses y Comisiones		3.695.33
Previsión para el Pago de Impuestos		578.000.—
Leyes Sociales		75.068.83
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		1.013.378.22
		2.579.707.69

HABER	m$n
Frutos, Haciendas y Mercaderías	2.579.707.69
	2.579.707.69

Firma: p.p. Soc. Explotadora de Tierra del Fuego.

V° B° Andrés Janer, Contador Público Nacional C.P.C.E. Cap. Fed. T° 2 F° 124
C.P.C.E. La Plata T° 2 F° 33

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 20 de junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.1°|2-N° 2.760 s|p.p.-v 1°|2|51.

N. 2.748

E. V. E. S.

ENTIDAD VIAJES EDUCATIVOS SOCIALES

Sociedad Anónima Argentina

Tucumán 702 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 17 de noviembre de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1932

CAPITAL:
- Autorizado .... $ 300.000.—
- Suscripto .... „ 150.000.—
- Realizado .... „ 150.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1949

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria, sin modificación, de fecha 30 julio 1949

ACTIVO			Parciales	Totales
I. — Activo Fijo				
Muebles y Utiles	$ 47.698.87			
Adquisiciones	„ 11.810.—			
	$ 59.508.87			
Amortiz. anteriores	„ 31.728.04	$ 27.780.83		
Amortización Actual		$ 2.778.08	25.002.75	
Películas, Fotos y Grabados	$ 4.956.35			
Amortiz. Anteriores	„ 3.722.80	$ 1.233.55		
Amortización Actual		„ 123.35	1.110.20	
Oficina Bariloche				
Muebles y Utiles	$ 2.836.—			
Amortiz. Anteriores	„ 537.36	$ 2.298.64		
Amortización Actual		„ 229.86	2.068.78	28.181.73
II. — Activo Circulante				
No existe.			—.—	—.—
III. — Activo Disponible				
Banco de Londres y América del Sud			93.446.30	
Banco de la Nación Argentina			36.693.66	
Banco de Italia y Río de la Plata			53.026.71	
Banco Wells Fargo			71.514.54	
Caja (Existencia en efectivo)			160.839.94	415.521.15
IV. — Activo Exigible				
Deudores Varios (En Ctas. Ctes.)			205.561.89	
Depósitos en Garantía			14.280.70	219.842.59
V. — Activo Transitorio				
No existe.			—.—	—.—
VI. — Activo Nominal				
Marcas	$ 84.107.—			
Amortizaciones Anteriores	„ 68.323.19		15.783.81	
Amortización Actual			1.578.38	14.205.43
				677.750.90
Cuentas de Orden				
Depósito de Acciones depositadas en garantía (del Directorio)				50.000.—
				727.750.90

PASIVO	Parciales	Totales
I. — Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	150.000.—	
Reserva Legal	5.530.54	
Reserva Seguros y Previsión Especial	4.433.61	159.964.15
II. — Pasivo Exigible		
Acreedores Varios (En Cuentas Corrientes)		449.740.20
III. — Pasivo Transitorio		
No existe.		—.—
Ganancia:		
Del ejercicio actual		68.046.55
		677.750.90
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		50.000.—
		727.750.90

Dr. Horacio Ortiz, Presidente. — José Ventura Pérez, Director-Delegado. — Adalberto G. Ugarteche, Síndico, Contador Público Nacional, Cám. Civ. T° V, F° 105, C.P.C.E., Tomo I - F° 20.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales	Totales
Amortizaciones:		
Marcas	1.578.38	
Películas, Fotos y Grabados	123.35	
Oficina Bariloche, Muebles y Utiles	229.86	
Muebles y Utiles	2.778.08	4.709.67
Gastos de Administración:		
Impuestos y Patentes	300.—	
Gastos Generales, Alquileres, Sueldos y Propaganda	324.265.36	
Instituto Nacional de Previsión Social (Aportes Jubilatorios, s|Ley 31.665|44)	16.375.—	
Instituto Nacional de las Remuneraciones (Aportes s/Ley 33.302)	369.17	
Impuesto Municipal a las Actividadse Lucrativas	7.960.25	
Impuesto a los Réditos	12.485.61	
Impuesto a los Beneficios Extraordinarios	3.110.31	
Impuesto Universitario	3.678.52	368.544.22
Beneficio:		
Del Ejercicio Actual		68.046.55
		441.300.44

HABER	Parciales	Totales
Comisiones por Venta de:		
Pasajes, Viajes Individuales y excursiones	440.783.44	
Intereses y Descuentos	517.—	441.300.44
		441.300.44

Dr. Horacio Ortiz, Presidente. — José Ventura Pérez, Director-Delegado. — Adalberto G. Ugarteche, Síndico, Contador Público Nacional, Cám. Civ. T° V, F° 105, C.P.C.E., Tomo I, F° 20.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 4 "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Fdo.: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.1°|2-N° 2.808 s|p.p.-v.1°|2|51.

N. 2.805

"LOS TORDOS"

S. A. Ganadera y Agrícola

Calle San Martín 154, Capital

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fechas 27 de mayo de 1931 y 27 de noviembre de 1940

Inscripta en el Registro Público de Comercio en junio 22 de 1931 y 5 de febrero de 1941

CAPITAL:

Autorizado .... $ 300.000.—
Suscripto y realizado .... „ 150.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sin observación

ACTIVO		$
I. — Activo Fijo:		
Participación en La Muyuna S. R. L.		150.000.—
II. — Activo Circulante:		
No existe		—.—
III. — Activo Disponible:		
Depósitos a la vista en bancos del país		8.220.94
IV. — Activo Exigible:		
No existe		—.—
V. — Activo Transitorio:		
No existe		—.—
VI. — Activo Nominal:		
No existe		—.—
		158.220.94
Cuentas de Orden:		
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)		40.000.—
		198.220.94

PASIVO		$
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado		150.000.—
II. — Pasivo Exigible:		
No existe		—.—
III. — Pasivo Transitorio:		
No existe		—.—
Ganancias:		
Saldo acreedor del ejercicio anterior	$ 11.357.84	
Menos: Pérdida del ejercicio actual	„ 3.136.90	8.220.94
		158.220.94
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		40.000.—
		198.220.94

(Firmado). — Arnoldo J. Campo, Síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la sociedad, al cierre del ejercicio. — Arnoldo J. Campo, Contador Público Nacional, C.P.C.E, Tº IV, Fº 171

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sin observación

DEBE		$
Gastos Generales:		
Impuestos		350.50
Honorarios y gastos de administración		2.986.40
		3.136.90
Saldo del ejercicio anterior	$ 11.357.84	
Menos: Pérdida del ejercicio actual	„ 3.136.90	8.220.94
		11.357.84

HABER	$
Saldo anterior	11.357.84
	11.357.84

(Firmado). — Arnoldo J. Campo, Síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la sociedad, al cierre del ejercicio. — Arnoldo J. Campo, Contador Público Nacional, C.P.C.E., Tº IV, Fº 171.

Inspector que visó el balance: Dr. Costantini.

Buenos Aires, 4 de agosto "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia

e.1º|2-Nº 2.814 s|p.p.-v.1º|2|51.

E. 933

MONTE AYMOND ESTANCIA LIMITED

Casa Matriz: Leadenhall Street, Londres
Domicilio: Sucursal Argentina: Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz
Autorizada por resolución judicial el 16 de Diciembre de 1932
Inscripta en el R. P. de Comercio el 8 de Marzo de 1933

CAPITAL:

Autorizado .... £ 30.000.—
Suscripto .... „ 30.000.—
Realizado .... „ 30.000.—

La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1949 DE LA SUCURSAL ARGENTINA

ACTIVO			Parciales $	Totales por Capítulos $
I. ACTIVO FIJO				
Terrenos				240.000.—
Alambrados				
Valor de las adquisiciones		$ 40.850.62		
Amortizaciones:				
anteriores	$ 22.291.49			
del ejercicio	„ 927.96	„ 23.219.45	17.631.17	
Edificios y Construcciones				
Valor de las adquisiciones		$ 79.361.27		
Amortizaciones:				
anteriores	$ 47.680.77			
del ejercicio	„ 1.584.02	$ 49.264.79	30.096.48	
Pozos y Molinos				
Valor de las adquisiciones		$ 26.577.17		
Amortizaciones:				
anteriores	$ 9.931.02			
del ejercicio	„ 832.31	„ 10.763.33	15.813.84	
Muebles y Utiles				
Valor de las adquisiciones		$ 44.514.32		
Amortizaciones:				
anteriores	$ 27.494.88			
del ejercicio	„ 850.97	„ 28.345.85	16.168.47	319.709.96
II ACTIVO CIRCULANTE				
Haciendas			52.740.—	
Mercaderías			15.000.—	67.740.—
III. ACTIVO DISPONIBLE				
Bancos			160.264.42	
Caja Estancia			9.25	160.273.67
IV. ACTIVO EXIGIBLE				
Deudores en Cta. Cte.				154.136.07
V. ACTIVO TRANSITORIO				
Cuentas a cobrar, correspondientes al ejercicio				3.023.07
IV. ACTIVO NOMINAL				
No existe.				—.—
				704.882.77

PASIVO	Parciales $	Totales por Capítulos $
I. PASIVO NO EXIGIBLE		
No existe.		—.—
II. PASIVO EXIGIBLE		
Casa Matriz (Cta. Cte.)	602.907.30	
Acreedores en Cta. Cte.	13.147.92	616.055.22

PASIVO	Parciales $	Totales por Capítulos $
III. ACTIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		20.193.61
GANANCIAS		
Utilidad neta del ejercicio		68.633.94
		704.882.77

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	Parciales $	Totales por Capítulos $
Amortizaciones		
Edificios y Construcciones	1.584.02	
Alambrados	927.96	
Pozos y Molinos	832.31	
Muebles y Utiles	850.97	4.195.26
Gastos Generales		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, Decretos-Leyes 31.665 y 33.302, conservación de propiedades, etc.		95.062.63
Hacienda caballar		150.—
Impuestos y contribuciones		17.158.48
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		68.633.94
		185.200.31

HABER	Totales por Capítulos $
Lana y cueros	145.893.54
Ganado lanar	37.364.92
Intereses y comisiones	1.941.85
	185.200.31

p. p. Monte Aymond Estancia Ltd. — Firmado

Inspector que visó el balance: Dr. Pérez.

Buenos Aires, 20 de Junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.1º|2-Nº 2.759 s|p.p.-v.1º|2|51.

N 3042

CENTENERA

Fábricas Sudamericanas de Envases

S. A. Industrial y Comercial

Centenera 2644 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 24 de Enero 1934 y Reforma del 16 de Abril 1947.

Inscripta en el R. P. de Comercio: 23 de Mayo de 1934 y 13 de Septiembre de 1947.

CAPITAL:
- Autorizado .... $ 19.500.000.— m/n.
- Suscripto .... „ 19.500.000.— „
- Realizado .... „ 19.500.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29/10/1949.

ACTIVO	Valor global $	Amortizaciones Anteriores $	Amortizaciones Del Ejercicio $	m$n.
Activo Fijo				
Inmuebles	1.763.180.78	78.264.97	35.263.62	1.649.652.19
Maquinarias	6.365.335.71	756.586.77	423.931.36	5.184.817.58
Instalaciones Industriales	208.757.16	50.537.45	158.217.71	2.—
Utiles Industriales	419.772.74	228.087.86	191.682.88	2.—
Muebles y Utiles	240.681.20	131.709.08	108.970.12	2.—
Rodados	151.221.85	129.621.30	21.598.55	2.—
	9.148.949.44	1.374.807.43	939.664.24	6.834.477.77
Obras en Curso				360.183.13
				7.194.660.90
Activo Circulante				
Mercaderías				13.652.736.62
Activo Disponible				
Caja			$ 6.500.—	
Bancos			„ 486.766.98	493.266.98

ACTIVO		m$n.
Activo Exigible		
Deudores en Cuenta Corriente	$ 15.936.803.62	
Menos: Reserva para Deudores	„ 500.000.—	15.436.803.62
Activo Transitorio		
Adelantos para Ejercicios Futuros	$ 273.371.97	
Adelantos Dirección General Impositiva	„ 136.256.—	409.627.97
Activo Nominal		
Llave del Negocio	$ 1.000.000.—	
Menos: Amortizaciones anteriores $ 600.000.— Amortizaciones de este Ejercicio „ 200.000.—	„ 800.000.—	
Marcas y Patentes	$ 2.—	200.002.—
		37.387.098.09
Cuentas de Orden		
Acciones Depositadas en Garantía (el Directorio)		6.000.—
		37.393.098.09

PASIVO		m$n.
Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	$ 19.500.000.—	
Reserva Legal	„ 273.316.79	
Reserva Extraordinaria	„ 500.000.—	20.273.316.79
Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente		491.772.90
Pasivo Transitorio		
Cuentas, Jornales e Impuestos a Pagar correspondientes al Ejercicio	$ 6.859.906.96	
Previsión Ley 11.729	„ 1.047.423.43	7.907.330.39
Ganancias y Pérdidas		
Beneficio del Ejercicio	$ 8.139.722.94	
Más: Saldo del Ejercicio anterior	„ 574.955.07	8.714.678.01
		37.387.098.09
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		6.000 —
		37.393.098.09

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles	$ 35.263.62	
Maquinarias	„ 423.931.36	
Instalaciones Industriales	„ 158.217.71	
Utiles Industriales	„ 191.682.88	
Muebles y Utiles	„ 108.970.12	
Rodados	„ 21.598.55	
Llave de Negocio	„ 200.000.—	1.139.664.24
Gastos Generales:		
Sueldos y gratificaciones, seguros, servicios sociales, administración, conservación y papelería		4.018.867.38
Patentes e Impuestos		2.944.247.47
Ley de Jubilaciones - Decretos 31.665 y 13.937		901.703.98
Ganancia:		
Saldo del Ejercicio anterior	$ 574.955.07	
Beneficio del Ejercicio	„ 8.139.722.94	8.714.678.01
		17.719.161.08

HABER		m$n.
Saldo Ejercicio Anterior	$ 583.955.07	
Menos: Honorarios abonados al Directorio y Síndico	„ 9.000.—	574.955.07
Cuenta Mercaderías		16.976.009.21
Ventas de Rodados y Utiles Industriales		27.400.—
Intereses Percibidos		100.149.39
Comisiones		40.647.41
		17.719.161.08

Edmundo Elías de Jong, Presidente. — Juan Gyselynck - Humberto Giampietro, Directores. — Américo M. Silva, Síndico.—

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 4 de Agosto, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.1º|2-Nº 2.835 s|p.p.-v.1º|2|51.

N. 2968.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "DOMINIUM" S. A.

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788 - Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E.: 22 de Febrero de 1933.

Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 26 de Mayo de 1933.

CAPITAL:

Autorizado .... $ 2.000.000.—

Suscripto .... „ 2.000.000.—

Realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1950 (Año del Libertador General San Martín).

ACTIVO			m/n. de c/l.	m/n. de c/l.
I. - Activo Fijo				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terreno su costo			2.028.075.—	
Edificio y sus accesorios		5.261.731.30		
Menos:				
Amortización anterior	1.693.264.34			
Amortización del ejercicio	136.243.06	1.829.507.46	3.432.223.90	
Equipos y herramientas		10.487.63		
Menos:				
Amortización anterior	7.365.63			
Amortización del ejercicio	92.25	7.457.88	3.029.75	
Muebles menores		6.811.24		
Menos:				
Amortización anterior		6.810.24	1.—	5.462.329.65
II. - Activo Circulante				
(No existe).				—.—
III. - Activo Disponible				
Bancos				231.708.01
IV. - Activo Exigible				
Deudores por alquileres			8.446.35	
Otros deudores en cuenta corriente			14.800.82	23.247.17
V. - Activo Transitorio				
Pagos adelantados			9.838.88	
Impuesto a los Réditos			23.058.41	32.897.29
VI. - Activo Nominal				
(No existe).				—.—
VII. - Pérdidas				
Pérdida del ejercicio			41.895.85	
Más: Saldo anterior			157.502.34	199.398.19
				5.950.580.31
Cuentas de Orden				
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)				5.000.—
				5.955.580.31

PASIVO	m/n. de c/l.	m/n. de c/l.
I. - Pasivo No Exigible		
Capital suscripto y realizado	2.000.000.—	
Reserva Legal	29.667.25	2.029.667.25
II. - Pasivo Exigible		
Acreedores por adelantos	3.610.000.—	
Acreedores en cuenta corriente	146.592.95	3.756.592.95
III. - Pasivo Transitorio		
Previsión Ley 11.729	50.000.—	
Cuentas a pagar del ejercicio	112.123.21	
Alquileres cobrados por adelantado	2.196.90	164.320.11
		5.950.580.31
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en garantía (Los Directores)		5.000.—
		5.955.580.31

John Roberts, Presidente. — R. Sneath, Síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS Por el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

DEBE		m$n.
Saldo anterior		157.502.34
I. Amortizaciones:		
Edificio y sus accesorios	136.243.06	
Equipos y herramientas	92.25	136.335.31
II. Gastos Generales:		
Sueldos, honorarios, seguros, luz, fuerza motriz, conservación del edificio, maquinarias, materiales de limpieza, etc.		531.391.92
III. Patentes e Impuestos		155 457.67
IV. Caja de Jubilaciones Empleados de Comercio:		
Aporte Patronal del 11 % (Decreto Ley 31.665/44)		39.790.19
V. Caja de Remuneraciones:		
Aporte Patronal del 3 %		809.97
		1.021.287.40

HABER		m$n.
I. Alquileres		709.810.86
II. Limpieza		105.040.35
III. Dirección Nacional de Energía - Gastos de años anter. recuperados		7.038.—
Saldo:		
Pérdida del ejercicio	41.895.85	
Más: Saldo del ejercicio anterior	157.502.34	199.398.19
		1.021.287.40

John Roberts, Presidente. — R. Sneath, Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pérez.

Buenos Aires, 4 de agosto, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.1º|2-Nº 2.825 s|p.p.-v.1º|2|51.

N. 3.945

"INRUR" - INMOBILIARIA Y RURAL

Sociedad Anónima

Reconquista 46 - Buenos Aires

Autorizada por S. D. del 29 de Julio de 1941. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Setiembre de 1941.

CAPITAL:

Autorizado .... $ 1.000.000.—

Suscripto e integrado .... „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL DEL QUINTO EJERCICIO SOCIAL AL 30/6/1946

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10/10/1946 sin modificaciones.

ACTIVO		Parciales	Parciales	Totales
Activo Fijo				
Inmuebles			122.754.94	
Plantaciones			11.632.60	
Edificios y Construcciones		831.873.40		
Adiciones del ejercicio		7.937.90		
		839.811.30		
Bajas del Ejercicio		2.950.—		
		836.861.30		
Amortizaciones Anteriores	$ 106.718.96			
Amortizado	„ 36.553.45	143.272.41	693.588.89	
Máquinas, Herramientas Varias		58.629.05		
Adiciones del Ejercicio		26.240.87		
		84.869.92		
Amortizaciones Anteriores	$ 13.404.39			
Amortizado	„ 6.141.33	19.545.72	65.324.20	
Autos y Rodados		10.743.39		
Adiciones del Ejercicio		431.40		
		11.174.79		

ACTIVO	Parciales	Parciales	Totales
Amortizaciones Anteriores ... $ 4.974.64 / Amortizado .... „ 974,03	5.948.67	5.226.12	
Yeguarizos		909.42	899.436.17
Activo Circulante			
Mercaderías			111.583.18
Activo Disponible			
Caja		1.556.58	
Bancos		86.297.82	87.854.40
Activo Exigible			
Cuentas Corrientes		72.321.06	
Documentos a Cobrar		875.—	73.196.06
Activo Transitorio			
Explotaciones en Ensayo		8.875.—	
Impuesto a los Réditos		6.102.70	14.977.70
Activo Nominal			
Marcas sin amortizar			396.20
			1.187.443.71
Cuentas de Orden			
Acciones en garantía - Directorio			1.500.—
			1.188.943.71

PASIVO	Parciales	Totales
Pasivo No Exigible		
Capital suscripto e integrado	1.000 000.—	
Reserva Legal	8.035.90	
Reserva Especial	17.750.—	
Reserva Fondo de Previsión	62.550.25	1.088.336.15
Pasivo Exigible		
Cuentas Corrientes		87.031.75
Pasivo Transitorio		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas		
Utilidad del año		12.075.81
		1.187.443.71
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía - Directorio		1.500.—
		1.188.943.71

Federico B. Stoolmar, Presidente. — Martín Aberg Cobo, Síndico. — Dr. Victorino Laico, Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E. Tomo I - Folio 95

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Quinto Ejercicio al 30 de Junio de 1946

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 10 de Octubre de 1946, sin modificaciones.

DEBE	Parciales	Totales
Amortizaciones:		
Edificios y Construcciones s/$ 836.861.30	36.553.45	
Máquinas, Herramientas Varias s/$ 84.869.92	6.141.33	
Autos y Rodados s/$ 11.174.79	974.03	
Gastos de Constitución 20 % s/$ 5.823	1.164.60	44.833.41
Gastos Generales: Gastos Generales y Administrativos, Conservación, Sueldos		740.951.53
Deudores - Cuentas Corrientes		776.80
Intereses - Descuentos - Comisiones		3.964.74
Patentes e Impuestos		9.149.95
Utilidad del Año		12.075.81
		811.752.24

HABER	Totales
Mercaderías Saldo bruto de la explotación	811.350.24
Instalaciones Máquinas Beneficio en Ventas	402.—
	811.752.24

Federico B. Stoolmar, Presidente. — Martín Aberg Cobo, Síndico. — Dr. Victorino Laico, Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E. Tomo I - Folio 95

Buenos Aires, 20 de Junio, Año del Libertador General San Martín, 1950. Publíquese, dejándose constancia que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de Octubre de 1949 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.1º|2-Nº 2.750 s|p.p.-v.1º|2|51.

C. 2.158

FUNDACION FELIX SOULIE

Rioja 951 - Buenos Aires

Fecha de Autorización por el P. E.: 4 de Mayo de 1942.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Ejercicio Nº 6 Desde el 1º de Julio de 1948 al 30 de Junio de 1949

ACTIVO	$	$
I — Muebles e Inmuebles		
Inmuebles: Finca Reconquista 751/61: Terreno .... $ 102.784.— Edificio .... „ 169.716.— Total .... $ 272.500.— Menos amortización edificio: Ejerc. anteriores $ 33.943.20 Este Ejercicio .. „ 3.394.32 „ 37.337.52 $ 235.162.48 Terrenos en Haedo .... „ 5.600 —	240.762.48	
Valores Mobiliarios: Depositados en el Bco. Francés del Río de La Plata	607.367.23	848.129.71
II — Efectivo		
Bancos: Banco Francés del Río de La Plata		6.320.98
III — Créditos		
Rentas Devengadas a Cobrar: Alquileres Finca Reconquista 751/61	3.465.—	
Créditos Varios	112.10	3.577.10
IV — Cuentas Varias		
Gastos Correspondientes a Ejercicios Futuros: Finca Reconquista 751/61	207.74	
Terrenos en Haedo	210.70	418.44
	Total	858.446.23

PASIVO	$	$
I — Fondos Sociales		
Capital Social		831.534.97
II — Deudas		
Cuentas a Pagar: Finca Reconquista 751/61 .... $ 1.024.97 Terrenos en Haedo .... „ 23.68	1.048.65	
Depósitos Recibidos en Garantía (en efectivo) Finca Reconquista 751/61	1.820.—	2.868.65
III — Cuentas Varias		
No existe		
Superávit del Ejercicio		24.042.61
	Total	858.446.23

Fabián Etcheverrigaray, Presidente. — René Sidersky, Por Tesorero.

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS

30 de Junio de 1949

DEBE	$	$
Amortizaciones:		
Edificio Reconquista 751/61		3.394.32
Gastos Generales de Administración		607:20
Gastos Finca Reconquista 751/61:		
Impuestos	15.432.82	
Sueldos de porteros y útiles de limpieza	6.576.30	
Corriente eléctrica	1.408.07	
Conservaciones	580.80	
Seguros	165.—	
Reparaciones	1.170.98	

DEBE	$	$
Administración	1.772.61	
Aportes Patronales	796.16	
Varios	190.25	28.092.91
Intereses, Descuentos y Comisiones:		
Comisiones s/Renta de Valores Mobiliarios		202.—
Otros Quebrantos:		
Impuestos y Gastos Terrenos en Haedo		420.96
Superávit del Ejercicio:		
Destinados a acrecentar el Capital Social		24.042.61
Total		56.760.—

HABER	$
Alquileres Finca Reconquista 751/61	36.960.—
Intereses y Rentas Varias:	
Renta de Valores Mobiliarios	19.800.—
Total	56.760.—

Fabián Etcheverrigaray, Presidente. — René Sidersky, Por Tesorero.

Leído y aprobado. — El Embajador de Francia (Firmado: G. Georges Picot) Embajada de Francia - Buenos Aires.

Certifico que el Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de "Gastos y Recursos" que anteceden, concuerdan con las anotaciones contables y comprobantes respectivos, y, a mi juicio, reflejan claramente la situación económica de la "Fundación Félix Soulié" y el resultado obtenido por la misma en su 6º Ejercicio, habiéndose observado un criterio técnicamente correcto en la determinación de los valores y registraciones contables y cumplido con todas las disposiciones legales. — Dr. Ricardo V. Etcheberry, Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E.: Tomo I - Folio 175.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1949.

Publíquese por el término de tres días. — Salvador J. Carbó, Inspector General de Justicia.

e.31|1-Nº 7.561 s|p.p.-v.2|2|51.

Convocatorias Anteriores

"A"

A. P. GREEN ARGENTINA, S. A. Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1951, a las 17 horas en su local social, Piedras 383, piso 1º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 7, 25 y 36 de los estatutos, según texto que someterá el directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

—Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 de los estatutos. — El Directorio.

$ 150.— e.31|1.-Nº 5.047.-v.21|2|51.

A. P. GREEN ARGENTINA, S. A. Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 16 ejercicio, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1951, a las 16 horas, en su local social, calle Piedras 383, 1º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio relativa a la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1º de Mayo de 1950 a 31 de Octubre de 1950, e informe del Sr. síndico respecto a los mismos.

3º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico, conforme a la propuesta que presentará el directorio.

4º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, y de un síndico titular y uno suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

—Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 del estatuto. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 255.— e.31|1.-Nº 5.048.-v.21|2|51.

ALEJANDRO LLAURÓ E HIJOS S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de febrero de 1951, a las 17 horas, en el local, calle Lavalle Nº 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 9º, 11º, 13º, 19º y 25º de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.

$ 105.— e.26|1-Nº 4.792-v.16|2|51

AGRICOLA INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA (S.A.I.D.A.) Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 10 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Renovación parcial del Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — Eugenio Vanderheeren, vocal delegado.

$ 150.— e.12|1-Nº 4.310-v.1º|2|51

"B"

BABY, S. A. FABRICA DE CALZADO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria del Directorio, inventario y balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio 1-1-50|31-12-50.

2º Reestructuración y remuneración del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, calle José Mármol 763, Capital, el día 19 de febrero próximo a las 18 horas. — Buenos Aires, enero 23 de 1951. — El Directorio.

$ 135— e.26|1.-Nº 4.860-v.16|2|51

BELFAST, S. A. Sastrerías

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1951, a las 14,30 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950. Fijación de remuneración al directorio y síndico titular.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección del presidente del directorio. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Esmeralda Nº 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

$ 210.— e.24|1.-Nº 4.730.-v.14|2|51.

"BOSTON", COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES, S. A. Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 9 de febrero de 1951, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de dos directores titulares, por tres años, dos directores suplentes, de un síndico y de un síndico suplente.

5º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — L. Wilcox, presidente. — E. F. Fanjoy, director.

$ 180. — e.18|1-Nº 4.515-v.8|2|51

BECKACITE Sociedad Anónima Comercial e Industrial Resinas Sintéticas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (de acuerdo con el art. 20º de los estatutos).

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente.- Remuneración del síndico según art. 15º de los estatutos.

5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio que termina su mandato.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 225.— e.17|1-Nº 4.439-v.7|2|51

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Reconquista Nº 200 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 15 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimoquinto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Aplicación de utilidades.

3º Confirmación del nombramiento de director recaído en el Dr. Santos B. Diego, quien fué llamado para cubrir una vacante. Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", y de dos representantes de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.

4º Designación de presidente, vicepresidente 1º y 2º y secretarios 1º y 2º, para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, para integrar, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de cuatro suplentes.

6º Elección de tres síndicos y de un suplente de síndico.

7º Fijación de los gastos de representación al presidente y a los directores y síndicos.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1º

$ 300.— e.22|1-Nº 4.612-v.12|2|51

"C"

COLGATE PALMOLIVE PEET LIMITADA — S. A. INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Febrero de 1951, en el local social, calle General Hornos 36, Capital Federal, a las 10.30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones varias al estatuto.

2º Fijar número de miembros del directorio.

3º Elección de directores.

4º Determinar la garantía que deberán dar todos los directores.

5º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de las reformas.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta.

—Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el directorio. — El Directorio.

$ 180.— e.31|1.-Nº 5.010.-v.21|2|51.

C. I. F. A. S. A. Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1951, en su local social, Avda. Corrientes Nº 525, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, del 11º ejercicio que cerró el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Ramiro H. Muñoz, Gabriel Arrom y Pedro Rosselló, que terminaron sus mandatos; y un director suplente, por igual término, en reemplazo del Sr. Universo Vidal, que también terminó su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.30|1.-Nº 4.874.-v.20|2|51

COLAMINA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Febrero Próximo, a las 18 horas, en el local calle Reconquista 480, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Colamina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Nota: De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

$ 204.— e.29|1.-Nº 4.962.-v.21|2|51.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero número 217, a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de seis directores titulares.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.26|1.-Nº 4.845.-v.16|2|51.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con los artículos 5º y 23º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía, en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el mismo día a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Modificación del estatuto social.

3º Autorización al señor presidente de la compañía, o en su defecto, al señor vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Nota: El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio estará a disposición de los señores accionistas que lo soliciten, en el local de la compañía, desde el día 12 de febrero próximo. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.26|1-Nº 4.844-v.16|2|51

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de Febrero de 1951, a las 10,15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Designación de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1.-Nº 4.775.-v.14|2|51.

CALICANTO
CONSTRUCCIONES Y ANEXOS
Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de febrero de 1951, a las 10 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín".

2º Elección del presidente y dos directores.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1.-Nº 4.774.-v.14|2|51.

COMERCIAL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INDUSTRIAL - "C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de Febrero de 1951, a las 16 horas en el local social, calle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que, de acuerdo al artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 18º ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1950. (Art. 8, inc. h.). — Remuneración a los directores y síndico titular. (Art. 9).

3º Elección de tres directores por un año (Art. 6). Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 6).

Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad hasta 3 días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.24|1.-Nº 4.731.-v.14|2|51.

"D"

"DOMINGO PAZZAGLIA"
S. A. Comercial Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de febrero de 1951, a las 10,30 horas, en 25 de Mayo Nº 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1950.

2º Elegir directores y síndicos por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.30|1-Nº 4.871-v.20|2|51

"E"

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 1951, a las 19,30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950, e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerdan los artículos 22 y 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 4.466-v.7|2|51

"F"

FIPACO
Financiera, Fabril, Comercial, Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 311 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, segundo piso, oficina 26, el día 27 de febrero de 1951, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, enero 25 de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.30|1-Nº 4.989-v.20|2|51

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Cangallo Nº 1925
Buenos Aires
Nº 4.969

CUARTA MEMORIA ANUAL
31 de octubre de 1950.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de febrero de 1951, a las 10 horas, en Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones a los directores y síndico, de acuerdo con los artículos 10º y 18º de los estatutos;

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.19|1-Nº 4.557-v.9|2|51

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1950, informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 ó 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.

$ 120.— e.31|1.-Nº 5.026.-v.21|2|51.

F. I. F. A.
Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 10 de febrero de 1951, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 1702, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio.

2º Nombramiento del director titular por dos años.

3º Nombramiento de directores suplentes y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones por lo menos dos días antes del señalado para la reunión. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.17|1-Nº 4.464-v.7|2|51

"G"

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera
Corrientes 222 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Febrero de 1951, a las 11 horas en el local social de la calle Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.29|1.-Nº 4.933.-v.19|2|51.

GABRIEL CHIOSSONE & CIA.
S. A. C. I. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "Gabriel Chiossone & Cía., S. A. C. I. A." para el día 17 de Febrero de 1951 a las diez horas, en el local 25 de Mayo 347, escritorio Nº 407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reforma estatutaria.

2º Informe sobre las posibilidades industriales, convenios realizados y política social con vistas al futuro, vinculándolo al régimen fiscal sobre el ordenamiento del vino.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1951. — El Directorio. — Carlos J. Buffo, presidente.

Nota. — Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 168.— e.29|1.-Nº 4.964.-v.16|2|51.

"H"

HILOFORT

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 9 hs., en Lima 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los siguiente artículos de los estatutos sociales: 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 21, 22, 23 e inclusión de un artículo transitorio.

2º Autorización a la o las personas que designe la asamblea para gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la reforma de los estatutos sociales y para aceptar las modificaciones y|o agregaciones que sean exigidas por la Inspección de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo provisorio equivalente en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.18|1-Nº 4.474-v.8|2|51

"HUGOGUIDO"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las once horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de la renuncia presentada por los directores titulares y ratificación de los elegidos en su reemplazo.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.18|1-Nº 4.510-v.8|2|51

"HUGOGUIDO"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las doce horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.18|1-Nº 4.511-v.8|2|51

"J"

JOSE PELUFFO & CIA., Ltda.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establecen los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se celebrará el 21 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 512, 4º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación (Art. 13), a la fecha antes indicada. — Angel Peluffo, tesorero. — Juan Tassano, presidente.

$ 210. — e.30|1-Nº 4.984 y 4.987-v.20|2|51

"M"

M.Y.M.C.A.

Maderas y Metales, Compañía Argentina, S. A. Comercial, Importadora, Industrial y Financiera

ACLARACION

Dejamos aclarado a quienes pueda interesar que el punto primero de la orden del día, correspondiente a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad que se llevará a cabo el 15 de febrero de 1951, cuyo aviso se publica en este boletín, se refiere al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1950. — Perfecto J. Sánchez, vicepresidente en ejercicio.

$ 84. — e.30|1-Nº 5.008-v.15|2|51

MAURICIO LITMAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

(Nº de Registro 4976)

2da. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día 13 de Febrero de 1951, a las 16 horas en el local social Rivadavia Nº 3000, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del H. directorio en su reunión del 20 de Diciembre de 1950, referente a la donación del inmueble Jujuy 1142.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.29|1.-Nº 4.958.-v.12|2|51.

MOUKARZEL, SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones estatutarias convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 24 de Febrero de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Crámer 1222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de Octubre de 1950 — Año del Libertador Gral. San Martín.

2º Reparto de utilidades.

3º Política sobre movilización de reservas libres.

4º Aplicación del art. 4º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores.

5º Elecciones de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de directores con funciones delegadas.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.29|1.-Nº 4.939.-v.19|2|51.

M. Y. M. C. A.

MADERAS Y METALES COMPAÑIA ARGENTINA, S. A.

Comercial, Importadora, Industrial & Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de febrero de 1951, a las 16 horas, en San Martín 195, 2º piso, escritorio 217, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades, con fijación de las retribuciones al Directorio y retribuciones especiales. (Art. 9 y 15).

3º Designación de un síndico titular y adjunto por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.25|1-Nº 4.820-v.15|2|51

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. MAPYCSA"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 1951, a las 16 horas, en su sede social Avda. R. Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la pronta terminación de las reservas carboníferas que explota Minacar, y resolver sobre la venta, cesión y transferencia de los derechos de Mapycsa, emergentes del contrato actualmente vigente, celebrado con Minacar.

2º Considerar la situación de las con cesiones mineras en Mendoza a efecto de resolver su abandono o conservación, mediante financiaciones que se acuerden.

3º Considerar la disolución anticipada de la sociedad, estableciendo las condiciones para su liquidación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.25|1-Nº 4.724-v.15|2|51

MADERERA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Nº 4.949

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo a las 11 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones para el trámite de la reforma hasta su total perfeccionamiento legal.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.23|1-Nº 4.717-v-13|2|51

MADERERA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Nº 4.949

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo a las 10 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre último, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del directorio.

4º Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por el término de 3 años.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 24 de los estatutos.

$ 150.— e.23|1-Nº 4.718-v-13|2|51

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Nº 3.522

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 14 de febrero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.19|1-Nº 4.594-v-9|2|51

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 1663, oficina 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria de la comisión liquidadora sobre su actuación hasta el día de la fecha.

2º Solicitación de uno de los liquidadores respecto del monto de sus honorarios.

3º Consideración de asuntos concernientes a la liquidación de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, enero 4 de 1951. — La comisión liquidadora.

$ 216.— e.11|1-Nº 4.292-v.7|2|51

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER, S. A.

Nº 3.697

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 14 de febrero de 1951, a las 11 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones, designar las personas para gestionar la inscripción de esta emisión en el caso de ser aprobada.

2º Reformas al estatuto.

3º Designar las personas que en representación de la Compañía, gestionarán del Poder Ejecutivo de la Nación la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por los accionistas, confiriéndoles a tal efecto las facultades necesarias.

4º nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.19|1-Nº 4.592-v.9|2|51

"O"

OCEFA

Organización Comercial Financiera e Inmobiliaria Argentina

Sociedad Anónima

Montevideo 77|81. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero del año 1951, a las dieciocho horas, en el local social calle Montevideo 77|81 a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Elección del síndico y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.

$ 210.— e.31|1.-Nº 5.015.-v.21|2|51.

"P"

PIEDRA ALTA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

Nº de registro 4.815

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, el día 20 de febrero de 1951, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 3º, esc. 204, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales;

2º Elección de directores;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.26|1-Nº 4.851-v.16|2|51

"R"

RECAMIER, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1951, a las 18 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 4550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Octubre de 1950. Distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|1.-Nº 4.953.-v.19|2|51.

"S"

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Registro Nº 870
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo miércoles 28 de febrero, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de vicepresidente por el período que termina el 28 de febrero de 1952.

4º Elección de un director para el caso eventual de que la asamblea elija vicepresidente a uno de los actuales directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 288.— e.30|1-Nº 4.927-v.23|2|51

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Distribuidora y de Representaciones SHULMAN, LUTTERAL & CIA.
Nº de Registro N. 4.799
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1951, a las 17 horas, en la sede social, Avenida Belgrano 1298, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas para asistir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.30|1-Nº 4.979-v.20|2|51

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ, LADOUCH, LIMITADA
Registro Nacional número 2.409
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de febrero de 1951, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de septiembre del Año del Libertador General San Martín 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de un director.

4º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 120.— e.26|1-Nº 4.857-v.16|2|51

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA (Sociedad Anónima)
Registro Nº 2324
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el miércoles 21 de febrero de 1951, a las 11 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1219, segundo piso, Nº 201, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimocuarto ejercicio (Año 1950);

2º Nombramiento de tres directores titulares y de dos directores suplentes por dos años;

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio.

$ 225. — e.26|1-Nº 4.786-v.16|2|51

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 14 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de duración de la sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo 4 de los estatutos.

2º Autorizar a quienes designe la asamblea para correr con los trámites relacionados con la reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1951. — El presidente.

$ 150.— e.18|1-Nº 4.509-v.8|2|51

S. A. de Exportación e Importación LAHUSEN Y CIA. LTDA.
Registro Nº 1710
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 9 de febrero de 1951, a las 15 horas en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término del contrato de la sociedad y en consecuencia modificación del artículo 4 de los estatutos.

2º Autorización para hacer ante quien corresponde, los trámites relacionados con dicha reforma.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — El Presidente.

$ 180.— e.15|1-Nº 4.369-v.2|2|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 14.45 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo-cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 4.444-v.7|2|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Según lo autoriza el Art. 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de febrero de 1951, a las quince horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos (artículos 5º y 14º) para ajustar sus disposiciones a las normas de la comisión de valores.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de los concurrentes a la misma. — El Directorio.

$ 120.— e.17|1-Nº 4.445-v.7|2|51

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Inmobiliaria "EL TREBOL"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Consideración de la designación del Dr. Alberto M. Palet, para sustituir al director Dr. Estevan N. Dufourq, mientras dure su ausencia.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 228.— e.17|1-Nº 4.425-v 15|2|51

S. A. I. I. F.
EL JAGUAR
Corrientes 456, 5º piso 51
T. E. 31-4446
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 109 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 1951 a las 18 horas en el local social Chacabuco 380, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1949.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1950.

3º Elección de 3 directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de la retribución al Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos.

5º Nombramiento de dos escrutadores y de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad con 3 días de anticipación, por lo menos, al fijado para la celebración de la misma. — El Directorio.

$ 195. — e.22|1-Nº 4.640-v.12|2|51

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SAN JOSE"
Paraguay 643 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de febrero de 1951, a las 11.30 horas en el local social Paraguay 643, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1950.

2º Elección de tres directores y del síndico titular y síndico suplente, que han terminado su mandato.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Esta convocatoria deja sin efecto la fijada para el 11 del mes en curso.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o presentar certificados de un Banco o institución autorizada de estar depositadas a su orden, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de enero de 1951. — Federico J. Zorraquín, Presidente.

$ 225.— e.16|1-Nº 4.422-v.6|2|51

"V"

VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS COMPANY, S. A. DE TURISMO

Convócase a Asamblea General Final de accionistas, para el 12 de febrero de 1951, a las 14 y 30 horas, en el local de Balcarse 473, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance final de liquidación, cuentas de la sociedad, informe de la Comisión Liquidadora y del síndico y todo lo atinente a la extinción de las actividades de la compañía.

2º Fijación de la remuneración de la Comisión de Liquidadores.

3º Designación de las personas que firmarán el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 150.— e.18|1-Nº 4.519-v.8|2|51

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

EDITORIAL CHICAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Raúl Rodríquez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano Juan C. Mezzini con fecha 6 de Noviembre de 1950, el señor Belisario Alvarez de Toledo, transfirió a su esposa Doña María Del Carmen Felicitas Díaz Vélez de Alvarez de Toledo cincuenta cuotas de mil pesos cada una, y un aporte extraordinario de cincuenta mil pesos acreditado en su cuenta particular, o sea en total la suma de cien mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en la sociedad que gira en esta Capital bajo la denominación de EDITORIAL CHICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Julio A. Victorica, secretario.

$ 50.— e.30|1-Nº 4.970-v.6|2|51.

AMERICO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Norberto Gowland, se hace saber el siguiente edicto por cinco días:

Folio 182 Vto. — Escritura Número Sesenta y Cinco. — En la Ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, a veinte y uno de Julio del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, ante mí el Escribano Autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los Señores Américo Stern, casado en primeras nupcias con Doña Verónica Sánchez Arce, húngaro; Tomás Benigno Iñigo, que firma "Tomás B. Iñigo", soltero, hijo de Don Tomás Iñigo y de Doña Laura Atondo, argentino y Francisco Venancio González, que firma "F. V. González", casado en primeras nupcias con Doña María Angélica Pettis, argentino, todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal, accidentalmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que formalizan en este acto el siguiente contrato de sociedad: Primero: Don

Américo Stern, Don Tomás Benigno Iñigo y Don Francisco Venancio González, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto dedicarse a la importación, exportación, representación, fabricación, compra y venta de mercaderías y productos en general sin limitación alguna, pudiendo asimismo realizar cualesquiera otros actos de comercio lícitos que los socios consideren ventajosos para la Sociedad, inclusive la adquisición, enajenación, y gravación de bienes inmuebles, girará bajo la denominación de "AMERICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, Avenida San Juan número tres mil veinticuatro o en otros que posteriormente eligieren. — Segundo: La Sociedad durará cinco años a contar desde la fecha, a cuyo término y siempre que ninguno de los socios hubiera manifestado su expresa voluntad de no continuarla a su vencimiento por un nuevo período con una anticipación de tres meses, será renovada en las condiciones que los socios resuelvan. — Tercero: El capital social es de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una y suscripta por los socios en esta proporción: Cuarenta y cinco mil pesos o sean cuarenta y cinco cuotas aporta Don Francisco Venancio González; cuarenta y cinco mil pesos o sean cuarenta y cinco cuotas aporta Don Tomás Benigno Iñigo y diez mil pesos o sean diez cuotas que aporta don Américo Stern, quedando en este mismo acto integrado el cincuenta por ciento de los respectivos aportes, y comprometiéndose a integrar el saldo restante cuando el desenvolvimiento de los negocios sociales así lo requiera, a juicio de los socios. — Cuarto: El capital social podrá ser aumentado por el voto favorable de los socios que representen más de la mitad del capital. Si alguno de los socios no quisiera aumentar su aporte con nuevas cuotas podrán hacerlo los demás socios. — Quinto: Ningún socio podrá transferir sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad, sin expresa conformidad y asentimiento de la totalidad de los socios, teniendo en todos los casos los demás socios la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones, que la ofrecida por los terceros. — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad, como también la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, y se expresará mediante la denominación social seguida por la firma individual de los socios que intervengan en la operación, no pudiendo usarla en actividades ajenas a la Sociedad ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianza o avales en favor de terceros de los socios, comprendiendo la administración, además de las facultades necesarias para realizar los fines de la Sociedad, las siguientes: a) Dirigir y administrar la sociedad sin limitación alguna: b) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeuda a la sociedad por cualquier concepto y título, c) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles sean urbanos o rurales, muebles y semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos, productos, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación e pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominios o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominio y transferencias de dominio, condominio o la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas materia del acto o de la convención; d) Dar o tomar en arrendamiento o subarriendo bienes muebles o inmuebles, aún por plazo mayor que el legal con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación, sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar, o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesiones de locación, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo: e) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, o industriales, servidumbres, y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como también consentir o aceptar divisiones subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones, relevaciones, y conversaciones; f) Hacer remisiones o quitas de deudas: g) Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales; h) Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los Bancos o de particulares, o de sociedades y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y Español del Río de la Plata Limitado, de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentos con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo, ni de cantidad, y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlo en renta pública ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la forma de pago y tasas de intereses; i) Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares, dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad; j) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Español del Río de La Plata Limitado, del Crédito Industrial, y demás Instituciones de créditos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o del extranjero, que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones bolsas o en plaza con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada del país, o del extranjero, letras de cambio, giros, cheques títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de créditos públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como aceptante girante, endosante, avalista, o en cualquier otro carácter, y girar en descubierto, hasta la cantidad autorizada, dar en caución títulos, acciones u otros efectos, abrir, o clausurar cuentas corrientes; percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios; k) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general: Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Contribución Territorial, Obras Sanitarias, Impuestos Internos, y a los Réditos, Oficina de Tierras, de Patentes de Invención, Secretaría de Industria y Comercio y de Trabajo y Previsión, etc., toda clase de asunto de su competencia; l) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o tribunales de la Nación o de las provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones, pertinentes como actora o demandada, o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las Leyes poderes especiales; ll) Designar los empleados que juzguen conveniente para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las habilitaciones y gratificaciones que resolvieran acordar; m) Cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos o valores, cédulas, bonos o cupones que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto o título y dar recibos, cartas de pago, o cancelaciones; n) Solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio, de industria o de ganados sujetas a esta formalidad y sus renovaciones y transferencias; ñ) Formular protestas o protestos. Practicar o aprobar inventarios, avalúos, o pericias, celebrar todos los contratos públicos o privados y ejecutar los actos que se reputen necesarios y convenientes para cumplir el objeto social y modificar, rescindir, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar, o extinguir los actos jurídicos o contratos celebrados; o) Otorgar y firmar los instrumentos privados y las escrituras que fueren indispensables para ejecutar los actos y contratos enumerados que son meramente enunciativos y no limitativos, entendiéndose que se confieren a los gerentes todas facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la Sociedad. — Séptimo: los socios don Américo Stern y don Tomás Benigno Iñigo, deben dedicar sus conocimientos y actividades en beneficio exclusivo de la Sociedad, no pudiendo hacer operaciones por su cuenta, ni operar en negocios ajenos a la Sociedad. Don Francisco Venancio González en cambio podrá dedicarse a cualquier otra actividad o negocio que considere conveniente, por cuenta propia o asociado a terceros, prestando a la Sociedad su concurso personal durante el tiempo que considere necesario. Queda absolutamente prohibido a los socios formar parte de otras sociedades que tengan por objeto la explotación del mismo ramo a que se dedica la Sociedad que por este acto constituyen. Los socios no podrán explotar por cuenta propia o ajena negocios análogos a los que se dedica la Sociedad. — Octavo: Los socios celebrarán reuniones ordinarias una vez al año dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, a fin de considerar el balance general de las operaciones sociales y la distribución de las utilidades que se obtuvieren y reuniones extraordinarias a iniciativa o petición de cualesquiera de los socios o del Gerente para considerar los asuntos de interés social o que deben resolverse según se establece en este contrato. Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos. Las deliberaciones de los socios se consignarán en un libro de actas que se llevará al efecto y firmarán los presentes. Los socios podrán hacerse representar en las sesiones por mandatarios que deberán ser también socios, quienes acreditarán su personería con cartas poderes. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas tuviere y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos, salvo disposición distinta de este contrato. Se entenderá por mayoría de votos, la mitad más uno de los votos que representen el capital social. — Noveno: Con cargo a la cuenta de gastos generales de la Sociedad, los socios tendrán derecho a retirar mensualmente, para sus gastos particulares la suma de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada uno. — Décimo: Los socios tienen el más amplio derecho de control y fiscalización de las operaciones y podrán examinar en cualquier momento, por sí o por representantes los libros, cuentas y papeles sociales. — Undécimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que se podrán realizar en cualquier época siempre que lo pidiere alguno de los socios. — De las utilidades líquidas que resulten se destinará el cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, y el resto será distribuído entre los socios en igual proporción: Los socios Francisco Venancio González y Tomás Benigno Iñigo podrán retirar la totalidad de los beneficios que le correspondan de acuerdo al balance y el señor Américo Stern sólo podrá hacerlo cuando la suma de los beneficios acumulados sean igual al capital aportado por los otros socios, y solamente en la parte que lo exceda. Las pérdidas serán soportadas por partes iguales. — Duodécima: La Sociedad llevará además de los libros usuales de contabilidad, inventarios y balances, un Libro de Actas en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones de los socios. — Décimotercero: En caso de fallecimiento, quiebra, interdicción o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad no se disolverá pudiendo los socios restantes optar: a) Por la incorporación a la sociedad de los sucesores del ex-socio con el capital que éste tuviera en la misma debiendo unificar aquellos su representación en la persona de uno de ellos quien tendrá en la sociedad los mismos derechos, obligaciones y retribuciones que el socio al cual sucede. Si los sucesores del ex-socio no quisieran ingresar en la sociedad en las condiciones expresadas, los demás socios pueden adquirir el haber de aquel o liquidar la sociedad en la forma que establece el siguiente apartado. b) Por el reembolso a los sucesores del ex-socio de lo que a éste correspondiere en concepto de cuotas, utilidades y créditos de cualquier naturaleza según el balance que se practicará al efecto dentro de los sesenta días de resulta la opción teniendo preferencia para adquirir el haber del ex-socio los demás socios en proporción a sus respectivos aportes o en la forma que lo acordaren oportunamente y se abonará a los sucesores de aquel en cuatro cuotas semestrales, iguales y sucesivas con más un interés del seis por ciento anual; c) Por la disolución de la sociedad en cuyo caso los socios gerentes procederán a liquidarla en la forma que los socios existentes dispusieran por mayoría de votos. — Décimocuarto: Si de alguno de los balances anuales resultare una pérdida del quince por ciento o de dos consecutivos de un diez por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución y liquidación de la Sociedad, pero si los demás socios quisieran continuar con el giro social tendrán derecho a adquirir el haber del socio solicitante de la liquidación que resulte del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas que practicaren con tal motivo. — Décimoquinto: La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento antes del plazo estipulado en este contrato, si así lo dispusiera la mayoría de los socios que representen mas de la mitad del capital social, en cuyo caso como en el momento de disolverse la sociedad por expiración del plazo de su duración los socios en el carácter de liquidadores procederán a liquidarla, adoptando sus decisiones por el voto favorable de los socios liquidadores que representen más de la mitad del capital social. — Décimosexto: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de la liquidación de la sociedad, será dirimida por arbitradores, que designarán los socios uno por cada parte divergente, los que a su vez, antes de entrar a discutir la cuestión, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo en su caso será inapelable, y la parte que no acatare o no facilitare la constitución del tribunal arbitral, incurrirá en una multa de dos mil pesos moneda nacional de curso legal en favor de la otra parte que se allanara a cumplirla, la que deberá abonar dentro de los treinta días de notificado de la resolución respectiva. — Décimoséptimo: En todo lo no previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las diecisiete cláusulas precedentes dejan constituída formalmente la Sociedad de que se trata. Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman juntamente con los testigos presenciales don Roberto Fabris y don Rodolfo Ojeda, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimento, doy fe. — Sigue a la número sesenta y cuatro. pasada ante este Registro a mi cargo en la fecha. — F. V. González. — Tomás B. Iñigo. — Américo Stern. — R. Fabris. — R. Ojeda. — Está mi sello. — Ante mí: Darío García Costero. — Concuerda con su matriz, doy fe. Para el Registro Público de Comercio expido la presente copia que firmo y Sello en la Ciudad de Lincoln, a veinticinco de Julio. "Año del Libertador General San Martín", mil novecientos cincuenta. — Sobre raspado: adeuda. — don. — abrir. podrán, forma, constituída. Todo Vale. — Hay una firma. Darío García Costero. — Está su sello. Darío García Costero. — Escribano Nacional — Buenos Aires, noviembre 30 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — María Lassaga, Secretario.

$ 940. — e.31|1-Nº 5.041-v.7|2|51

ALPERT HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Carlos J. Varangot y secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de Diciembre del "Año del Libertador General San Martín", mil novecientos cincuenta, entre los señores: Aleck Alpert, casado, norteamericano, Cédula Identidad número dos millones ciento quince mil quinientos setenta y uno, con domicilio en la calle Belgrano número dos mil novecientos veintitrés y don Sidney Alpert, casado, norteamericano, Cédula Identidad número tres millones novecientos veintiséis mil novecientos catorce, con domicilio en la calle Humberto Primo número mil se-

tenta y seis, ambos mayores de edad y de esta Capital Federal se celebra el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se expresan: Primero: Los nombrados declaran constituída por este acto una sociedad mercantil de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "ALPERT HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad se dedicará a la compra, venta, exportación e importación de frutos del país, sin perjuicio de toda otra actividad afín o distinta que podrá desarrollar previa conformidad manifestada por escrito de ambos socios. — Tercero: El domicilio de la Sociedad se fija en la calle Rincón número ochenta y siete de esta Capital Federal y podrá establecer sucursales, filiales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarto: Esta Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar del día de la fecha del presente. No obstante podrá disolverse con anterioridad, siempre que mediaren alguna de las siguientes circunstancias: a) por voluntad unánime de los socios; b) a solicitud de cualquiera de los socios, cuando en un ejercicio anual o balance parcial pedido por el interesado, conforme lo establece la cláusula octava, resulte un quebranto equivalente al veinte por ciento del capital social. En el primero supuesto la sociedad entrará en liquidación, y una vez extinguido todo pasivo se disolverá totalmente, y en el supuesto segundo los socios podrán optar por la liquidación en la forma indicada para el caso primero, o por aceptar el retiro del socio que lo solicitare, haciéndose cargo el otro socio del activo y pasivo de la sociedad a su solo nombre. En ambos casos las voluntades deberán manifestarse por telegrama colacionado con una anticipación no menor de noventa días. — Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada una, que aportan los socios por partes iguales, es decir, cien cuotas cada uno. Este importe está integrado de la siguiente manera: Muebles, Utiles y Rodados: Veinte mil pesos nacionales; Cuentas a cobrar: Setenta mil pesos nacional y Diez mil pesos de igual moneda en efectivo, según inventario suscripto de conformidad entre las partes. — Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, asumiendo el carácter de "socios gerentes". Ambos contraen la obligación de dedicarse exclusivamente a este negocio, al que deberán todos sus conocimientos, capacidad y dedicación, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad ajena a esta Sociedad, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar. — Séptimo: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta, quienes lo harán con su firma personal y un sello con la razón social y la designación de "socio gerente". La firma social no podrá ser destinada a operaciones ajenas al negocio, ni podrá ser comprometida en fianzas; avales, garantías ni otra clase de responsabilidades por terceros. Quedan facultados los socios gerentes, bajo las condiciones preexpresadas, para abrir cuentas y solicitar préstamos en los Bancos Nacionales, Provinciales, extranjeros o particulares, incluso el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, etcétera; librar o depositar fondos y valores, cheques u órdenes de pago contra los mismos. Podrán también en uso de sus funciones emitir, negociar y descontar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, giros, ya sea como libradores, endosantes o aceptantes, y aceptar créditos en cuenta corriente u otra forma de las mismas instituciones bancarias o de particulares. Quedan además facultados para entablar las acciones y gestiones necesarias ante los Tribunales, Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, o de cualquier rama de la Administración, así como conferir los poderes generales, especiales y de administración que se requieran en cualquier fuero o jurisdicción. Por intermedio de sus gerentes la Sociedad podrá también adquirir, gravar, enajenar y locar en cualquiera de las formas legales, y recibir de sus deudores en pago ó garantía toda clase de bienes inmuebles; dar o tomar dinero prestado, aceptar y dar garantías hipotecarias y prendarias, títulos, acciones u otros valores, otorgando, aceptando y firmando todas las escrituras públicas o privadas que sean necesarias, tomando o dando por cesión de las mismas. Se entiende que estas facultades se expresan al solo título enunciativo y no limitativo, siendo el resorte de los señores gerentes desempeñar todos cuantos más actos sean conducentes al mejor desempeño de su misión. — Octavo: La Sociedad practicará su primer Balance e Inventario General el día treinta y uno de Diciembre del año en curso, y posteriormente en igual fecha de los años sucesivos, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que cualquiera de los socios podrá pedir en todo momento. De las utilidades que resulten, un cinco por ciento se destinará al fondo de reserva legal que establece la Ley de la materia. Las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del porcentaje expresado, serán distribuídas o soportadas por los socios por partes iguales. — Noveno: La Sociedad efectuará reuniones cada quince días, cuyos resultados, en cuanto se tratase de resoluciones de importancia para el negocio, deberán asentarse en el Libro de Actas que se llevará al efecto, debiendo ratificar el contenido de las mismas ambos socios, cuya aceptación en caso de imposibilidad podrá ser manifestada por telegrama colacionado u otro medio auténtico. En todos los casos que no se provean especialmente en el presente, las votaciones se regirán por el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a sus efectos, cada cuota equivale a un voto. — Décimo: Ninguno de los socio podrá vender sus cuotas sociales ni transferirlas de manera alguna sin la conformidad expresa del otro socio. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente o capaz practicará de inmediato un inventario y balance general en presencia del representante unificado de los derecho-habientes del socio causante a fin de establecer el capital y utilidades de éste a la fecha del fallecimiento o incapacitación y proseguirá la Sociedad con el representante unificado, con iguales derechos y obligaciones que los consagrados en este instrumento para las partes respectivas. — Décimo Segundo: Desde ya se deja establecido que en los inventarios se tomarán los precios de costo de las mercaderías, con las depreciaciones naturales por razón de saldos, etcétera. Para la liquidación ó disolución de la sociedad se tomarán para las mercaderías los precios de plaza. En toda situación no prevista se adoptará el criterio estimatorio de la Dirección General Impositiva con las desvalorizaciones naturales. — Décimo Tercero: Para todo caso de duda, diferencia o divergencia entre los socios, durante el curso de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, las partes designarán árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en el acto de su constitución designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. La designación de árbitros por las partes y la del único por aquéllos, deberá hacerse dentro de tercero día, contado así: Para las partes desde que una de ellas resuelva el arbitraje y lo notifique a la otra por telegrama colacionado, y para los árbitros, desde la notificación por cualquier medio fehaciente de su designación y aceptación. Los árbitros primero deberán laudar dentro de los quince días de la aceptación de sus nombramientos, acordándose quince días más al único, debiendo manifestar la aceptación de sus nombramientos por medio de telegrama colacionado dentro del tercero día de designados. — Décimo Cuarto: Para cualquier notificación o interpelación, las partes constituyen domicilio legal en sus respectivos domicilios reales, ya indicados, renunciando desde ya cualquier fuero o jurisdicción que no sean los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, queda definitivamente constituída la Sociedad Mercantil "Alpert Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", comprometiéndose las partes a su fiel cumplimiento conforme a derecho y en particular a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y firman en prueba de plena conformidad en el lugar y fecha indicados ut supra. — Sidney Alpert. — Aleck Alpert.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 420.— e.31|1.-Nº 5.102.-v.7|2|51

COMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, se publica por cinco días este edicto en el Boletín Oficial:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta, entre los señores Guido Pomilio, italiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en Yatay ochenta y siete; Ingeniero Humberto Mobilio, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Independencia mil trescientos sesenta y siete; Tulio Boccaleri, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Río de Janeiro setenta; Luis Francisco Marzoa, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Tacuarí mil quinientos cuarenta y uno y Renado Orpelli, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Guatemala mil quinientos noventa y seis, Avellaneda, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Con sede en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña seiscientos diez y seis, escritorio seiscientos quince y talleres en Paraguay mil ochocientos ochenta y ocho, Valentín Alsina, Partido Cuatro de Junio, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "COMEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo establecer sucursales y agencias y|o representaciones dentro o fuera del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto las construcciones mecánicas en general. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones industriales, comerciales y financieras que sean necesarias efectuar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna, solicitar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales de particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires; la enumeración que precede es sólo enunciativa pudiendo en consecuencia la sociedad celebrar en general todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: La duración de la sociedad se fija por el término de tres años a partir del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta, pudiéndose prorrogar por otro plazo similar con el consentimiento de todos los socios. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y se suscribe como sigue: señor Guido Pomilio, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos moneda nacional; señor Ingeniero Humberto Mobilio, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos moneda nacional; señor Tulio Boccaleri, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos moneda nacional; señor Luis Francisco Marzoa, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos moneda nacional; señor Renado Orpellini, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos moneda nacional. — Estos importes los socios los integran en maquinarias y herramientas por el valor total indicado y según inventario adjunto firmado de conformidad entre los mismos. — Quinta: los socios se reunirán en los casos indicados en la cláusula décimo cuarta y además a requerimiento de la mayoría, para tratar y deliberar sobre todo otro asunto de interés para la sociedad. — Sexta: Cada socio tendrá derecho a un voto por cada cuota que le perteneciere. — Séptima: La citación a las reuniones será hecha por carta certificada o telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión, inclusive los no hábiles, teniéndose por válidas las notificaciones en los domicilios constituídos en el presente contrato. — Cualquier modificación de los mismos deberá comunicarse a la gerencia. — Serán válidas las reuniones que se celebraren, aún sin convocarse en la forma antes indicada, siempre que en las mismas se hallen representadas la mayoría de cuotas de capital. — Octava: Todas las resoluciones de los socios, de cualquier naturaleza que sean, inclusive las relativas a nombramiento o remoción de gerentes, deberán ser aprobadas por la mayoría de cuotas del capital, transcribiéndose en un libro de actas. — Novena: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo conjuntamente de dos socios gerentes, quienes podrán realizar todas las operaciones indicadas en la cláusula segunda con todos los poderes necesarios para la evolución de los negocios sociales, inclusive los asuntos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno, inciso uno a cuatro y siete a diez y siete del Código Civil y otras disposiciones legales requieren poderes especiales. — El uso de la firma social estará conjuntamente a cargo de los socios gerentes, haciéndolo en cada caso con sus firmas personales y un sello con la denominación "socios gerentes", pero sólo podrá ser usada en operaciones que se relacionen con el giro de los negocios sociales quedando expresamente prohibido darla en garantía o fianzas a favor de terceros. — Décima: Desígnanse socios gerentes al señor Guido Pomilio y al señor Ingeniero Humberto Mobilio. — Undécima: Los socios podrán realizar otras operaciones distintas del presente negocio, ya sean actuales o futuras, con exclusión de los señores Luis Francisco Marzoa y Renado Orpelli, quienes deberán dedicarse única y exclusivamente a la sociedad con prescindencia total de toda otra actividad. — Duodécima: Se asignan a los socios, por su desempeño activo en la sociedad, los sueldos siguientes: señores Guido Pomilio e Ingeniero Humberto Mobilio, un mil quinientos pesos moneda nacional cada uno; señores Tulio Boccaleri, Luis Francisco Marzoa y Renado Orpelli, un mil pesos moneda nacional cada uno. — Décima Tercera: Los ejercicios sociales se cerrarán al treinta y uno de diciembre de cada año. — El primer ejercicio se cerrará al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance serán distribuídas en la forma siguiente: a) cinco por ciento para la constitución del fondo reserva legal hasta tanto que el mismo alcance el diez por ciento del capital social; b) lo restante a los socios en proporción de las cuotas integradas, salvo que los mismos resuelvan destinarlo a reservas o previsiones extraordinarias. — Las pérdidas se imputarán en proporción a las cuotas hasta el monto del capital suscripto, sin obligación de reintegro. — Décima Cuarta: El balance deberá ser sometido a la aprobación de los socios dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio, entendiéndose como aprobación la firma del mismo en el libro de inventarios. — Aún sin ser firmado se considerará aprobado por los socios si dentro de los quince días no lo observaren. — Cualquier divergencia u observación al balance será objeto de deliberación de los socios de conformidad con lo establecido en la cláusula octava. — Décima Quinta: En caso de liquidación, cualquiera sea la causa, serán liquidadores los socios gerentes o las personas designadas por los socios. — El sobrante, después de pagadas todas las deudas y demás gastos de liquidación, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital integradas. — Décima Sexta: Los socios eligen como jurisdicción la de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Hecho en un solo ejemplar y para su inscripción en el Registro Público de Comercio en sellados de diez centavos números setecientos siete mil seiscientos cincuenta, setecientos siete mil seiscientos cincuenta y uno y setecientos siete mil seiscientos cincuenta y dos. — Humberto Mobili. — Tulio Boccaleri. — Guido Pomilio. — Renado Orpelli. — Luis Marzoa. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Alejandro Labougle, secretario.

$ 305. — e.31|1-Nº 5.019-v.7|2|51

MASISTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de Feria, Doctor Luis Alberto Palacio, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Panos Eurnekian, argentino naturalizado, casado; Murat Eurnekian; Alberto Antranik Eurnekian, argentinos, solteros, mayores de edad y Eduardo Eurnekian, argentino, soltero, menor de edad autorizado para ejercer el comercio según venia inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1 folio 325, libro 2 de Venias para ejercer el comercio, domiciliados todos en esta Capital, calle Coronel Niceto Vega 5531, constituyen una socie-

dad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro "MASISTEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Coronel Niceto Vega 5527, pudiendo establecer fábricas, sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de hilos de coser; importación, exportación y compra-venta de materias primas y mercaderías en general. Podrá ingresar o constituir sociedades comerciales, industriales, mobiliarias o inmobiliarias con otras entidades, sociedades o particulares, en cualquier punto del país o del extranjero, de responsabilidad limitada o con carácter de comanditaria para la Sociedad, administrar o regentear las mismas por intermedio del o de los socios que se convenga. — Cuarta: a) El plazo de duración de la Sociedad se fija en treinta años a contar desde el 1º de Enero de 1951 a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. b) Al vencimiento de cada quinquenio cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad previo aviso por telegrama colacionado a los demás socios con sesenta días de anticipación. Los haberes, incluso sus cuotas de capital a la par, de acuerdo al balance respectivo, que será practicado bajo las mismas normas que los anteriores, le serán abonados en cuatro cuotas trimestrales iguales a contar de la fecha en que el mismo quede aprobado, con más un interés del 6 % anual. Del importe de dichas cuotas trimestrales serán deducidos, en la proporción correspondiente, los quebrantos sufridos por las cuentas a cobrar que hubieren sido incluídas en el balance. c) El señor Panos Eurnekian, en cualquier momento, podrá disponer el egreso de uno o más socios, debiendo éstos aceptar dicha resolución, sin discusión alguna y suscribir el respectivo contrato de cesión de cuotas de capital o de disolución parcial dentro de los quince días de serle requerida. En tal caso, el importe de las cuotas de capital a la par, que les corresponda al o a los egresados, más cualquier otro haber que tuvieren y las utilidades que les correspondiere hasta la fecha de su retiro que se calcularán proporcionalmente sobre la base de las utilidades que resulten del balance inmediato anterior, les serán abonados en la forma establecida en el párrafo b). Queda expresamente convenido que ni los socios que se retiren o egresen, ni sus herederos, podrán pretender, bajo pretexto alguno, la inclusión de valor de llave o de rubros no contabilizados ni discutir rubro alguno de balances anteriores, como tampoco podrán discutir rubro alguno del balance a practicarse en caso de retiro, que se ajuste a las normas de los balances anteriores. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Panos Eurnekian, 20 cuotas y 70 cuotas cada uno de los demás socios. El capital está constituído por mercaderías, materias primas, maquinarias, instalaciones, cuentas a cobrar y todo cuanto constituye el superavit o diferencia entre el activo y pasivo de "Masis" Sociedad de Responsabilidad Limitada, disuelta en esta misma fecha y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que se constituye por este acto, de acuerdo al Balance practicado al 31 de Diciembre próximo pasado. — Sexta: La administración y gerencia de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo exclusivo del socio don Panos Eurnekian. El administrador gerente tendrá todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, pudiendo adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos, gravarlos o permutarlos, por los precios y demás condiciones que estime convenientes; dar y tomar posesiones; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o de anticresis, reducirlas o cancelarlas; firmar las escrituras públicas y documentos privados que fueren menester; celebrar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias y con todos los demás bancos, compañías, sociedades o particulares en general de acuerdo con sus Cartas Orgánicas y Estatutos. La firma social no podrá ser empleada en asuntos ajenos a los fines sociales ni en fianzas o garantías de terceros. El administrador gerente don Panos Eurnekian podrá actuar por sí o por medio de apoderado, inclusive para el uso de la firma social. — Percibirá una asignación de seiscientos pesos moneda nacional mensuales, con cargo a gastos generales. — Séptima: Anualmente, el 31 de Diciembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios de la Sociedad, el que deberá asentarse en la contabilidad durante el mes siguiente y se considerará aprobado si no fuere observado antes del 28 de Febrero respectivo, sea o no suscripto por los socios. — Los balances se practicarán de acuerdo a las siguientes bases:

Las mercaderías y materias primas se tomarán a su precio de costo siempre que no sea superior al corriente en plaza, en cuyo caso se calcularán a éste último; las cuentas de deudores morosos o en concurso se eliminarán como valores activos; las maquinarias y demás rubros del activo serán amortizados en la proporción que decidan los socios de común acuerdo. — Octava: De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual se destinará un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar un 10 o|o del capital social, el porcentaje que los socios determinen para otras reservas facultativas y el remanente será distribuído entre los socios por partes iguales. — En la misma proporción concurrirán a las pérdidas. — Las utilidades no podrán ser retiradas salvo resolución en contrario de los socios tomada por mayoría de votos que representen el 75 o|o del capital social. — Novena: Si durante la vigencia de la Sociedad ocurriera el fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, la Sociedad continuará con los herederos del mismo, representados por una sola persona o el representante legal, con los mismos derechos y obligaciones de aquél. — Queda prohibida la transferencia de cuotas de capital a terceros salvo conformidad de socios que representen el 75 o|o del capital social. — Décima: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos que representen el 75 o|o del capital social, salvo lo dispuesto en el primer apartado del artículo 18 de la Ley 11.645. — Undécima: La liquidación de la Sociedad en caso de disolución por expiración del término o por cualquier otra causa será practicada por el administrador gerente de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio. — Duodécima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o entre alguno de éstos y los herederos del fallecido o representante del incapacitado, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero por los arbitradores, para el caso de discordia, siendo inapelable el fallo que se dicte. — En prueba de conformidad se firma el presente que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a 17 de Enero de 1951.

— M. Eurnekian. — Panos Eurnekian. — E. Eurnekian. — A. A. Eurnekian.

— Buenos Aires, Enero 25 de 1951.

— Ricardo Eastman, secretario.

$ 375. — e.31|1-Nº 5.030-v.7|2|51

DELTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 30 días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Carlos Martín Udabe, soltero, domiciliado en la calle French dos mil trescientos treinta y uno de esta Capital, Don Juan José Udabe, casado, domiciliado en la calle Rivadavia mil quinientos ochenta y tres, también de esta Capital y don Jorge Alberto del Río Salas, soltero, domiciliado en Avenida Mitre ciento ochenta, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos mayores de edad, y capacitados para este acto, de común acuerdo declaran: Que habiendo vencido el término de duración de la sociedad que tenían constituída bajo el rubro de Delta, Sociedad de Responsabilidad Limitada han continuado de hecho las operaciones y con el fin de regularizar esa situación vienen a celebrar el nuevo contrato que se regirá bajo las siguientes bases: Primero: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el rubro de "DELTA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital, calle Uruguay quinientos sesenta, sexto piso. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de los ramos de importación, exportación, representaciones, distribuciones, comisiones, fabricaciones, transporte, compra-venta en general de muebles e inmuebles, venta al por mayor y al menudeo, etcétera. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de tres años empezando a regir desde la fecha del presente contrato pudiendo renovarse por cualquier plazo que fijen los socios de común acuerdo. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, suscripto en sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y en la proporción de veinticuatro mil pesos moneda nacional el Señor Carlos Martín Udabe; veinticuatro mil pesos moneda nacional el señor Juan José Udabe y doce mil pesos moneda nacional el señor Jorge del Río. En este acto se aporta el cincuenta por ciento del capital social, debiendo integrarse el resto a medida que el giro de los negocios así lo requiera. El capital aportado está representado en parte por dinero efectivo y en parte por mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y demás efectos, de acuerdo en un todo al Balance Capital que firman las partes de conformidad y que se agrega el presente contrato. — Quinto: El capital social podrá ser aumentado en la proporción que se desee y se necesita, para mejor desarrollo de las actividades de la Sociedad y en reunión de socios se establecerá la forma, tiempo y modo de integración de las cuotas resultantes del aumento de capital. — Sexto: en caso de que algún socio quisiera ceder parte o el total de sus cuotas, es derecho de los otros socios el adquirirlas, pero no podrán nunca ser transferidas a terceros extraños a la sociedad, sin acuerdo total y expreso de todos los integrantes sociales. — Séptimo: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Sr. Juan José Udabe, a quien se designa Gerente Administrador y quien actuará con todas las atribuciones a que se refiere el artículo dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenticinco y de acuerdo a lo establecido en este contrato. — Octavo:

El uso de la firma social estará a cargo del socio Gerente Administrador, quien podrá utilizarla para todos los actos comerciales de la Sociedad, pudiendo: firmar cheques, documentos para ser descontados y depositados en cuentas bancarias, otorgar, aceptar, firmar toda clase de documentos, contratos o escrituras públicas con todos los requisitos de derecho y bajo las condiciones que pactare; tomar y despedir empleados y obreros; prestar dinero o tomar prestado con o sin garantías reales o personales, por los plazos, intereses, forma de pago y demás condiciones que ajustare; adquirir en propiedad cualquier clase de inmuebles, créditos, títulos, acciones, pudiendo asimismo venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos y de otro modo, enajenarlos o gravarlos, así como también arrendarlos o tomarlos en locación; comprar y vender marcas de fábricas, de comercio y patentes de invención. Fusionarse con otras sociedades, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, conferir y revocar poderes generales y especiales. A los efectos de representar a la Sociedad en juicio, ya sea como actora o demandada, lo mismo que para todo trámite administrativo ante oficinas Nacionales, Provinciales o Municipales, cobro de cuentas en general, otorgamiento de recibos, endosos, para depósitos bancarios. — Noveno: El ejercicio social terminará el día treinta de Setiembre de cada año y los inventarios y Balances Generales, deberán ser aprobados por todos los socios en el término de treinta días, dándose por aprobados, si dentro de ese término no fueran objeto de alguna observación. Además del Balance General, se practicarán balances parciales o de simple comprobación en cualquier momento que los solicitare cualesquiera de los socios. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos del socio fallecido o incapacitado percibirán el capital y utilidades que correspondan al socio incapacitado o fallecido, previo Balance General para determinar el haber del mismo, ya sea al contado si la marcha de la Sociedad lo permite o bien en cuotas trimestrales del diez por ciento de lo que corresponda, en cuyo caso será abonado un interés del seis por ciento anual; siempre y cuando los socios sobrevivientes opten por hacerse cargo de los negocios sociales. — Décimo Primero: Los socios percibirán una remuneración mensual, cuyo monto se fijará en su oportunidad; estas remuneraciones podrán ser modificadas por la aprobación de la mayoría absoluta de las cuotas que representan el capital social. — Décimo Segundo: Anualmente, las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, Ley número once mil seiscientos cuarenticinco, hasta llegar al diez por ciento del capital social; otro cinco por ciento para Fondo de Reserva de la Ley número once mil seiscientos veintinueve y el remanente será repartido entre los socios proporcionalmente el capital aportado. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que se distribuyen las ganancias. — Décimo Tercero: Los socios se reunirán cada vez que lo consideren necesario y llevarán un libro de Actas rubricado, en el cual se dejará constancia de todo lo que deliberen o resuelvan. — Décimo Cuarto: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será dirimida sin forma de juicio por un Tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas uno por cada parte, dentro de los quince días de haberse producido el conflicto y en caso de disidencia los arbitradores norbrarán un cuarto, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Quinto: Este contrato de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Décimo Sexto: La Sociedad podrá disolverse única y exclusivamente cuando los tres socios manifiesten su voluntad en ese sentido. — Conformes con el articulado que antecede, dan por formalizado el presente contrato que suscriben y se obligan a cumplir y respetar como a la ley misma. — J. J. Udabe. —

C. M. Udabe. — Jorge A. del Río Salas. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Julio A. Victorica, secretario.

$ 335. — e.30|1-Nº 4.971-v.6|2|51

ANSALDI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del Dr. Ricardo Eastman, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 37. — Primer Testimonio: Escritura Número Diez y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de enero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí Escribano Público y testigos que al final firman, comparecieron los señores don Enrique Ansaldi, casado, argentino, domiciliado en la calle Terrero número cincuenta y siete de esta Ciudad; don Enrique Carlos Champion, casado, argentino, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo número cuarenta y ocho de esta Ciudad; don Jorge Mariano Ferro, soltero, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia número dos mil seiscientos cincuenta y siete de la Ciudad de Mar del Plata, de tránsito en ésta; y don Naum Humansky, casado, argentino, domiciliado en la calle Esteban Echeverría número dos mil trescientos treinta y seis de esta Ciudad, todos los comparecientes, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída a partir de la fecha entre los comparecientes, una sociedad que girará bajo la razón social de "ANSALDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá por objeto comerciar en los ramos de compra-venta de mercaderías, materiales para la construcción, comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos y gestión de negocios. Asimismo podrá comprar, vender, permutar, o negociar por cuenta propia o ajena mercaderías en general, títulos, derechos y acciones, créditos, divisas o monedas extranjeras u otros valores y toda clase de bienes y cosas cualquiera fuese su naturaleza jurídica; importar y exportar mer-

gaderías, productos químicos para la industria, minerales, carbones, metales, frutos del país, maquinarias de toda clase, repuestos y accesorios y su distribución en general, comprar y vender bienes inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, dar o aceptar cualquier clase de garantías o cauciones, compra-venta de terrenos, su subdivisión, urbanización y administración y en general dedicarse a toda clase de negocios comerciales, industriales, civiles, inmobiliarios, mineros, forestales, agrícolas, ganaderos, de navegación, transporte, colonización y demás empresas lícitas que directa o indirectamente favorezcan los intereses sociales. — A los efectos de la más extensa y operante realización de los fines que constituyen su objeto la sociedad tendrá actitud jurídica para otorgar los actos, contratos y operaciones que más abajo se enumeran y que serán ejecutables tanto en el territorio del país como en cualquier punto del extranjero; la sociedad podrá formar parte, asociarse o admitir en su seno bajo las formas legales permitidas por la ley a cualquier persona de existencia real o jurídica, residente en el país o en el extranjero que aporte o no capital en dinero o en bienes muebles e inmuebles de cualquier índole y realizar por intermedio de sus representantes legales todos los actos jurídicos autorizados por la Ley, incluso los mencionados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho y ochocientos treinta y seis del Código de Comercio y entre ellos adquirir por cualquier título legal en el país o en el extranjero toda clase de bienes muebles o inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y todo derecho real, dar o tomar bienes en locación y sub-locación, entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, tomar, comprar, librar o vender giros, operar sobre títulos y efectos públicos o papeles de comercio; formar sociedades principales y subsidiarias, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, domiciliadas dentro o fuera de la República, incluso suscribir total o parcialmente su capital, y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y la cooperación de administración; operar con bancos oficiales o particulares, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, firmar cheques y pagarés, descontar documentos, obtener créditos en descubierto u otra forma, solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, o de cualquier otro país, a los efectos de facilitar, ayudar o proteger a cualquiera de los objetos de esta sociedad. — La especificación que precede es enunciativa y no taxativa y en consecuencia la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto y fines de su creación. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Yatay número ciento cuarenta y dos y ciento cuarenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de veinte años. — No obstante el plazo fijado luego de transcurrido dos años, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad dando aviso a los otros socios por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — Los socios notificados podrán optar entre liquidar la sociedad o adquirir la parte de capital y utilidades del o de los salientes al día de su retiro, sin computar suma alguna por llaves, clientela, marcas de comercio o de fábrica, ni por ningún otro bien inmaterial. — El importe que corresponda será pagadero al socio saliente en diez mensualidades consecutivas a contar de la fecha de su preaviso. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio don Enrique Ansaldi, mil cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional de curso legal; el socio don Enrique Carlos Champion, mil cuotas o sean cien mil pesos de curso legal; el socio don Jorge Mariano Ferro, mil cuotas, o sean cien mil pesos de la expresada moneda, y el socio don Naum Humansky, mil cuotas o sean cien mil pesos también de curso legal. — Dicho capital es integrado en la siguiente forma: los socios don Enrique Ansaldi, don Enrique Carlos Champion y don Jorge Mariano Ferro integran el cincuenta por ciento en dinero efectivo y el socio don Naum Humansky el cincuenta por ciento en mercaderías, que transfiere en este acto a la sociedad de acuerdo al inventario y avalúo que firmados por todos los socios se agrega a la presente. — El cincuenta por ciento restante del capital será integrado por los socios a medida que la sociedad lo requiera. — Una vez integrado el capital suscripto por cada socio, el aporte o préstamo que los socios efectúen en concepto de capital devengarán un interés del diez por ciento anual, siendo condición expresa que dichos aportes o préstamos deberán considerarse como aumento de capital, a solicitud del socio que lo efectuare. — La modificación del contrato social con respecto a la capitalización de los aportes o préstamos que no podrán ser menores del veinticinco por ciento del capital integrado por cada socio, se obligan los demás socios a formalizarla dentro del más breve plazo que no podrá exceder de seis meses a contar de la fecha en que se haya efectuado dicho aporte y así se solicite. — Una vez modificado el contrato con respecto al capital social cesará el interés del diez por ciento y se procederá a repartir las utilidades de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios don Enrique Ansaldi, don Enrique Carlos Champion y don Naum Humansky en el carácter de gerentes con la amplitud de facultades que le concede la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco para todas las operaciones que constituyen el objeto social y que se dan por reproducidas en este lugar, pudiendo otorgar poderes y firmar cuantos instrumentos públicos y privados sean necesarios, con la única limitación de que para operaciones bancarias y contratos de compra se requiere la firma conjunta de dos cualquiera de los gerentes. — Les está prohibido a los socios comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros y en cualquier operación extraña a la sociedad y ejercer por cuenta propia o ajena actividades similares o análogas a las que forman el objeto de esta sociedad, salvo consentimiento expreso de los socios que conste en acta — Para el desenvolvimiento social así como la resolución de casos de divergencia entre los socios sobre cualquier punto atinente a la marcha de los negocios, los socios se reunirán cada vez que alguno de ellos lo solicite, resolviéndose las cuestiones por mayoría absoluta de votos sobre la totalidad del capital, computándose cada cuota un voto. — Los acuerdos o resoluciones quedarán asentados en un libro de actas que, para este régimen interno se llevará pues en la relación con terceros, obligará a la sociedad la firma de los Gerentes usada en la forma detallada en la presente cláusula. Las actas firmadas por todos los socios. — Sexta: Todos los años el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, tomando como base en su formación las disposiciones establecidas por la Dirección General Impositiva. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) un cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del Capital social; b) un cinco por ciento para afrontar el pasivo originado en el cumplimiento de la ley número once mil setecientos veintinueve; c) Lo que convengan los socios para reservas especiales y de previsión para atender las leyes sociales. — El remanente de las utilidades líquidas serán distribuídas entre los socios en proporción al capital social integrado. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Para la aprobación de cualquier otra resolución que no signifique acto de administración o que no se haya previsto por el presente se resolverá por mayoría de votos. — Cada cuota representa un voto. — Se entenderá por mayoría de votos la mitad más uno de los votos que representen el capital social. — De las resoluciones que se adopten se dejará constancia en acta que se labrará y firmará por todos los socios en el libro que a tal efecto habilitará la sociedad. — El balance y la cuenta de ganancias y pérdidas serán comunicados a los socios en forma cierta, considerándose aprobados si dentro de un plazo de quince días no fuesen observados; de ser observados bastará para aprobarlo la mayoría del setenta y cinco por ciento de las cuotas votos. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o el curador del incapaz resolverá en el término de sesenta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad si continúan o no en la sociedad, transcurrido cuyo término pasarán por lo que dispongan los socios restantes. — Decidida la continuación, los herederos unificarán la representación y tendrán las mismas obligaciones que el socio al cual suceden, lo mismo que el curador en su caso. — En caso contrario, si los herederos del socio fallecido no desearen incorporarse a la sociedad, quedan obligados a transferir las cuotas que les pertenezcan en la misma forma establecida en el artículo tercero para el retiro de un socio. — Novena: Toda divergencia entre los socios o duda de interpretación o aplicación de este contrato en el período de funcionamiento o liquidación de la sociedad será resuelta en la ciudad de Buenos Aires, por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada socio o grupo de socios en desacuerdo, quienes nombrarán un tercero para caso de discordia, antes de entrar a resolver la cuestión que se les someta. — El fallo de la mayoría será inapelable y hará cosa juzgada. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación y partición estará a cargo de los gerentes o de la persona o personas que los socios designen, quienes procederán de acuerdo al artículo cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Décimaprimera: Esta sociedad o su continuadora se transformará en sociedad anónima, cuando lo resuelvan los socios, por unanimidad, y en tal caso la preferencia para la suscripción de acciones y a los derechos de fundador, queda fijada a prorrata de los capitales aportados a esta sociedad. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos don Roberto H. Azimonti y don Ernesto R. García, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — E. Ansaldi. — Enrique Champion. — J. M. Ferro. — N. Humansky. — R. H. Azimonti. — E. García. — Hay un sello. Ante mí: H. Barbosa Sarmiento. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio treinta y siete del Registro ciento cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en cinco sellos de dos pesos moneda nacional números: del dos millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos diez al presente, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — H. Barbosa Sarmiento. —

Buenos Aires, 24 de enero de 1951. — Ricardo Eastman, Secretario.

$ 590. — e.29|1-Nº 4.942-v.2|2|51

JERSEYSOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Norberto Gowland, secretaría del autorizante, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco días del siguiente contrato:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de mayo del "Año del Libertador General San Martín" mil novecientos cincuenta, entre don Nicolás Ringwald, casado, argentino naturalizado; doña Estefanía Schwarz de Ringwald, casada, argentina naturalizada, ambos domiciliados en la ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en la calle Arenales mil doscientos diez y nueve; don Erico Neulander, casado, alemán y domiciliado en la calle Julián Alvarez dos mil cuatrocientos cincuenta y siete de esta Capital: don Ernesto Simón Mortgé, casado, alemán y domiciliado en Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires, en la calle Centenario Uruguayo ochocientos veinte y tres; y don Roberto Vonau, soltero, francés y domiciliado en la citada localidad de Villa Dominico, calle Centenario Uruguayo ochocientos veinte y tres. todos mayores de edad, declaran y acuerdan lo siguiente: a) Que por contrato privado celebrado el dos de julio de mil novecientos cuarenta y nueve entre los señores Nicolás Ringwald, Estefanía Schwarz de Ringwald y Erico Neulander se constituyó la sociedad denominada "JERSEYSOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal en la calle Llavallol cuatro mil ciento cuarenta y uno, por el plazo de diez años a partir del primero de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, con el objeto de dedicarse a la fabricación de tejidos en general y eventualmente, de hilados, y a la compra-venta, exportación e importación de tejidos, hilados y maquinarias textiles y accesorios, con un capital de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo sesenta al señor Nicolás Ringwald, sesenta a la señora Estefanía Schwarz de Ringwald y treinta al señor Erico Neulander, y estableciéndose las demás estipulaciones que figuran en dicho contrato que fué inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha diez y siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número dos mil doscientos cincuenta y cinco al folio doscientos veinte del libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. b) Que por el presente instrumento y con efecto retroactivo al primero de abril del corriente año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta, Se Aumenta el capital social a la suma de Doscientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, ingresan a la sociedad en calidad de nuevos socios los señores Ernesto Simón Mortgé y Roberto Vonau, quienes contribuyen con sus aportes a ese aumento y se modifican los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del contrato social, aumentándose a cuatro el número de gerentes con la designación como tal del señor Mortgé, en las condiciones que se indicará más adelante. c) Que, por lo tanto, los referidos artículos cuarto a octavo del contrato social quedan modificados del siguiente modo: El Cuarto así: "El capital social se fija en la suma de Doscientos Treinta Mil Sigue en el sello de pesos uno cincuenta moneda nacional, número un millón seiscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y seis I. - Viene del sello de pesos uno cincuenta moneda nacional número un millón seiscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y dos I. - Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas treinta cuotas de mil pesos cada una, distribuídas en la siguiente forma: sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos al señor Nicolás Ringwald; noventa cuotas o sean noventa mil pesos la señora Estefanía Schwarz de Ringwald; treinta cuotas o sean treinta mil pesos el señor Erico Neulander, veinte cuotas o sean veinte mil pesos el señor Ernesto Simón Mortgé y treinta cuotas o sean treinta mil pesos el señor Roberto Vonau. Los socios dejan integradas totalmente las referidas cuotas en la siguiente forma: los señores Nicolás Ringwald y Erico Neulander en la forma expresada en el citado contrato de constitución de la sociedad, habiendo ingresado ya a la sociedad el saldo de sus aportes en dinero efectivo, según así resulta del balance general de fecha treinta y uno de marzo último; la señora de Ringwald, en cuanto a sesenta cuotas en la forma también expresada en el contrato originario, teniendo integrado el saldo de su aporte en dinero efectivo, según constancia del mismo balance, y en cuanto a sus treinta cuotas restantes por capitalización de quince mil pesos de cada uno de los préstamos por mayor importe de su esposo don Nicolás Ringwald y de ella, acreditados en la contabilidad de la sociedad y en el expresado balance general, consintiendo su esposo la capitalización de sus quince mil pesos a nombre de su dicha esposa por tratarse de bienes gananciales; y los señores Ernesto Simón Mortgé y Roberto Vonau por capitalización de sus respectivos créditos por iguales importes, resultantes del mismo balance general". La primera parte del artículo Quinto así: "La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Nicolás Ringwald, Estefanía Schwarz de Ringwald, Erico Neulander y Ernesto Simón Mortgé, quienes harán uso de la firma social actuando conjuntamente los señores Nicolás Ringwald y Estefanía Schwarz de Ringwald o cualquiera de estos dos con cual-

" quiera de los señores Erico Neulander " y Ernesto Simón Mortgé" quedando " subsistente todo lo estipulado a con- " tinuación de la expresión "con la li- " mitación de que no podrán compromete- " terla en... El artículo Sexto así: "Los " socios señores Erico Neulander y Er- " nesto Simón Mortgé deberán dedicar " todo su tiempo a la atención de los " negocios sociales, no pudiendo dedicar- " se a otros negocios u operaciones; los " socios señores Nicolás Ringwald, Este- " fanía Schwarz de Ringwald y Rober- " to Vonau podrán ocuparse de otros " negocios". El artículo Séptimo regi- rá tal como está incluso con respecto al nuevo gerente señor Ernesto Simón Mortgé, quien por lo tanto percibirá mensualmente la suma de mil pesos moneda nacional en concepto de sueldo, que se cargará igualmente a la cuenta de Gastos Generales. Y, finalmente, el artículo Octavo se modifica, en cuanto a la distribución de ganancias y pérdidas a partir de donde termina la expre- Sigue en el sello de pesos uno cincuenta moneda nacional número dos millones doscientos cuarenta mil noventa y tres I. - Viene del sello de pesos uno cincuenta moneda nacional número un millón seiscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y seis L - sión "reserva legal", en la siguiente forma: "se distribuirán entre los socios en proporción a sus aportes de capital. En igual proporción se distribuirán las pérdidas". Y d) Los señores Ernesto Simón Mortgé y Roberto Vonau manifiestan que conocen y aceptan las demás estipulaciones del contrato constitutivo de la sociedad, que no son modificadas por el presente instrumento. Se firman cinco ejemplares en el lugar y fecha arriba indicados. — Sobre raspado: declaran - Sigue en el sello de pesos uno cincuenta moneda nacional número un millón seiscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y seis L - dinero - Mortgé - Valen. — Nicolás Ringwald. — Estefanía Schwarz de Ringwald. — Erico Neulander. — Ernesto Mortgé. — Roberto Vonau. — Buenos Aires, Diciembre 20 del "Año del Libertador General San Martín" 1950. — Sobre raspado: Diciembre - Vale. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 320 — e.29|1-Nº 4.881-v.2|2|51

PRETI HERMANOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número novecientos setenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciocho de noviembre del "Año del Libertador General San Martín" mil novecientos cincuenta, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que se expresarán comparecen: don Pablo Preti, argentino naturalizado, casado; don José Preti argentino naturalizado, casado; don Félix Preti, italiano, casado y don Salvador Preti, italiano, casado, todos mayores de edad, domiciliados en la Avenida La Plata número mil setenta y cinco, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura otorgada ante el Escribano autorizante en este mismo Registro a mi cargo, con fecha siete de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, constituyeron por tiempo indeterminado una sociedad colectiva para explotar la fábrica de muebles, tapizados y anexos, que tenían instalada en la Avenida La Plata número mil setenta y cinco y mil setenta y siete, así como el negocio de venta al por menor instalado en la calle Santa Fe número dos mil trescientos cuarenta y tres, ambos de esta Capital, bajo la razón social de "Preti Hermanos", y con un capital de cincuenta y cuatro mil pesos moneda legal, aportado por los socios en partes iguales, el que actualmente según el balance general practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, que los socios han acreditado en sus respectivas cuentas. Que habiendo decidido los otorgantes transformar la sociedad existente, en otra de responsabilidad limitada, resuelven de común acuerdo, dejar sin efecto el contrato social relacionado, y en su reemplazo, formalizar el siguiente: Primera: Entre los comparecientes se declara constituída la sociedad comercial "PRETI HERMANOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el término de cinco años, partiendo sus operaciones desde el día primero de enero del corriente año a cuya fecha los socios retrotraen sus efectos, ratificando los actos y operaciones realizadas en su nombre desde entonces. Dicho término será prorrogable por un nuevo período de cinco años, siempre que los socios así lo resolvieran por unanimidad con la debida anticipación. En caso de disidencia de uno o dos socios que optaren por su retiro, podrán renovarla los restantes, procediéndose en este caso, con el o los salientes conforme a la cláusula décima primera. Segunda: La sociedad tendrá como hasta ahora como objeto principal, continuar la explotación de la fábrica de muebles y anexos que tienen instalada en la Avenida La Plata número mil setenta y cinco y mil setenta y siete, así como el negocio de venta de sus productos y artículos afines, que tienen establecido en la calle Santa Fe número dos mil trescientos cuarenta y tres. Se establece que la sociedad podrá realizar trabajos, actos y operaciones, anexos a su objeto principal o con vinculación directa o indirecta del mismo como ser la adquisición de bienes muebles, inmuebles, instalaciones y maquinarias que le sean de utilidad y conveniencia, para sus fines, como también adquirir derechos o acciones activos y fondos de Comercio. Dichos bienes podrán ser enajenados a cualquier título, hipotecarlos, prendarlos, así como constituirles servidumbres y cualquier otro derecho real. Podrá también manufacturar o negociar mercaderías por cuenta propia o ajena ya sea de sus asociados o no, adquiriéndolas o recibiéndolas en consignación o depósito. Queda convenido que la sociedad podrá ampliar el rubro de los negocios que hoy forman su objeto, extendiéndolo a otra clase de negocios y operaciones mercantiles, usando para todo lo expuesto si lo consideran necesario marcas propias que serán registradas oportunamente. Tercera: La sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, Avenida La Plata número mil setenta y cinco, pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier punto dentro o fuera del territorio de la República. Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes tendrán el carácter de gerentes, los que conjunta, separada, alternativa e indistintamente, tendrán el uso de la firma social en la siguiente forma: "Preti Hermanos. Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el agregado de la firma personal del socio interviniente. La firma podrá usarla válidamente tan solo en operaciones comprendidas o relacionadas al objeto social, no pudiendo ser comprometidas en actos ajenos a sus fines y en ningún caso en fianzas o garantías a terceros. Los gerentes actuando en forma conjunta, separada, indistinta o alternativamente tendrán facultad para presentar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y demás reparticiones públicas autárquicas o no, tales como la Municipalidad, Impuestos Internos, Dirección General Impositiva, Obras Sanitarias de la Nación, Cajas de Jubilaciones, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Industria y Comercio, Instituto de Previsión Social, Tribunales del Trabajo, Comisiones de Conciliación, etcétera como también ante los Tribunales de Justicia de la Nación ya sean ordinarios, federales de cualquier fuero y jurisdicción, para contestar y entablar demandas de cualquier naturaleza, pudiendo declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, cobrar y percibir y otorgar recibos y cartas de pago; formular protestas y protestos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, y otorgar y firmar las escrituras públicas e instrumentos privados que fueren necesarios. Tendrán facultad asimismo, para celebrar los contratos de locación y sublocación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos y cobrar o pagar alquileres, operar con las instituciones bancarias y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, y cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular existente o que se creare en el futuro, solicitar créditos, con o sin garantías, efectuar depósitos, negociar cualquier clase de valores, descontar letras y pagarés, otorgar endosos, suscribir y librar toda clase de papeles, de comercio, intervenir en licitaciones públicas o privadas, nombrar y despedir factores y empleados de comercio, fijarles su remuneración, acordar habilitaciones, gratificaciones o comisiones. La mención de estas facultades es sólo enunciativa e no restrinje las comprendidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto y lo dispuesto por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Quinta: La sociedad podrá incorporar nuevos socios, así como disponer habilitaciones o cualquier otra forma de mejora, para premiar la competencia y estimular la laboriosidad de sus empleados y obreros. Tanto en lo que se refiere a la incorporación de nuevos socios como a la transferencia en todo o en parte de la cuota de un socio, se conviene expresamente que con ello sólo será posible en el caso de que todos estén conformes, a cuyo efecto renuncia al derecho de ocurrir al juez de Comercio a que alude el artículo doce de la ley antes citada. Queda asimismo establecido, que aprobada por la sociedad la cesión de los derechos o cuotas de un socio, los socios restantes tendrán el derecho preferente para adquirirlas al precio que resulte del último balance. Sexta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional completamente integrado y dividido en trescientas cuotas de mil pesos de igual moneda y es aportado por los socios por partes iguales o sea setenta y cinco cuotas cada uno. Este capital lo aportan los socios con valores equivalentes que les correspondieron en la extinguida sociedad colectiva que se ha relacionado, conforme al balance practicado a tal efecto el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, estando por lo tanto constituídos dichos aportes por las instalaciones y maquinarias, muebles y útiles, mercaderías elaboradas, créditos y demás activo líquido de aquella sociedad, que queda también por este acto transferida a la sociedad, que se constituye con la declaración expresa de que dichos bienes se encuentran libres de prenda, deudas, gravámenes y embargos. Séptima: La contabilidad social deberá llevarse de acuerdo a los prescripciones del Código de Comercio, siendo facultativo de los socios elegir sus sistemas. Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resuelva realizar. Para la confección de los balances, se tendrán en cuenta las siguientes bases: las maquinarias, herramientas, muebles y útiles, serán castigados en los precios de los inventarios anteriores o de compra en un tanto por ciento que no podrá exceder del diez. Los materiales y mercaderías elaborados o en ejecución se tomarán a su precio de costo. Los deudores morosos se amortizarán por la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", proporcionándolas a su probabilidad de cobro. El Balance a que se refiere esta cláusula determinará las ganancias de cada ejercicio, destinando el cinco por ciento de las mismas al "Fondo de Reserva Legal", y se tendrá por aprobado una vez conformado con las firmas por los socios o también si transcurrieran quince días desde que tome en conocimiento del mismo y no lo observe. Octava: Una vez aprobado el balance, a las utilidades disponibles se les dará el siguiente destino: el diez por ciento se acreditará a la cuenta "Fondo de Previsión" cuyo saldo acreedor pertenecerá a los socios y el excedente será repartido por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas por la cuenta "Fondo de Previsión", hasta la totalidad de su saldo acreedor si lo hubiera y en caso inexistente o de excederlo serán cubiertas por los socios por partes iguales. Novena: Los socios percibirán mensualmente la suma de novecientos pesos moneda nacional en recompensa de las tareas que tienen a su cargo en la sociedad y mientras duren éstas así como en caso de ausencia autorizada, de enfermedad o impedimento forzoso. Esta retribución cesará en caso de abandono voluntario de sus tareas o de ausencia injustificada. Estas partidas serán cargadas a "Gastos Generales". Décima: Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia, los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyendo el remanente entre los socios en proporción a sus cuotas. Se agrega a las causas de disolución social que determina el Código de la materia la de pérdida del treinta por ciento en dos balances consecutivos. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o de incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, sus herederos o causa-habientes, podrán incorporarse a la sociedad a cuyo efecto deberán unificar su personería, designando a una persona que los represente, que podrá ser uno de ellos u otro socio. En el caso de que la designación recaiga sobre uno de los herederos o causahabientes, los socios sobrevivientes podrán si lo consideran necesario, encomendarle funciones dentro de la sociedad, retribuídas o no según se convenga. Si los herederos o causa-habientes del socio fallecido o incapacitado no resolvieran incorporarse a la sociedad lo harán así saber a los socios sobrevivientes, quienes decidirán entonces si se practica la liquidación social o si se hacen cargo del capital social, debiendo en este último caso satisfacer el haber que corresponda al socio fallecido o incapacitado, en un plazo que no podrá exceder de ocho cuotas trimestrales, iguales con un interés del cinco por ciento anual. Los herederos o causa-habientes deberán hacer conocer su decisión respecto del temperamento a seguir dentro del plazo de sesenta días de producido el fallecimiento o de producida la declaración legal de incapacidad y en todos los casos dentro de los quince días de dichas fechas deberá ser practicado el balance e inventario social para determinar el haber del socio desaparecido. — Décima Segunda: De todas las resoluciones que interese a la sociedad, se dejará constancia en un libro de actas. Los acuerdos deberán ser firmados por los socios que podrán obrar en estos casos personalmente, por correspondencia, o por apoderado. Todas las decisiones ordinarias se tomará por la mayoría del capital. — Décima Tercera: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. El Tribunal arbitral se constituirá nombrando un árbitro cada socio en discordia, debiendo estos árbitros designar otros si ellos no llegaran a un acuerdo o se produjera un empate. — Décima Cuarta: Ninguno de los socios podrá en ningún caso dedicarse a comerciar en los rubros que forma el objeto social fuera de la sociedad, ya sea en forma activa o como integrante, contribuyente o comandita de otras sociedades análogas, bajo pena de eliminación y pago de una indemnización que se fijará por los procedimientos del artículo anterior. — Décima Quinta: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por la aplicación de las normas establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las correlativas del Código de Comercio. — Décima Sexta: Quedan autorizados los Gerentes para que indistintamente, conjunta o separadamente, tramiten la publicación y la inscripción legal del contrato social. — Leída que les fué se ratifican y firmaron por ante mí y los testigos don Carlos G. Menica y don Ricardo A. Garibaldi, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Pablo Preti. — José Preti. — Félix Preti. — S. Preti. — C. G. Menica. — Ricardo A. Garibaldi. — Hay un sello. — Ante mí: Joaquín D. Repetto. — Concuerda con su original que pasó ante mí en este Registro dscientos noventa y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad que se constituye, expido el presente testimonio en cinco sellos de dos pesos cada uno numerados correlativamente del un millón novecientos ochenta y nueve mil trescientos doce hasta el presente, que sello y firmo a veinticuatro de Noviembre del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta. — Joaquín D. Repetto.' — Sobre raspado: aportado-centavos-un -setenta- sucursales -empleados-se-en- por-transcurrieran. — Todo vale. — Buenos Aires, Diciembre 29, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 560. — e.26|1-Nº 4.867-v.1º|2|51